

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMPROBANTE DE PAGO N° 1410

Fecha: 01/09/2023

Asiento N° 4089

Compromiso N° 411

1BCE PRINCIPAL Cta Cte No 01210014

Nota Débito N°0

A LA ORDEN DE: **CONSORCIO ESTADIO TARQUI** ✓ **USD 23,302.64** ✓

LA SUMA DE: **VEINTE Y TRES MIL TRESCIENTOS DOS Dolares 64/100 Ctvs**

PUYO, 01 de Septiembre del 2023

DETALLE DEL COMPROBANTE:

CONSORCIO ESTADIO TARQUI.- PAGO DE LA PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N05 Y REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N05 DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE FÚTBOL PROFESIONAL REGLAMENTARIO DE CÉSPED SINTÉTICO PARA LA PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA" REF ASIENTO DE DIARIO N 3088 DE FECHA 07/07/2023.

Usuario: ALE

DOCUMENTOS BANCARIOS

No	Beneficiario	Valor
CTA 3001570156	CONSORCIO ESTADIO TARQUI	23,302.64
TOTAL DOCUMENTOS BANCARIOS USD		23,302.64

APLICACION CONTABLE

Código	Descripción	Debe	Haber
2.1.3.75.01.001	CXP OBRAS PUBLICAS	23,302.64	
1.1.1.03.01.001	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR CTA.CTE.01210014		23,302.64 ✓
SUMAN o PASAN USD		23,302.64	23,302.64

APLICACION PRESUPUESTARIA

Partida Presupuestaria	Compromiso	Devengado	Pago
02.01.1801.805.750199.000.000 OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA			23,302.64
TOTAL GASTOS USD	0.00	0.00	23,302.64 ✓

LCDO. ANDRE GRANDA.
Prefecto Provincial

LCDA. MARILU ORDOÑEZ.
Directora Financiera E.

LCDO. MARCELO CUEVA.
Jefe De Contabilidad E.

ING. GABRIEL SOS
Tesorero

01/09/2023 9:01

Página 1/1

TRB 367
01/09/2023
14:44



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Fecha: 20-9-2023

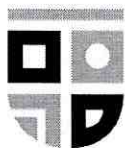
Hora: 10:37:3

Detalle de OPIS Tramitadas en el SPI-SP Usuario: SOSA ESPINEL GABRIEL ALEJANDRO 1210014

Num. Ced o Ruc:1691728994001

Institución Pública: GAD PROV PASTAZA						# Cta.: 1210014		
Fecha de Transferencia : 2023-09-04 00:00:00.0								
Nom.Ins.Financiera	# Cta Ben	Monto	# Ced.Ident.	Nom Ben	T. Cta	Fec Proc Banco	Estado	Observacion
BANECUADOR B.P.	3001570156	27,554.79	1691728994001	CONSORCIO ESTADIO TARQUI	1	04-09-2023 17:41:54	ACREDITADA	COMPROBANTE DE PAGO 1409
BANECUADOR B.P.	3001570156	23,302.64	1691728994001	CONSORCIO ESTADIO TARQUI	1	04-09-2023 17:41:54	ACREDITADA	COMPROBANTE DE PAGO 1410
Total:		50,857.43	Reg.:2					

[Atrás](#)



GOBIERNO DE
PASTAZA
El Gobierno del Añimo

Orden de Pago Nro. GADPPZ-GADPPZ-2023-0252-GOP

Puyo, 31 de agosto de 2023

PARA: Sra. Lcda. Livia Marilu Ordoñez Paredes
Directora Financiera (E)

ASUNTO: ORDEN DE PAGO A FAVOR DEL CONSORCIO ESTADIO TARQUI

De mi consideración:

En conformidad con la solicitud orden de pago Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2023-0263-SOLOP del 31 de agosto del 2023, considerando que la Dirección Financiera ha realizado el control previo del trámite del **“PAGO SALDO PLANILLA Nro.-3 Y ABONO PLANILLA Nro.- 5 DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE FÚTBOL PROFESIONAL, REGLAMENTARIO DE CESPED SINTÉTICO PARA LA PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”** autorizo proceda con el pago en observancia de las disposiciones legales, a favor de **CONSORCIO ESTADIO TARQUI** , por el valor del ABONO de 50,000 DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. André Mauricio Granda Garrido
PREFECTO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA

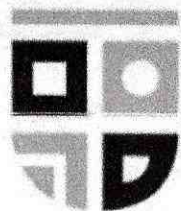
Anexos:

- solicitud_orden_de_pago_nro._gadppz-financiero-2023-0263-solop.pdf

Funcionarios que participaron en este documento: --> Srta. Abg. Jazmin Paola Rea Sangoquiza - Asistente Administrativo 2 --> Sra. Lcda. Livia Marilu Ordoñez Paredes - Directora Financiera (E)



Firmado electrónicamente por:
ANDRE MAURICIO
GRANDA GARRIDO



GOBIERNO DE
PASTAZA

El Gobierno del Azuero

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA

Dirección: Francisco de Orellana y 27 de Febrero

Telefono: 032885380 / Fax: 032886179

E-mail: financiero@pastaza.gob.ec

Web: www.pastaza.gob.ec

Contribuyente Especial: 590

RUC: 1660000170001

COMPROBANTE DE RETENCION

Nº 001-010-000021063

NUMERO DE AUTORIZACIÓN

0707202307166000017000120010100000210631438914215

FECHA Y HORA AUTORIZACIÓN

11/07/2023 12:38:16

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISION: NORMAL

CLAVE DE ACCESO:



0707202307166000017000120010100000210631438914215

Razon Social / Nombres y Apellidos: CONSORCIO ESTADIO TARQUI

RUC/CI: 1691728994001

Fecha Emisión: 07 de Julio del 2023

Guía de Remisión:

Número de Documento	Cód. SRI	Descrip. Reten.	% Reten.	Base Retención	Valor Retenido
001-100-000000006	346	1.75% IMPUESTO A LA RENTA	1.75	47,974.59	839.56
001-100-000000006	731	100% SRI RESOLUCION 074 075	100.00	5,756.95	5,756.95
				Total	6,596.51

Información Adicional:

Dirección:

Teléfono:

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**COMPROBANTE DE DIARIO N° 1756**

Fecha: 07/07/2023

Asiento N° 3088

Compromiso N° 411

Retención N° 001-010-000021063

DETALLE DEL COMPROBANTE:

CONSORCIO ESTADIO TARQUI.- CONTABILIZACION DE LA PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N05 Y REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N05 DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE FÚTBOL PROFESIONAL REGLAMENTARIO DE CÉSPED SINTÉTICO PARA LA PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

Usuario: ALE

DOCUMENTOS

Fecha	Documento	No Autorización	Valor
07/07/2023	FACTURA	001100000000006 64278698512	53,731.54

APLICACION CONTABLE

Código	Descripción	Debe	Haber
1.1.3.81.01.001	CUENTAS POR COBRAR IVA	5,756.95	
1.5.1.51.99.001	OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	47,974.59	
2.1.3.75.01.001	CXP OBRAS PUBLICAS		47,135.03
2.1.3.75.01.112	IMPUESTO A LA RENTA 1.75%		839.56
2.1.3.81.14.001	CXP IVA SRI 100% LEY REFORMATORIA LRTI		5,756.95
SUMAN o PASAN USD		53,731.54	53,731.54

APLICACION PRESUPUESTARIA

Partida Presupuestaria	Compromiso	Devengado	Pago
02.01.1801.805.750199.000.000 OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA		47,974.59	
TOTAL GASTOS USD	0.00	47,974.59	0.00



BCDO. MARCELO CUEVA
Jefe De Contabilidad



ING. ALEXANDRA POZO
Contador 1

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMPROBANTE DE DIARIO N° 1757

Fecha: 07/07/2023

Asiento N° 3090

Compromiso N° 411

DETALLE DEL COMPROBANTE:

CONSORCIO ESTADIO TARQUI.- CONTABILIZACION DE LA PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N05 Y REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N05 DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE FÚTBOL PROFESIONAL REGLAMENTARIO DE CÉSPED SINTÉTICO PARA LA PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA" COBRO DEL ANTICIPO

Usuario: ALE

APLICACION CONTABLE

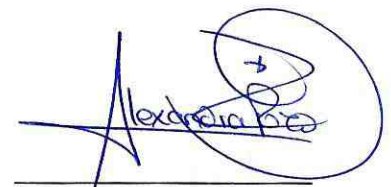
Código	Descripción	Debe	Haber
1.1.3.97.01.001	CUENTAS POR COBRAR ANTICIPOS DE FONDOS DE AÑOS AI	23,832.39	
2.1.3.75.01.001	CXP OBRAS PUBLICAS	23,832.39	
1.1.3.97.01.001	CUENTAS POR COBRAR ANTICIPOS DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORES		23,832.39
1.2.4.97.08.001	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR EJERCICIOS ANTER. DE GAD'S Y EMPR. I		23,832.39
SUMAN o PASAN USD		47,664.78	47,664.78

APLICACION PRESUPUESTARIA

Partida Presupuestaria	Compromiso	Devengado	Pago
02.01.1801.805.750199.000.000 OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA			23,832.39
TOTAL GASTOS USD	0.00	0.00	23,832.39
01.01.A100.114.380108.000.000 DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS		23,832.39	23,832.39
TOTAL INGRESOS USD		23,832.39	23,832.39



LCDO. MARCELO CUEVA
Jefe De Contabilidad



ING. ALEXANDRA POZO
Contador 1

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1691728994001

FACTURA

No. 001-100-000000006

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0707202301169172899400120011000000000064278698512

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 07/07/2023 10:54:46

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0707202301169172899400120011000000000064278698512

0707202301169172899400120011000000000064278698512

CONSORCIO ESTADIO TARQUI

Dirección Matriz: Barrio: MIRAFLORES Calle: RAFAEL VEGA Intersección: EZEQUIEL CAMPAÑA

Dirección Sucursal: Barrio: MIRAFLORES Calle: RAFAEL VEGA Intersección: EZEQUIEL CAMPAÑA

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres y Apellidos:

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

Identificación 1660000170001

Fecha 07/07/2023

Placa / Matrícula:

Guía

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
001		1.000000	PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N° 05	CONSTRUCCION DE ESTADIO DE FUTBOL PROFESIONAL REGLAMENTARIO DE CESPED SINTETICO PARA LA PARROQUIA TARQUI, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.	47664.770000	0.00	0.00	0.00	47664.77
002		1.000000	REAJUSTE PROVISIONAL	PLANILLA DE AVANCE N° 05	309.820000	0.00	0.00	0.00	309.82

Compromiso # 411

Información Adicional	
Telefono:	032792130
Email:	mariluordonez@hotmail.com

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	53731.54

SUBTOTAL 12%	47974.59
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	47974.59
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	5756.95
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	53731.54
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00



20 JUN 2023

Recibido: Erika

Número: SS11-H Hora: 11:47

Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2023-5511-M

Puyo, 19 de junio de 2023

PARA: Sra. Lcda. Livia Marilu Ordoñez Paredes
Directora Financiera (E)

ASUNTO: SOLICITUD DE PAGO DE PLANILLA DE AVANCE N° 05 DEL PROCESO COTO-GADPPz-017-2022 "CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE FÚTBOL PROFESIONAL REGLAMENTARIO DE CÉSPED SINTÉTICO PARA LA PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA".

En referencia a los documentos: OFICIO SN-GADPPZ-2023, de fecha 02 de mayo de 2023, suscrito por el ingeniero Cristian Parra- PROCURADPR COMUN CONSORCIO ESTADIO TARQUI; Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2023-5182-M, de fecha 10 de mayo de 2023, suscrito por el ingeniero Robert Quintana - Fiscalizador 1; y, Memorando Nro. GADPPZ-OBRAS PUBLICAS-2023-10687-M, de fecha 11 de mayo de 2023, suscrito por el ingeniero Daniel Ramos - Ex Director de Obras Publicas (Administrador de Contrato) hago hincapié lo siguiente:

La Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado 408-17 Administrador del contrato, que indica: *"El administrador del contrato velará porque la obra se ejecute de acuerdo con lo planeado y programado, pero sin tomar parte directamente en la ejecución rutinaria de las tareas que aseguren su cumplimiento, antes bien, debe lograrlo mediante la delegación y supervisión de esas tareas, la comunicación constante con el personal encargado de llevarlas a cabo, la aplicación de su autoridad para dirimir o resolver cualquier problema que no puedan manejar los niveles inferiores y motivar al personal con el fin de que brinde lo mejor de sí para lograr el éxito del proyecto.- Es función del administrador del contrato establecer un sistema que evalúe el logro de los objetivos, mediante el cual pueda obtenerse información sobre su estado. Esto con el fin de tomar oportunamente acciones correctivas o para informar a las autoridades de la entidad sobre el desarrollo del proyecto"*

La Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado **408-18** Jefe de Fiscalización, indica: *"El Jefe de Fiscalización establecerá un sistema para asegurar la correcta ejecución de la obra, mediante el control de la calidad, el avance físico y el avance financiero de la obra. Dichos controles conllevan una evaluación mensual, de los aspectos mencionados y la comunicación de resultados a los mandos superiores, incluyendo los problemas surgidos, especialmente cuando afectan las condiciones pactadas en relación al plazo, presupuesto y calidad de la obra.- El Jefe de Fiscalización, se asegurará de que la obra se ejecute de conformidad con las bases establecidas en los estudios de preinversión, es decir, de acuerdo con el diseño definitivo, las especificaciones y demás normas técnicas aplicables, para lograr obtener del proyecto los beneficios esperados"*.

Con estos antecedentes, adjunto al presente la Planilla de Avance de Obra N° 05 (con todos los anexos), del proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE FÚTBOL PROFESIONAL REGLAMENTARIO DE CÉSPED SINTÉTICO PARA LA PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"**, documentación que ha sido revisada y aprobada por el Administrador de Contrato y Fiscalizador; por lo que, en base a los informes anexos, se determina como viable y procedente realizar el pago de \$ 24.142,20 USD (VEINTE Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 20/100), a favor del **CONSORCIO ESTADIO TARQUI**, representado legalmente por el ingeniero

Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2023-5511-M

Puyo, 19 de junio de 2023

Cristian Parra Ushca - Contratista, de acuerdo al siguiente detalle:

PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N° 05	\$ 47.664,77 USD
ANTICIPO DEVENGADO (-)	\$ 23.832,39 USD
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA AVANCE N° 05	\$ 309,82 USD
VALOR TOTAL	\$ 24.142,20 USD

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Jair Fernando Ledesma Bastidas
DIRECTOR DE FISCALIZACION

Referencias:

- GADPPZ-OBRAS-PUBLICA-2023-10687-M

Anexos:

- 2_ facturas0331636001683753998.rar
- 4_libro_de_obra0598480001683754000.rar
- 5_planilla_50302382001683754001.rar
- 1_anexos_planilla_5.rar
- 3_ iess.rar
- coto-017-2022_inf_de_adm_contr_plan_n°_05.pdf
- coto-017-2022_check_list_adm_contr_plan_n°_05.pdf
- memorando_nro._gadppz-obras-publica-2023-10687-m.pdf

Copia:

Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - **Secretaria Ejecutiva 2** / Sr. Mgs. Jorge Luis Nuñez Meneses - **Director de Obras Públicas** /

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - Secretaria Ejecutiva 2

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA



Dirigido a: CONTADOR (A) GENERAL

Pastaza

20 JUN 2023

Fecha:

Ejecutar el control previo y efectuar
La contabilización, conforme leyes y
Reglamentos vigentes.

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA



Dirigido a: TESORERO (A) GENERAL

Pastaza

20 JUN 2023

Fecha:

Ejecutar el control previo al pago
Conforme leyes y reglamentos
vigentes.

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA



Dirigido a: JEFE (A) DE PRESUPUESTO

Pastaza

20 JUN 2023

Fecha:

Ejecutar el control previo al compromiso
Verificando disponibilidad presupuestaria, y
emitir certificación financiera, conforme a las
Leyes y Reglamentos vigentes.



Firmado electrónicamente por:
**JAIR FERNANDO
LEDESMA BASTIDAS**





PLANILLA DE AVANCE
ESTADIO TAQUÍ
PLS

120 min
16x
4.7 GB

DVD-R

**GAD PROVINCIAL DE PASTAZA
CONTROL PREVIO**

CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE FÚTBOL PROFESIONAL REGLAMENTARIO DE CÉSPED SINTÉTICO PARA LA PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.				FINANCIERO	
CONTRATISTA:	CONSORCIO ESTADIO TARQUI CON SU PROCURADOR COMÚN EL ING. PARRA USHCA CRISTIAN FERNANDO.	TIPO DE PROCESO		TIPO DE PROCESO	
DOCUMENTO:	SOLICITUD DE PAGO	CONTRATO	PLANILLA	CONTRATO	PLANILLA
CONCEPTO:	PLANILLA DE AVANCE Nº 05		x		
FECHA DEL DOCUMENTO:	11 DE MAYO DE 2023				
TIPO DE PROCESO	COTO-GADPPz-017-2022				
VALOR SIN IVA:	\$24.142,20	APLICA		APLICA	
	CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS	SI	NO	SI	NO
1	Requerimiento	X			
2	Estudios del proyecto				
3	Informe técnico y económico				
4	Factibilidad Ambiental				
5	Certificación POA				
6	Certificación Presupuestaria				
7	Convenio				
8	Pliegos del Procedimiento				
9	Informe Técnico de Evaluación de Ofertas				
10	Resolución de Adjudicación				
11	Garantía Original de fiel Cumplimiento del contrato				
12	Garantía Original de Buen Uso del Anticipo				
13	Certificado de no Adeudar al GADPPz				
14	Documentos Personales / Representante Legal				
15	Certificación Bancaria				
16	Certificado de cumplimiento Tributario (SRI)				
17	RUC Actualizado				
18	Contrato original y disposición escrita de trabajo (proceso completo)				
	Planilla de Reajuste de de precios del Anticipo				
19	Orden de Inicio de Trabajos				
20	Planilla de obra con informe de Fiscalización (Fiscalizador)	X		/	
21	Anexos de Obra	X			
22	Cuadro de Diferencia de Cantidades	X			
23	Conformidad Ambiental				
24	Informe de avance de Obra de Administrador de contrato	X		/	
25	Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Patronales (IESS) Planilla	X		/	
26	Certificado de no ser obra nueva				
27	Multa				
28	Autorización de la máxima Autoridad para prórroga de Plazos				
29	Autorización de la máxima Autoridad para Rubros Nuevos				
30	Certificado que no es obra nueva				
31	Solicitud de recepción de Obra				
32	Solicitud de pago del Administrador del Contrato	X		/	
33	Solicitud de pago del Director de la Unidad al Financiero	X		/	
34	Factura/Nota de Venta				
35	Validación de la factura/Nota de Venta				
36	Acta de repecion provisional				
OBSERVACIONES:					
Revisado por:	 Firmado electrónicamente por: DANIEL ANIBAL RAMOS CAMPANA	 Firmado electrónicamente por: MERCY JOHANNA QUISHEI CUENCA	DEPARTAMENTO SOLICITANTE DEL TRAMITE/ OBRAS PÚBLICAS	DEPARTAMENTO FINANCIERO	



Pastaza
Fecha: **11 MAY 2023**

Recibido: JOMARA M

Número: _____ Hora: 09h57

Memorando Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICA-2023-10687-M

Puyo, 11 de mayo de 2023

PARA: Sr. Ing. Álvaro Renato Sosa Castro
Director de Fiscalización

ASUNTO: SOLICITUD DE PAGO DE PLANILLA DE AVANCE N° 05 DEL PROCESO COTO-GADPPz-017-2022 "CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE FÚTBOL PROFESIONAL REGLAMENTARIO DE CÉSPED SINTÉTICO PARA LA PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA".

De mi consideración:

Señor Director, reciba un atento y cordial saludos, en referencia al OFICIO SN-GADPPZ-2023, de fecha 02 de mayo de 2023, suscrito por el Consorcio Estadio Tarqui, con su procurador común el Ing. Parra Ushca Cristian Fernando, CONTRATISTA, en el cual señala "...me permito adjuntar la planilla de avance #5 para su respectivo trámite de revisión y aprobación...", y en referencia al Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACIÓN-2023-5182-M, de fecha 10 de mayo de 2023, suscrito por el Ing. Quintana Muñoz Robert Fernando, FISCALIZADOR DE OBRA; de conformidad a lo establecido en el contrato celebrado entre el GADPPz y el Consorcio Estadio Tarqui, con su Procurador Común, Ing. Parra Ushca Cristian Fernando, CONTRATISTA, del proceso COTO-GADPPz-017-2022 "CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE FÚTBOL PROFESIONAL REGLAMENTARIO DE CÉSPED SINTÉTICO PARA LA PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA". CLAUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO "...6.01 La contratante entregara al contratista en un plazo máximo de treinta días el 50% referente al anticipo del valor total del contrato.

Se realizará el de pago de la siguiente forma: Se otorgará un anticipo de 50% del valor del contrato y con una forma de pago por planilla de 50%. El 50 por ciento restante se lo hará mediante pago contra presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por la fiscalización y autorizadas por el Administrador del Contrato.", razón por la cual por su intermedio me permito remitir el informe de Administrador de Contrato Aprobando la Planilla de Avance N° 05, el valor a pagar en este periodo es el siguiente:

● Monto Total Planilla de Avance N° 05:	\$ 47.664,77
● Descuento Anticipo 50%:	\$ - 23.832,39
● Reajuste Provisional Planilla de Avance N° 05:	\$ 309,82
VALOR A PAGAR	\$ 24.142,20

Valor que no incluye IVA

El porcentaje de avance acumulado del proyecto: $1.75\% = 839,56$ / % **82.21**

Ant = 23.832,39

Particular que remito para los fines pertinentes. Benef = 23.302,61

Atentamente,



Memorando Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICA-2023-10687-M

Puyo, 11 de mayo de 2023

Documento firmado electrónicamente

Ing. Daniel Anibal Ramos Campaña
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

Referencias:

- GADPPZ-FISCALIZACION-2023-5182-M

Anexos:

- 5__planilla_50302382001683754001.rar
- 4__libro_de_obra0598480001683754000.rar
- 3__iess.rar
- 2__facturas0331636001683753998.rar
- 1__anexos_planilla_5.rar
- coto-017-2022_inf_de_adm_contr_plan_n°_05.pdf
- coto-017-2022_check_list_adm_contr_plan_n°_05.pdf

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sr. Lcdo. Jorge Roberto Arboleda Basantes - Asistente Administrativo 2



Firmado electrónicamente por:
DANIEL ANIBAL RAMOS
CAMPAÑA

**Informe Técnico No. 129-GADPPz-OOPP-2023**

Puyo, 11 de mayo de 2023

ASUNTO: PLANILLA DE AVANCE N° 05 DEL PROCESO COTO-GADPPz-017-2022 "CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE FÚTBOL PROFESIONAL REGLAMENTARIO DE CÉSPED SINTÉTICO PARA LA PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA".

En base a la **NOTIFICACIÓN DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO N° 187-2022**, de fecha 30 de noviembre de 2022, se me designa como Administrador de Contrato del proyecto **COTO-GADPPz-017-2022**, para el "CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE FÚTBOL PROFESIONAL REGLAMENTARIO DE CÉSPED SINTÉTICO PARA LA PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA", con un presupuesto referencial de **\$556.132,89** (Quinientos Cincuenta Y Seis Mil Ciento Treinta Y Dos Con 89/100) Dólares de los Estados Unidos de América, sin incluir IVA. En un plazo de **Ciento Veinte (120) días**.

Mediante el Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACIÓN-2023-5182-M, de fecha 10 de mayo de 2023, suscrito por el Ing. Quintana Muñoz Robert Fernando, Fiscalizador del GADPPz, entrega la documentación habilitante de la Planilla de Avance N° 05.

Nº	REFERENCIA	DETALLE
1.-	Contrato No.	COTO-GADPPz-017-2022
2.-	Fecha de suscripción	29 DE NOVIEMBRE DE 2022
3.-	Monto del Contrato Principal	\$ 556.132,89 USD Sin IVA
4.-	Objeto del Contrato	CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE FÚTBOL PROFESIONAL REGLAMENTARIO DE CÉSPED SINTÉTICO PARA LA PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.
5.-	Porcentaje del anticipo	50 %
6.-	Monto del Anticipo	\$ 278.066,45 USD
7.-	Plazo Contractual	CIENTO VEINTE (120) DÍAS

Los valores y cantidades ejecutados del contrato que constan en la Planilla de Avance N° 05 son los siguientes:

• Periodo de la Planilla de Avance N° 05:	01 de abril de 2023 al 30 de abril de 2023
• Plazo contractual:	120 Días calendario
• Monto Total Planilla de Avance N° 05:	\$ 47.664,77
• Descuento Anticipo 50%:	\$ - 23.832,39
• Reajuste Provisional Planilla de Avance N° 05:	\$ 309,82
• Porcentaje de avance parcial del proyecto:	% 8.57
• Porcentaje de avance acumulado del proyecto:	% 82.21



De acuerdo a la Planilla de Avance N° 05, aprobada bajo responsabilidad de la FISCALIZACIÓN DEL CONTRATO, y a su vez se encuentra aprobada por el Administrador de Contrato, el valor a pagar en este periodo es el siguiente:

• Monto Total Planilla de Avance N° 05:	\$ 47.664,77
• Descuento Anticipo 50%:	\$ - 23.832,39
• Reajuste Provisional Planilla de Avance N° 05:	\$ 309,82
VALOR A PAGAR	\$ 24.142,20

Valor que no incluye IVA

El porcentaje de avance acumulado del proyecto: % **82.21**

Es todo cuanto puedo informar para los fines pertinentes.

Atentamente,



firmado electrónicamente por:
DANIEL ANIBAL RAMOS
CAMPAÑA

Ing. Ramos Campaña Daniel Aníbal.
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

**Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2023-5182-M**

Puyo, 10 de mayo de 2023

PARA: Sr. Ing. Daniel Anibal Ramos Campaña
Director de Obras Publicas**ASUNTO:** TRAMITE DE SOLICITUD DE PAGO DE LA PLANILLA DE AVANCE N° 05 DE LA OBRA CONSTRUCCION DE ESTADIO DE FUTBOL PROFESIONAL REGLAMENTARIO DE CESPED SINTETICO PARA LA PARROQUIA TARQUI

Por medio del presente me permito informarle que en mi calidad de Fiscalizador, de acuerdo a los Art. 408-19 de las NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE LAS PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO QUE DISPONGAN DE RECURSOS PÚBLICOS, he procedido a **APROBAR LA PLANILLA DE AVANCE N° 05**, del Contrato “**CONSTRUCCION DE ESTADIO DE FUTBOL PROFESIONAL REGLAMENTARIO DE CESPED SINTETICO PARA LA PARROQUIA TARQUI CANTON PASTAZA PROVINCIA DE PASTAZA.**”, para lo cual en cumplimiento de las obligaciones contractuales convenidas en el CONTRATO-CLAUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO, agradeceré proceder con el trámite respectivo para cancelar a favor del CONSORCIO ESTADIO TARQUI, donde es Procurador Común el Ing. Cristian Parra, el valor de **\$ 24.142,20 USD** (VEINTICUATRO CIENTO CUARENTA Y DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 20/100), conforme al siguiente detalle:

VALOR LÍQUIDO DE LA PLANILLA DE AVANCE N° 05:	\$ 23.832,38 USD
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA DE AVANCE N° 05:	\$ 309.82 USD
TOTAL:	\$ 24.142,20 USD

Se adjunta toda la información relevante en físico y original, firmas y recibidos.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamenteIng. Robert Fernando Quintana Muñoz
FISCALIZADOR 1

Anexos:

- 1._anexos_planilla_5.rar
- 2__facturas0331636001683753998.rar
- 3._iess.rar
- 4__libro_de_obra0598480001683754000.rar
- 5__planilla_50302382001683754001.rar



Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2023-5182-M

Puyo, 10 de mayo de 2023



FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR:
ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ

MEMORANDO N° 044 - FISCALIZACIÓN - 2023

FECHA : 10 de mayo de 2023 ✓
DE : FISCALIZADOR
PARA : DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN ✓
ASUNTO : Solicitud Trámite de Pago

Solicito proceder con el trámite para cancelar a favor del CONSORCIO ESTADIO TARQUI, contratista de la obra: CONSTRUCCION DE ESTADIO DE FUTBOL PROFESIONAL REGLAMENTARIO DE CESPED SINTETICO PARA LA PARROQUIA TARQUI CANTON PASTAZA PROVINCIA DE PASTAZA, el valor de \$24,142.20 conforme al siguiente detalle:

PLANILLA DE AVANCE N° 5	\$ 23,832.38 ✓
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE N° 5	\$ 309.82
Total	<hr/> \$ 24,142.20



ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ

Ing. Robert Quintana
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

**CONSTRUCCION DE ESTADIO DE FUTBOL PROFESIONAL REGLAMENTARIO DE
CESPED SINTETICO PARA LA PARROQUIA TARQUI CANTÓN PASTAZA
PROVINCIA DE PASTAZA**

**ING. ROBERT QUINTANA
FISCALIZADOR**

INFORME DE FISCALIZACIÓN N° 05

PROYECTO :	CONSTRUCCION DE ESTADIO DE FUTBOL PROFESIONAL REGLAMENTARIO DE SINTETICO PARA LA PARROQUIA TARQUI CANTON PASTAZA PROVINCIA DE PASTAZA	
CONTRATISTA :	CONSORCIO ESTADIO TARQUI	
MONTO DEL CONTRATO :	556,132.89 \$	
PERÍODO DEL INFORME :	1 de abril de 2023	30 de abril de 2023
FECHA DE ELABORACIÓN :	10 de mayo de 2023	

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN:

OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCION DE ESTADIO DE FUTBOL PROFESIONAL REGLAMENTARIO DE CESPED SINTETICO PARA LA PARROQUIA TARQUI CANTON PASTAZA PROVINCIA DE PASTAZA
CÓDIGO DEL PROCESO	COTO-GADPPz-017-2022
MONTO DEL CONTRATO	556,132.89 \$
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29 de noviembre de 2022
PLAZO CONTRACTUAL	120 DÍAS
MONTO DEL ANTICIPO	278,066.45 \$
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO	16 de diciembre de 2022
FECHA DE INICIO DE TRABAJO	21 de diciembre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	23 de mayo de 2023
SUSPENSIÓN DE TRABAJO	
AMPLIACIÓN DE PLAZO	33 DÍAS
CONTRATISTA	CONSORCIO ESTADIO TARQUI
GEOREFERENCIACIÓN DEL PROYECTO	

2. PERIODO DEL INFORME

Se ha realizado por parte de la fiscalización y la administración del contrato un permanente seguimiento de las actividades ejecutadas y la prevención de los trabajos con recomendaciones que posteriormente se refleja en la terminación del proyecto.

En la ejecución de cada rubro, se verifico que el contratista utilice el equipo ofertado y necesario para su realización, con las mejores prácticas constructivas, mantuvo en obra el personal capacitado y en número suficiente.

3. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE ESTE PERÍODO

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CONTRATO		
			CANT.	EJECUT.	%
	OBRAS PRELIMINARES				
1	REPLANTEO Y NIVELACIÓN	m2	9,500.00	0.00	124.80%
2	DESBROCE Y LIMPIEZA	m2	2,300.00	0.00	151.34%
	MOVIMIENTOS DE TIERRA PLATAFORMA				
3	EXCAVACION EN CONGLOMERADO	m3	1,335.00	0.00	0.00%
4	RELLENO COMPACTADO A MAQUINA	m3	2,125.00	858.29	585.27%
5	TRANSPORTE DE LASTRE	M3/KM	32,000.00	52132.88	861.26%
6	MINADA, CARGADA Y REGADA DE MATERIAL PETREO SU	m3	2,125.00	1842.90	86.72%
7	CONFORMACION Y COMPACTACION DE SUBRASANTE (EG	m2	9,800.00	0.00	0.00%
8	DESALOJO DE MATERIAL CONTAMINADO	m3	1,450.00	0.00	142.59%
	CANCHA CINTÉTICA			0.00	
9	EXCAVACION EN CONGLOMERADO DE ZANJAS	m3	850.00	0.00	45.96%
10	TRANSPORTE DE MATERIAL PETREO, TRITURADO, AREN	m3.km	18,052.00	0.00	0.00%
11	PROVISIÓN DE MATERIAL TRITURADO DE 2" A 3/4"	m3	750.00	0.00	0.00%
12	PROVISIÓN DE ARENA DE RIO.	m3	285.60	0.00	0.00%
13	TENDIDO DE MATERIAL PETREO, TRITURADO, ARENA A	m3	1,035.00	0.00	0.00%
14	MALLA GEOTEXTIL NO TEJIDO	m2	7,140.00	1600.00	44.13%
15	TUBERÍA DE 160 MM PARA DRENAJES, INCLUYE ACCESO	m	850.00	0.00	90.12%

16	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CESPED SINTÉTICO NOR	m2	7,140.00	0.00	58.94%
17	CANAL RECOLECTOR DE AGUAS LLUVIAS, INCLUYE HOR	m	225.00	105.93	47.08%
18	CAJA DE REVISIÓN H.S. F°C=210 KG/CM2. INCLUYE TAPA	u	4.00	0.00	0.00%
19	POZO DE REVISION DE H=1,00 A 2,00M, (TAPA, CERCO Y P	u	1.00	0.00	0.00%
20	POZO DE REVISION DE H=2,01 A 3,00M, (TAPA, CERCO Y P	u	1.00	0.00	0.00%
21	ARCOS METÁLICOS DE FUTBOL, INCLUYE RED	u	2.00	0.00	0.00%
22	HORMIGÓN SIMPLE DE 180 KG/CM2 EN CAMINERÍAS PER	m3	300.00	0.00	0.00%
	ZONA TÉCNICA			0.00	
23	EXCAVACION A MAQUINA DE ZANJAS	m3	6.00	0.00	373.33%
24	ACERO ESTRUCTURAL ASTM A-36 (PERFILES Y PLACAS)	kg	500.00	0.00	0.00%
25	CUBIERTA ESTIL PANEL .40MM	m2	25.00	0.00	0.00%
26	CANAL RECOLECTOR DE AGUAS LLUVIAS	m	20.00	0.00	0.00%
27	HORMIGÓN SIMPLE DE 210 KG/CM2, INCLUYE ENCOFRAI	m3	5.00	0.00	0.00%
28	REPLANTILLO H.S. 180 KG/CM2	M3	1.00	0.49	49.00%
29	MATERIAL DE MEJORAMIENTO	m3	3.00	0.00	466.67%
30	ACERO DE REFUERZO FY=4200 CON ALAMBRE GALV. 18	kg	750.00	158.74	21.17%
	GRADERIO BAÑOS			0.00	
31	EXCAVACION A MAQUINA DE ZANJAS	m3	33.00	0.00	1304.33%
32	ACERO ESTRUCTURAL ASTM A-36 (PERFILES Y PLACAS)	kg	4,900.00	0.00	0.00%
33	CUBIERTA ESTIL PANEL .40MM	m2	217.00	0.00	0.00%
34	CANAL RECOLECTOR DE AGUAS LLUVIAS	m	17.00	0.00	0.00%
35	HORMIGÓN SIMPLE DE 210 KG/CM2 EN PLINTOS , INCLUY	m3	32.00	0.87	508.53%
36	HORMIGÓN SIMPLE DE 210 KG/CM2 EN CADENAS , INCLY	m3	41.00	0.13	0.32%
37	HORMIGÓN SIMPLE DE 210 KG/CM2 EN COLUMNAS , INCL	m3	37.00	0.00	64.14%
38	HORMIGÓN SIMPLE DE 210 KG/CM2 EN GRADAS , INCLUY	m3	115.00	0.00	0.00%
39	REPLANTILLO H.S. 180 KG/CM2	m3	10.00	0.00	192.90%
40	MATERIAL DE MEJORAMIENTO	m3	30.00	0.00	1053.00%
41	ACERO DE REFUERZO FY=4200 CON ALAMBRE GALV. 18	kg	6,200.00	0.00	238.69%
42	ENLUCIDO CON MORTERO 1:3 + IMPERMEABILIZANTE	m2	350.00	0.00	0.00%
43	MAMPOSTERIA DE BLOQUE ALIVIANADO E=10 CM	m2	150.00	0.00	0.00%
44	MAMPOSTERIA DE BLOQUE ALIVIANADO E=15 CM	m2	250.00	0.00	0.00%
45	ESTUCADO DE PARED, CON EMPASTE INTERIOR	m2	175.00	0.00	0.00%
46	ESTUCADO DE PARED, CON EMPASTE EXTERIOR	m2	225.00	0.00	0.00%
47	PINTURA ESMALTE INTERIOR	m2	175.00	0.00	0.00%
48	PINTURA ESMALTE EXTERIOR	m2	225.00	0.00	0.00%
49	PUERTA DE MADERA TAMBORADA 1.20X2.10	u	4.00	0.00	0.00%
50	PUERTA DE ALUMINIO Y VIDRIO	u	10.00	0.00	0.00%
51	INODORO CON FLUXOMETRO CRCONS	u	4.00	0.00	0.00%
52	LAVAMANOS CON GRIFERIA Y ACCESORIOS	u	4.00	0.00	0.00%
53	URINARIO CON ACCESORIOS	u	4.00	0.00	0.00%
54	DUCHA SENCILLA CROMADA COMPLETA - INCL. MEZCLA	u	4.00	0.00	0.00%
55	CERAMICA DE PISO DE 30 x 30 cm. ANTIDESLIZANTE	m2	120.00	0.00	0.00%
56	CERAMICA PARA PARED	m2	125.00	0.00	0.00%
57	TUBERÍA DE AGUA FRIA PVC DE 1/2"	m	180.00	0.00	0.00%
58	PUNTO DE AGUA FRIA PVC DE 1/2"	u	15.00	0.00	0.00%
59	Acometida de agua potable, incluye medidor y valvula de control	u	1.00	0.00	0.00%
60	TUBERÍA PVC ALCANTARILLADO 200 mm FACOTEL	m	45.00	0.00	0.00%
61	BAJANTE AGUA LLUVIA PVC 110MM	m	45.00	0.00	0.00%
62	BAJANTE AGUA LLUVIA PVC 160MM	m	150.00	0.00	0.00%
63	DESAGUE PVC 110MM	pt	8.00	0.00	0.00%
64	DESAGUE PVC 50 mm	pto	10.00	0.00	0.00%
65	DESAGUE PVC 75MM	pto	4.00	0.00	0.00%
66	ACOMETIDA ELECTRICA (TW#10)	m	100.00	0.00	0.00%
67	PUNTO DE ILUMINACIÓN CON CABLE THHN FLEX #12 Y	u	20.00	0.00	0.00%
	CERRAMIENTO PERIMETRAL			0.00	

68	EXCAVACION A MAQUINA DE ZANJAS	m3	120.00	0.00	1496.50%
69	HORMIGÓN SIMPLE DE 210 KG/CM2 EN PLINTOS , INCLUY	m3	20.00	2.30	159.80%
70	HORMIGÓN SIMPLE DE 210 KG/CM2 EN CADENAS , INCLUY	m3	25.00	0.00	44.72%
71	HORMIGÓN SIMPLE DE 210 KG/CM2 EN COLUMNAS , INCI	m3	19.50	1.28	85.03%
72	REPLANTILLO H.S. 180 KG/CM2	m3	9.00	1.25	192.67%
73	MATERIAL DE MEJORAMIENTO	m3	25.00	0.00	205.52%
74	ACERO DE REFUERZO FY=4200 CON ALAMBRE GALV. 18	kg	3,000.00	232.87	287.26%
75	ENLUCIDO CON MORTERO 1:3 + IMPERMEABILIZANTE	m2	250.00	36.46	136.62%
76	ESTUCADO DE PARED, CON EMPASTE INTERIOR	m2	500.00	341.80	68.36%
77	PINTURA ESMALTE EXTERIOR	m2	500.00	0.00	0.00%
78	MAMPOSTERIA DE BLOQUE ALIVIANADO E=10 CM	m2	250.00	25.93	240.52%
79	CERRAMIENTO DE MALLA TRIPLE GALVANIZADA H=1.60	m	200.00	0.00	0.00%

4. AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO

El monto contractual del proyecto, alcanza la suma de US \$556,132.89 (SON: QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y TRES DÓLARES, 38/100 CENTAVOS) para la obra: CONSTRUCCION DE ESTADIO DE FUTBOL PROFESIONAL REGLAMENTARIO DE CESPED SINTETICO PARA LA PARROQUIA TARQUI CANTON PASTAZA PROVINCIA DE PASTAZA.

VALOR TOTAL DEL PROYECTO	556,132.89 \$	100.00%
VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO	278,066.45 \$	50.00%

5. PLANILLAS DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS

PLANILLAS	VALORES MONTO PROGRAMADO		MONTO PLANILLADO			% AVANCE PROGRAMADO		% AVANCE REAL	
	MES	ACUMUL.	ANTER.	ACTUAL	ACUMUL.	MES	ACUMUL.	MES	ACUMUL.
PLAN. 1	3,629.81 \$	3,629.81 \$		3,629.81 \$	3,629.81 \$	0.65%	0.65%	0.65%	0.65%
PLAN. 2	271,530.94 \$	275,160.75 \$		271,530.94 \$	275,160.75 \$	48.82%	49.48%	48.82%	49.48%
PLAN. 3	85,806.26 \$	360,967.01 \$		85,806.26 \$	360,967.01 \$	15.43%	64.91%	15.43%	64.91%
PLAN. 4	48,558.24 \$	409,525.25 \$		48,558.24 \$	409,525.25 \$	8.73%	73.64%	8.73%	73.64%
PLAN. 5	30,314.06 \$	439,839.31 \$		47,664.77 \$	457,190.02 \$	5.45%	79.09%	8.57%	82.21%
TOTAL	439,839.31 \$	439,839.31 \$	0.00 \$	457,190.02 \$	457,190.02 \$	79.09%	79.09%	82.21%	82.21%

DESCRIPCIÓN	Nº	PERIÓDO		VALOR	PORCEN.
PLANILLA	1	21-dic-22	31-dic-22	3,629.81 \$	0.65%
PLANILLA	2	01-ene-23	31-ene-23	271,530.94 \$	48.82%
PLANILLA	3	01-feb-23	28-feb-23	85,806.26 \$	15.43%
PLANILLA	4	01-mar-23	31-ene-23	48,558.24 \$	8.73%
PLANILLA	5	01-abr-23	30-abr-23	47,664.77 \$	8.57%
TOTAL				457,190.02 \$	82.21%

6. AVANCE FÍSICO DE LA OBRA

AVANCE PROGRAMADO	79.09%
AVANCE EJECUTADO	82.21%
AVANCE CONTRATADO CONTRACTUAL	100.00%
AVANCE INCREMENTO	0.00%
AVANCE RUBROS NUEVOS	0.00%

7. TIEMPO UTILIZADO DESDE LA FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO

El plazo contractual es de 120 días, desde la fecha de orden de inicio de los trabajos emitida por el

Administrador del Contrato; el tiempo utilizado para la ejecución de los trabajos en este primer periodo comprendido entre el 01 de abril de 2023 y el 30 de abril de 2023, es de 30 días.

PLAZO TOTAL	120 DÍAS	100%
DÍAS UTILIZADOS	98 DÍAS	82%

Se presenta a continuación el resumen de las inversiones programadas.

8. ACCIONES EFECTUADAS POR LA FISCALIZACIÓN

Se ha realizado la revisión de todos los trabajos, rubro por rubro, en cantidades y calidad de trabajo, se ha constatado diferencia en cantidades de obra que no fueron considerados dentro del estudio.

9. VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PERSONAL TÉCNICO Y EQUIPO

PERSONAL OFERTADO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	CHECK LIST
RESIDENTE DE OBRA	100%	OK
TÉCNICO AMBIENTAL	50%	OK
TOPÓGRAFO	100%	OK

VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPO Y MAQUINARIA

EQUIPO Y MAQUINARIA OFERTADO	EQUIPO Y MAQUINARIA PRESENTE EN OBRA	CHECK LIST
Excavadora sobre orugas	1	OK
Volquetes	2	OK
Rodillo Vibratorio Liso	1	OK
Compactdor (sapo)	1	OK
Concretera 1 Saco	2	OK
Aparatos de Topografía	1	OK
Soldadora Eléctrica o moto suelda	1	OK

INCIDENCIAS PRODUCIDAS EN LA OBRA

Dentro del estudio no se consideraron algunos volúmenes los cuales son necesarios para cumplir con el objeto contractua, como son el transporte de material de relastre. No se cuantificaron los volúmenes reales dentro del proyecto, por esta razon es que existe excedentes de volúmenes en los rubros.

CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES

En cada uno de los rubros contratados se constata la ejecución de las actividades de los que constan en la planilla de este informe, verificando que se a cumpliendo con el objeto del contrato cumpliendo las especificaciones técnicas.

El contratista presenta un único cronograma valorado de trabajos en un solo período, en el cual consta su inversión, mismo que sirve para la verificación de su cabal cumplimiento, el que será detallado en el informe mensual de administración de contrato.

VERIFICACIONES REALIZADAS

Durante la ejecución de los trabajos el contratista está utilizando métodos tradicionales de construcción con el personal y maquinaria adecuados y suficientes que exigen las obras en ejecución, mismos que se ha verificado los rubros ejecutados por el contratista en el lugar del proyecto, procurando que cumpla con las normas técnicas y precautelando los recursos asignados al proyecto.

10. CONCLUSIONES

El equipo de fiscalización contribuirá al proceso constructivo de la obra, verificando en todo momento

el debido cumplimiento de las especificaciones técnicas y el apego estricto en su forma y dimensiones a los diseños, planos, detalles constructivos y más documentos entregados en los pliegos contractuales de la obra contratada, en procura de garantizar la correcta ejecución de la obra en condiciones de seguridad y funcionalidad de la misma.

11. RECOMENDACIONES

Se recomienda practicar con todas las normas constructivas, normas ambientales y de seguridad industrial en todos los proyectos, por parte del contratista y del contratante. Efectuar a tiempo la entrega de documentos generados en obra, cumplir con todas las cláusulas contractuales y pliegos del contrato para evitar retrasos en la ejecución de las obras..

12. RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE INFORME

NOMBRE : ROBERT FERNANDO QUINTANA MUÑOZ

DIRECCIÓN : CDLA. PASTAZA

CIUDAD : PUYO - PASTAZA

TELÉFONO CELULAR : 0999770873

CORREO ELECTRÓNICO : robertquintanam@hotmail.com



Firmado electrónicamente con
ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ

Ing. Robert Quintana
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DPTO. FISCALIZACIÓN

PLANILLA DE AVANCE No. 5

CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE FUTBOL PROFESIONAL REGLAMENTARIO PARA LA PARROQUIA TARQUI CANTON PASTAZA PROVINCIA DE PASTAZA

PARCIAL ACUMULADO

556.132.89

457.190.02

207.948.59

82.21%

V. CONTRATO :

10 de mayo de 2023

V. PLANILLAS :

21 de diciembre de 2022

V. EXCEDENTES :

22 de diciembre de 2022

% DE AVANCE :

8.57%

FECHA DE PLANILLA :

10 de mayo de 2023

NOTIFICACION INICIO DEL PLAZO :

21 de diciembre de 2022

FECHA CONTABILIZACIÓN DE PLAZO :

22 de diciembre de 2022

TERMINACIÓN DEL PLAZO :

23 de mayo de 2023

PERIODO :

01-abr-23

A

30-abr-23

OBRA : CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE FUTBOL PROFESIONAL REGLAMENTARIO PARA LA PARROQUIA TARQUI CANTON PASTAZA PROVINCIA DE PASTAZA

FECHA DE CONTRATO : martes, 29 de noviembre de 2022

CONSORCIO ESTADIO TARQUI

PLAZO : 120 Días a partir de la orden de inicio

AMPLIACIONES : 33 Días

SUSPENSIÓN : 0 Días

TOTAL : 153 Días

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO CONTRATO	TOTAL	CANTIDADES		% TOTAL	T. ANTERIOR	IMPERTANTE ESTE PERIODO	TOTAL FECHA
						T. ANTERIOR	ESTE PERIODO				
1	OBRA PRELIMINARES	m2	9.500.00	\$ 0.13	\$ 1.235.00	11.856.06	-	124.80%	1.541.29	-	-
2	REPLANTEO Y NIVELACIÓN	m2	2.300.00	\$ 0.60	\$ 1.380.00	3.480.87	-	151.34%	2.088.52	-	-
3	DESBRUCE Y LIMPIEZA	m3	1.335.00	\$ 3.47	\$ 4.632.45	-	-	0.00%	-	-	-
4	MOVIMIENTOS DE TIERRA PLATAFORMA	m3	2.125.00	\$ 2.90	\$ 6.162.50	11.578.73	858.29	585.27%	335.578.32	-	36.067.36
5	EXCAVACION EN CONGLOMERADO	M3/KM	32.000.00	\$ 0.40	\$ 12.800.00	223.469.49	52132.88	861.26%	80.387.80	-	110.240.95
6	RELLENO COMPACTADO A MAQUINA	m3	2.125.00	\$ 2.77	\$ 5.886.25	1842.90	-	86.72%	5.104.83	-	5.104.83
7	TRANSPORTE DE LASTRE	m2	9.800.00	\$ 0.82	\$ 8.036.00	-	-	0.00%	-	-	-
8	MINADA, CARGADA Y REGADA DE MATERIAL PETREO SUB BASE.	m3	1.450.00	\$ 2.40	\$ 3.480.00	2.067.59	-	142.59%	4.962.22	-	-
9	CONFORMACION Y COMPACTACION DE SUBBASANTE (EQUIPO PESADO)	m3	1.450.00	\$ 2.40	\$ 3.480.00	2.067.59	-	142.59%	4.962.22	-	-
10	DESALDOJO DE MATERIAL CONTAMINADO	m3	1.450.00	\$ 2.40	\$ 3.480.00	2.067.59	-	142.59%	4.962.22	-	-
11	CANCHA CINTETICA	m3	850.00	\$ 3.47	\$ 2.949.50	390.66	-	45.96%	1.355.59	-	-
12	EXCAVACION EN CONGLOMERADO DE ZANJAS	m3	18.952.00	\$ 0.40	\$ 7.580.80	-	-	0.00%	-	-	-
13	TRANSPORTE DE MATERIAL, TRITURADO, ARENA	m3	750.00	\$ 12.25	\$ 9.187.50	-	-	0.00%	-	-	-
14	PROVISION DE MATERIAL, TRITURADO DE 2" A 3/4"	m3	285.00	\$ 13.45	\$ 3.841.32	-	-	0.00%	-	-	-
15	TENDIDO DE ARENA DE RIO.	m3	1.035.00	\$ 6.12	\$ 6.334.20	-	-	0.00%	-	-	-
16	TENDIDO DE MATERIAL, PETREO, TRITURADO, ARENA A MAQUINA	m2	7.140.00	\$ 3.56	\$ 25.418.40	1.550.56	-	44.13%	5.519.99	-	11.215.99
17	MAILLA GEOTEXTIL NO TEJIDO	m	850.00	\$ 12.74	\$ 10.829.00	766.00	-	90.12%	9.768.84	-	-
18	TUBERIA DE 160 MM PARA DRENAJES, INCLUYE ACCESORIOS	m	7.140.00	\$ 32.03	\$ 228.694.20	4.209.00	-	58.94%	134.782.24	-	-
19	PROVISION DE MATERIAL, TRITURADO, ARENA	m	225.00	\$ 89.99	\$ 20.247.75	105.93	-	47.08%	9.532.64	-	9.532.64
20	CANA DE REVISION H.S. F'C=210 KG/CM2. INCLUYE TAPA Y CERCO METAL	u	4.00	\$ 115.00	\$ 460.00	-	-	0.00%	-	-	-
21	POZO DE REVISION DE H=1.00 A 2.00M. (TAPA, CERCO Y PELDAÑOS)	u	1.00	\$ 501.18	\$ 501.18	-	-	0.00%	-	-	-
22	POZO DE REVISION DE H=2.01 A 3.00M. (TAPA, CERCO Y PELDAÑOS)	u	1.00	\$ 632.05	\$ 632.05	-	-	0.00%	-	-	-
23	ARCOS METALICOS DE FUTBOL, INCLUYE RED	u	2.00	\$ 505.01	\$ 1.010.02	-	-	0.00%	-	-	-
24	HORMIGÓN SIMPLE DE 180 KG/CM2 EN CAMINERIAS PERIMETRALES DE	m3	300.00	\$ 72.98	\$ 21.894.00	-	-	0.00%	-	-	-
25	ZONA TÉCNICA	m3	5.00	\$ 3.34	\$ 16.70	22.40	-	373.39%	74.82	-	-
26	EXCAVACION A MAQUINA DE ZANJAS	kg	500.00	\$ 4.49	\$ 2.245.00	-	-	0.00%	-	-	-
27	ACERO ESTRUCTURAL ASTM A-36 (PERFILES Y PLACAS)	m2	25.00	\$ 17.20	\$ 430.00	-	-	0.00%	-	-	-
28	CUBIERTA ESTIL PANEL .40MM	m	20.00	\$ 10.81	\$ 216.20	-	-	0.00%	-	-	-
29	CANAL RECOLECTOR DE AGUAS LLUVIAS	m3	5.00	\$ 210.72	\$ 1.053.60	-	-	0.00%	-	-	-
30	HORMIGÓN SIMPLE DE 210 KG/CM2. INCLUYE ENCOFRADO.	m3	1.00	\$ 132.10	\$ 132.10	0.49	-	49.00%	64.73	-	64.73
31	REPLANTILLO H.S. 180 KG/CM2	m3	3.00	\$ 15.19	\$ 45.57	14.00	-	466.67%	212.66	-	-
32	MATERIAL DE MEJORAMIENTO	kg	750.00	\$ 2.00	\$ 1.500.00	158.74	-	21.17%	317.48	-	317.48
33	ACERO DE REFUERZO FY=4200 CON ALAMBRE GALV. 18	m3	33.00	\$ 3.34	\$ 110.22	430.43	-	1304.33%	1.437.64	-	-
34	GRADERO BAÑOS	kg	4.900.00	\$ 4.49	\$ 22.001.00	-	-	0.00%	-	-	-
35	EXCAVACION A MAQUINA DE ZANJAS	m2	217.00	\$ 17.20	\$ 3.732.40	-	-	0.00%	-	-	-
36	CUBIERTA ESTIL PANEL .40MM	m	17.00	\$ 10.81	\$ 183.77	-	-	0.00%	-	-	-
37	CANAL RECOLECTOR DE AGUAS LLUVIAS	m3	32.00	\$ 292.01	\$ 9.364.32	161.86	-	0.00%	-	-	-
38	HORMIGÓN SIMPLE DE 210 KG/CM2 EN PLINTOS, INCLUYE ENCOFRADOS	m3	41.00	\$ 298.47	\$ 12.237.27	0.87	-	508.53%	35.934.54	-	36.127.69
39	HORMIGÓN SIMPLE DE 210 KG/CM2 EN CADENAS, INCLUYE ENCOFRADOS	m3	37.00	\$ 296.68	\$ 10.977.16	0.13	-	0.39%	29.70	-	29.70
40	HORMIGÓN SIMPLE DE 210 KG/CM2 EN COLUMANAS, INCLUYE ENCOFRADOS	m3	115.00	\$ 279.38	\$ 32.128.70	23.73	-	64.14%	5.616.43	-	-
41	HORMIGÓN SIMPLE DE 210 KG/CM2 EN GRADAS, INCLUYE ENCOFRADOS	m3	10.00	\$ 132.10	\$ 1.321.00	19.29	-	192.90%	2.548.21	-	-
42	REPLANTILLO H.S. 180 KG/CM2	m3	300.00	\$ 15.19	\$ 4.557.00	315.90	-	1053.00%	4.798.52	-	-
43	MATERIAL DE MEJORAMIENTO	kg	6.200.00	\$ 2.00	\$ 12.400.00	14.798.57	-	238.69%	29.597.14	-	-
44	ENLUCIDO CON MORTERO FY=4200 CON ALAMBRE GALV. 18	m2	350.00	\$ 11.04	\$ 3.864.00	-	-	0.00%	-	-	-
45	MANPOSTERIA DE BLOQUE ALIVIANADO E=10 CM	m2	250.00	\$ 7.87	\$ 1.967.50	-	-	0.00%	-	-	-
46	MANPOSTERIA DE BLOQUE ALIVIANADO E=15 CM	m2	175.00	\$ 3.90	\$ 682.50	-	-	0.00%	-	-	-
47	ESTUCADO DE PARED, CON EMPASTE INTERIOR	m2	225.00	\$ 6.10	\$ 1.372.50	-	-	0.00%	-	-	-
48	ESTUCADO DE PARED, CON EMPASTE EXTERIOR	m2	175.00	\$ 3.60	\$ 630.00	-	-	0.00%	-	-	-

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DPTO. _____ FISCALIZACIÓN

PLANILLA DE AVANCE No. 5

CONSTRUCCION DE ESTADIO DE FUTBOL PROFESIONAL REGLAMENTARIO DE CESTED SINTETICO PARA LA PARROQUIA TARQUI CANTON PASTAZA PROVINCIA DE PASTAZA

OBRA : CONSTRUCCION DE ESTADIO DE FUTBOL PROFESIONAL REGLAMENTARIO DE CESTED SINTETICO PARA LA PARROQUIA TARQUI CANTON PASTAZA PROVINCIA DE PASTAZA
 FECHA DE CONTRATO : martes, 28 de noviembre de 2022
 CONTRATISTA : CONSORCIO ESTADIO TARQUI
 PLAZO : 120 Días a partir de la orden de inicio
 AMPLIACIONES : 33 Días
 SUSPENSION : 0 Días
 TOTAL : 153 Días

PARCIAL : ACUMULADO
 47,664.77 \$ 556,132.89
 8.57% \$ 207,948.59
 82.21%

V. CONTRATO : 10 de mayo de 2023
 V. PLANILLAS : 21 de diciembre de 2022
 V. EXCEDENTES : 22 de diciembre de 2022
 % DE AVANCE : 8.57%
 30-abr-23 A 01-abr-23

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO CONTRATO	TOTAL	CANTIDADES			% TOTAL	T. ANTERIOR	IMPORTANTE ESTE PERIODO	TOTAL FECHA
						T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA				
48	PINTURA ESMALTE EXTERIOR	m ²	225.00	\$ 3.86	\$ 868.50	-	-	-	0.00%	-	-	-
49	PUERTA DE MADERA TAMBOREADA 1.20X2.10	u	4.00	\$ 150.00	\$ 600.00	-	-	-	0.00%	-	-	-
50	PUERTA DE ALUMINIO Y VIDRIO	u	10.00	\$ 160.00	\$ 1,600.00	-	-	-	0.00%	-	-	-
51	INODORO CON FLOXOMETRO CROONS	u	4.00	\$ 306.66	\$ 1,226.64	-	-	-	0.00%	-	-	-
52	LAVAMANOS CON GRIFERIA Y ACCESORIOS	u	4.00	\$ 79.14	\$ 316.56	-	-	-	0.00%	-	-	-
53	URINARIO CON ACCESORIOS	u	4.00	\$ 105.97	\$ 423.88	-	-	-	0.00%	-	-	-
54	DUCHA SENCHILLA CROMADA COMPLETA - INCL. MEZCLADORA Y GRIFER	u	4.00	\$ 93.46	\$ 373.84	-	-	-	0.00%	-	-	-
55	CERAMICA DE PISO DE 30 x 30 cm. ANTIDESLIZANTE	m ²	120.00	\$ 17.83	\$ 2,139.60	-	-	-	0.00%	-	-	-
56	CERAMICA PARA PARED	m ²	125.00	\$ 23.05	\$ 2,881.25	-	-	-	0.00%	-	-	-
57	TUBERIA DE AGUA FRIA PVC DE 1/2"	m	180.00	\$ 2.57	\$ 462.60	-	-	-	0.00%	-	-	-
58	PUNTO DE AGUA FRIA PVC DE 1/2"	u	15.00	\$ 12.44	\$ 186.60	-	-	-	0.00%	-	-	-
59	Acometida de agua potable, incluye medidor y valvula de control.	u	1.00	\$ 64.18	\$ 64.18	-	-	-	0.00%	-	-	-
60	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 200 mm FACOTEL	m	45.00	\$ 8.09	\$ 364.05	-	-	-	0.00%	-	-	-
61	BAJANTE AGUA LLUVIA PVC 110MM	m	150.00	\$ 15.84	\$ 2,376.00	-	-	-	0.00%	-	-	-
62	BAJANTE AGUA LLUVIA PVC 160MM	m	8.00	\$ 22.35	\$ 178.80	-	-	-	0.00%	-	-	-
63	DESAGUE PVC 110MM	pl	10.00	\$ 20.32	\$ 203.20	-	-	-	0.00%	-	-	-
64	DESAGUE PVC 50 mm	pl	4.00	\$ 18.72	\$ 74.88	-	-	-	0.00%	-	-	-
65	DESAGUE PVC 75MM	pl	100.00	\$ 13.81	\$ 1,381.00	-	-	-	0.00%	-	-	-
66	ACOMETIDA ELECTRICA (TW#10)	m	20.00	\$ 52.63	\$ 1,052.60	-	-	-	0.00%	-	-	-
67	PUNTO DE ILUMINACION CON CABLE THIN FLEX #12 Y TUBERIA EMF 1/4	u	20.00	\$ 3.34	\$ 66.80	-	-	-	0.00%	-	-	-
68	CERRAMIENTO PERIMETRAL	m ³	120.00	\$ 4.00	\$ 480.00	-	-	-	0.00%	-	-	-
69	EXCAVACION A MAQUINA DE ZANJAS	m ³	20.00	\$ 222.01	\$ 4,440.20	29.66	1,795.80	1,795.80	1496.50%	5,997.97	5,106.2	7,095.44
70	HORMIGON SIMPLE DE 210 KG/CM2 EN PLINTOS. INCLUYE ENCOFRADOS	m ³	25.00	\$ 228.17	\$ 5,704.25	11.18	31.96	31.96	159.80%	6,584.82	5,106.2	7,095.44
71	HORMIGON SIMPLE DE 210 KG/CM2 EN CADENAS. INCLUYE ENCOFRADOS	m ³	19.50	\$ 235.68	\$ 4,595.76	15.30	11.18	11.18	44.72%	2,564.29	3,029.5	3,029.5
72	REPLANTILLO H.S. 180 KG/CM2	m ³	9.00	\$ 132.10	\$ 1,188.90	16.09	16.58	16.58	85.09%	3,621.20	2,125.49	1,651.13
73	MATERIAL DE MEJORAMIENTO	m ³	25.00	\$ 15.19	\$ 379.75	51.38	17.34	17.34	192.67%	780.46	465.74	465.74
74	ACERO DE REFUERZO FV=2000 CON ALAMBRE GALV. 18	kg	3,000.00	\$ 2.00	\$ 6,000.00	8,384.94	232.87	8,617.81	287.29%	16,769.88	402.52	402.52
75	ENLUCIDO CON MORTERO 1:3 + IMPERMEABILIZANTE	m ²	500.00	\$ 11.04	\$ 5,520.00	305.10	36.46	341.56	136.62%	3,368.30	1,333.02	1,333.02
76	PINTURA ESMALTE EXTERIOR	m ²	500.00	\$ 3.86	\$ 1,930.00	-	-	-	0.00%	-	-	-
77	MAMPUESTERIA DE BLOQUE ALIVIANADO E=10 CM	m ²	250.00	\$ 7.87	\$ 1,967.50	575.36	25.93	601.29	240.52%	4,528.08	204.07	204.07
78	CERRAMIENTO DE MALLA TRIPLE GALVANIZADA H=160 M	m	200.00	\$ 49.00	\$ 9,800.00	-	-	-	0.00%	-	-	-
79					\$ 556,132.89							
DESCUENTOS:												
Anticipo 50%												
TOTAL						\$ 409,525.25				\$ 47,664.77	\$ 457,190.02	
						\$ 204,762.63				\$ 23,832.39	\$ 228,595.02	
LIQUIDO										\$ 0.00	\$ 23,832.39	

SON: VEINTE Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS DÓLARES, 38/100 CENTAVOS

Multa por Mora



Primer electrónicamente por
**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MEROZ**



Primer electrónicamente por
**ÁLVARO RENATO SOSA
CASTRO**



Primer electrónicamente por
**CRISTIAN FERNANDO
PARRA USECA**

Ing. Robert Quintana
FISCALIZADOR

Ing. Álvaro Sosa
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN

Consortio Estadio Tarqui
CONTRATISTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE No. 5

OBRA: CONSTRUCCION DE ESTADIO DE FÚTBOL PROFESIONAL REGLAMENTARIO DE CESPED SINTETICO PARA LA PARROQUIA TARQUI CANTON PASTAZA PROVINCIA DE PASTAZA

Fecha de elaboración:	10 de mayo de 2023	Fecha de contrato:	29-nov-22
Contratista:	Consortio Estadio Tarqui	Monto del contrato:	\$ 556,132.89
Fecha de índices sub-cero:	sep-22	Valor de planilla o anticipo:	\$ 47,664.77
Fecha de índices sub-uno:	mar-23	Anticipo descontado:	\$ 23,832.39
		Po:	\$ 23,832.38

CUADRILLA TIPO

Categoría	Cosficiente	Salarios Reales Diarios		CxBI	CxBo
	C	B1	Bo		
ESTRUCTURA OCUPACIONAL B3	0.001	36.430	34.410	0.036	0.034
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1	0.067	36.370	34.350	2.437	2.301
CHOFERES PROFESIONALES CH C1	0.028	47.620	44.970	1.333	1.259
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C2	0.018	36.430	34.410	0.656	0.619
ESTRUCTURA OCUPACIONAL D2	0.346	32.820	31.000	11.356	10.726
ESTRUCTURA OCUPACIONAL E2	0.540	32.420	30.620	17.507	16.535
TOTAL	1.000			33.325	31.474

	Coeficiente	Indices		Factor
		C	II	
		212	206	
Mano de obra	0.248	33.325	31.474	0.263
Productos geosintéticos	0.319	128.100	128.100	0.319
Cemento Portland Tipo I	0.061	185.640	185.910	0.061
Equipo y maquinaria de Construc. vial	0.119	192.310	184.590	0.124
Acero en barras	0.039	301.350	301.350	0.039
Tubos y accesorios de PVC Para desague	0.083	164.200	164.560	0.083
Repuestos para maquinaria de construcción	0.060	174.500	169.690	0.062
Perfiles estructurales de acero	0.046	255.810	321.940	0.037
Combustibles (Mezcla 5% gasolina extra ; 95% diesel)	0.018	244.320	244.320	0.018
IPC AMBATO	0.007	109.010	108.940	0.007
TOTAL	1.000			1.013

Valor a reajustarse en esta planilla	(Po)	\$ 23,832.38
Factor de reajuste -1	(-1)	0.013
Valor de reajuste	(Pr)	\$ 309.82
Valor de reajuste provicional		
Diferencia de reajuste	(Vr)	\$ 309.82

Descuentos:

Nota: se coloca como Componente no Principal a IPC ambato

LÍQUIDO A PAGARSE

\$ 309.82



Firmado electrónicamente por:
ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ

Ing. Robert Quintana
 FISCALIZADOR



Firmado electrónicamente por:
ALVARO RENATO SOSA
CASTRO

Ing. Alvaro Sosa
 DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN

CONSORCIO ESTADIO TARQUI

RUC: 1691728994001

Tel. 0984686015

correo: consorcio_estadio_tarqui@outlook.es

OFICIO SN -GAPPZ-2023

PUYO, 02 DE MAYO 2023

Ingeniero
ALVARO SOSA
DIRECTOR DE FISCALIZACION DEL GADPPZ
Presente:

De mi consideración:

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE FISCALIZACION



Pastaza

02 MAY 2023

Fecha:

Recibido:

JONARAY

Número:

Hora:

19h07

Reciba un atento y cordial saludo, en referencia al contrato: **COTO-GADPPZ-017-2022** de la obra "CONSTRUCCION DE ESTADIO DE FUTBOL PROFESIONAL REGLAMENTARIO DE CESPED SINTETICO PARA LA PARROQUIA TARQUI CANTON PASTAZA PROVINCIA DE PASTAZA", me permito adjuntar la planilla de avance # 5 para su respectivo tramite de revisión y aprobación.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
CRISTIAN FERNANDO
PARRA USHCA

Ing. Cristian Parra
PROCURADOR COMUN CONSORCIO ESTADIO TARQUI
RUC 1691728994001

RECIBIDO:
Robert Quintana
04-05-2023

ING ROBERT QUINTANA
FAVOR CONTINUAR CON
EL TRAMITE PERTINENTE

04-05-2023

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DE PASTAZA**



ANEXO 1-2

CONTRATO: CONSTRUCCION DE ESTADIO DE FUTBOL PROFESIONAL REGLAMENTARIO DE CESPED SINTETICO PARA LA PARROQUIA TARQUI CANTON PASTAZA PROVINCIA DE PASTAZA.

UBICACIÓN: PARROQUIA TARQUI

CONTRATISTA : CONSORCIO ESTADIO TARQUI

MEMORIA CÁLCULO DE CANTIDADES

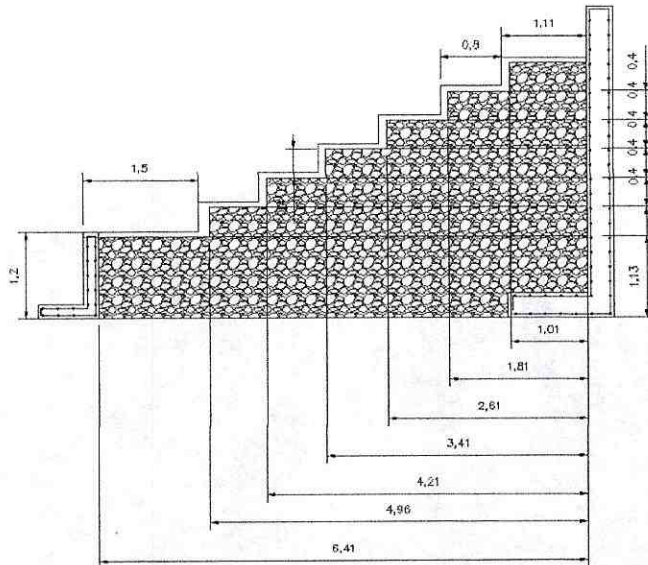
PLANILLA DE AVANCE 5

RUBRO:4 RELLENO COMPACTADO A MAQUINA UNIDAD: m3

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DIMENSIONES			RESULTADO	SUB TOTAL	UNIDAD	OBSERVACIONES
		I	A	H				
MATERIAL MEJORAMIENTO PARA GRADERIO	2.00	18.15	6.41	1.13	131.47	262.93	m3	
	2.00	18.15	4.96	0.33	29.71	59.42	m3	
	2.00	18.15	4.21	0.33	25.22	50.43	m3	
	2.00	18.15	3.41	0.33	20.42	40.85	m3	
	2.00	18.15	2.61	0.33	15.63	31.27	m3	
	2.00	18.15	1.81	0.33	10.84	21.68	m3	
	2.00	18.15	1.01	0.33	6.06	12.11	m3	
RELLENO ACCESO DE VIA DETRAS DEL MURO DE HORMIGON ARMADO	1.00	20.00	0.50	1.00	10.00	10.00	m3	
	2.00	110.00	1.20	1.40	184.80	369.60	m3	
TOTAL :						858.29	m3	

TOTAL ESTA PLANILLA	858.29	m3
CANTIDAD CONTRATADA	2,125.00	m3
PORCENTAJE EJECUTADO	40.39	%

Anexo Gráfico



DETALLE GRADERIOS



firmado electrónicamente por:
**CRISTIAN FERNANDO
PARRA USHCA**

ING. CRISTIAN PARRA

PROCURADOR COMUN CONSORCIO ESTADIO TARQUI
CONTRATISTA



firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DE PASTAZA



ANEXO 2-2

CONTRATO: CONSTRUCCION DE ESTADIO DE FUTBOL PROFESIONAL REGLAMENTARIO DE CESPED SINTETICO PARA LA PARROQUIA TARQUI CANTON PASTAZA PROVINCIA DE PASTAZA.

UBICACIÓN: PARROQUIA TARQUI

CONTRATISTA : CONSORCIO ESTADIO TARQUI

MEMORIA CÁLCULO DE CANTIDADES

PLANILLA DE AVANCE 5

RUBRO:4	RELLENO COMPACTADO A MAQUINA	UNIDAD:	m3
---------	------------------------------	---------	----

Anexo Fotográfico



CRISTIAN FERNANDO
PARRA USHCA

ING. CRISTIAN PARRA

PROCURADOR COMUN CONSORCIO ESTADIO TARQUI
CONTRATISTA



ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ

ING. ROBERT QUINTANA

FISCALIZADOR

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DE PASTAZA**



ANEXO 1

CONTRATO: CONSTRUCCION DE ESTADIO DE FUTBOL PROFESIONAL REGLAMENTARIO DE CESPED SINTETICO PARA LA PARROQUIA TARQUI CANTON PASTAZA PROVINCIA DE PASTAZA.

UBICACIÓN: PARROQUIA TARQUI

CONTRATISTA : CONSORCIO ESTADIO TARQUI

MEMORIA CÁLCULO DE CANTIDADES

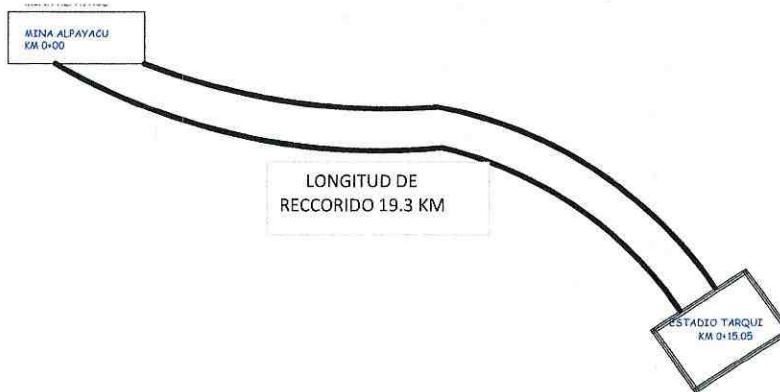
PLANILLA DE AVANCE 5

RUBRO:5 TRANSPORTE DE LASTRE UNIDAD: m3/km

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DIMENSIONES			RESULTADO	SUB TOTAL	UNIDAD	OBSERVACIONES
		l	Recorrido	h				
TRANSPORTE DE MATERIAL DE MEJORAMIENTO EN GRADERIOS Y RELLENO EN VIA	1.00	858.29	19.30		16,564.91	16,564.91	m3/km	TRANSPORTE DE MATERIAL
TRANSPORT DE SUB BASE PARA CANCHA.	1.00	1,842.90	19.30		35,567.97	35,567.97	m3/km	
TOTAL :						52,132.88	m3/km	

TOTAL ESTA PLANILLA	52,132.88	m3/km
CANTIDAD CONTRATADA	32,000.00	m3/km
PORCENTAJE EJECUTADO	162.92	%

Anexo Gráfico



Anexo Fotográfico



Firmado electrónicamente por:
**CRISTIAN FERNANDO
PARRA USHCA**

ING. CRISTIAN PARRA

PROCURADOR COMUN CONSORCIO ESTADIO TARQUI
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINTANA

FISCALIZADOR

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DE PASTAZA**



ANEXO 1

CONTRATO: CONSTRUCCION DE ESTADIO DE FUTBOL PROFESIONAL REGLAMENTARIO DE CESPED SINTETICO PARA LA PARROQUIA TARQUI CANTON PASTAZA PROVINCIA DE PASTAZA.

UBICACIÓN: PARROQUIA TARQUI

CONTRATISTA : CONSORCIO ESTADIO TARQUI

MEMORIA CÁLCULO DE CANTIDADES

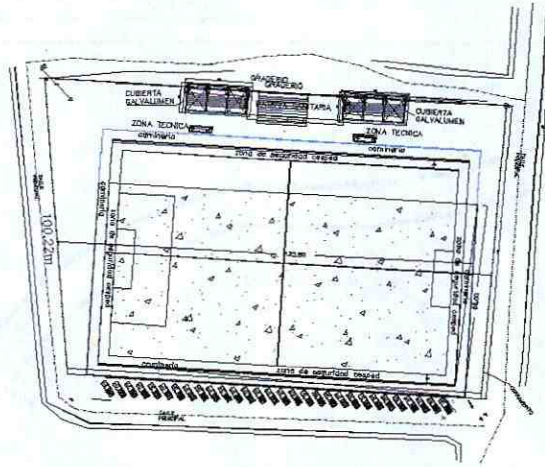
PLANILLA DE AVANCE 5

RUBRO: 6	MINADA, CARGADA Y REGADA DE MATERIAL PETREO SUB BASE.	UNIDAD:	m3
-----------------	---	----------------	----

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DIMENSIONES			RESULTADO	SUB TOTAL	UNIDAD	OBSERVACIONES
		I	A	H				
TENDIDO DE MATERIAL PETREO SUB BASE	1.00	122.86	60.00	0.25	1,842.90	1,842.90	m3	
TOTAL :						1,842.90	m3	

TOTAL ESTA PLANILLA	1,842.90	m3
CANTIDAD CONTRATADA	2,125.00	m3
PORCENTAJE EJECUTADO	86.72	%

Anexo Gráfico



Firmado electrónicamente por:
**CRISTIAN FERNANDO
PARRA USHCA**

ING. CRISTIAN PARRA

PROCURADOR COMUN CONSORCIO ESTADIO TARQUI
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINTANA

FISCALIZADOR

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DE PASTAZA**



ANEXO 1

CONTRATO: CONSTRUCCION DE ESTADIO DE FUTBOL PROFESIONAL REGLAMENTARIO DE CESPED SINTETICO PARA LA PARROQUIA TARQUI CANTON PASTAZA PROVINCIA DE PASTAZA.

UBICACIÓN: PARROQUIA TARQUI

CONTRATISTA : CONSORCIO ESTADIO TARQUI

MEMORIA CÁLCULO DE CANTIDADES

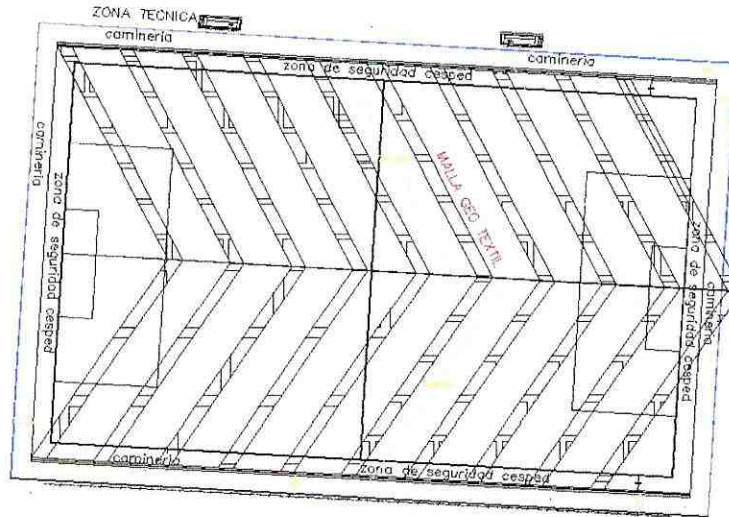
PLANILLA DE AVANCE 5

RUBRO:14 MALLA GEOTEXTIL NO TEJIDO UNIDAD: m2

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DIMENSIONES			RESULTADO	SUB TOTAL	UNIDAD	OBSERVACIONES
		l	a	h				
RECUBRIMIENTO DE MALLA GEOTEXTIL EN TUBO CORRUGADO	10.00	40.00	2.00		80.00	800.00	m2	
RECUBRIMIENTO DE MALLA GEOTEXTIL EN TUBO CORRUGADO	10.00	40.00	2.00		80.00	800.00	m2	
TOTAL :						1,600.00	m2	

TOTAL ESTA PLANILLA	1,600.00	m2
CANTIDAD CONTRATADA	7,140.00	m2
PORCENTAJE EJECUTADO	22.41	%

Anexo Gráfico



Anexo Fotográfico



ING. CRISTIAN FERNANDO
PARRA USHCA

ING. CNB PARRA

PROCURADOR COMUN CONSORCIO ESTADIO TARQUI
CONTRATISTA



ING. ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ

ING. ROBERT QUINTANA

FISCALIZADOR

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DE PASTAZA**



ANEXO 1

CONTRATO: CONSTRUCCION DE ESTADIO DE FUTBOL PROFESIONAL REGLAMENTARIO DE CESPED SINTETICO PARA LA PARROQUIA TARQUI CANTON PASTAZA PROVINCIA DE PASTAZA.

UBICACIÓN: PARROQUIA TARQUI

CONTRATISTA : CONSORCIO ESTADIO TARQUI

MEMORIA CÁLCULO DE CANTIDADES

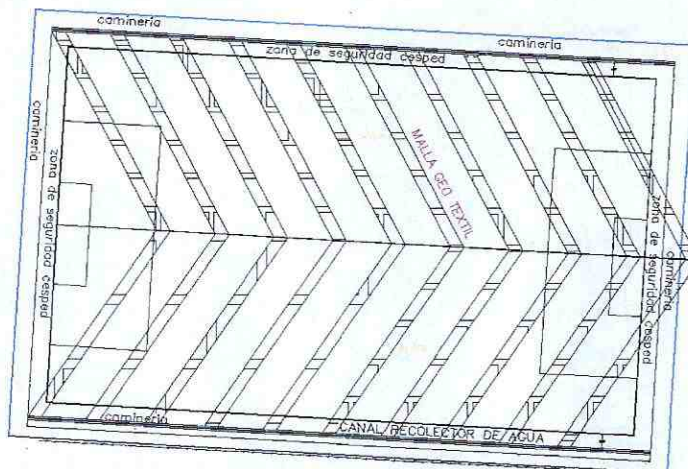
PLANILLA DE AVANCE 5

RUBRO:17	CANAL RECOLECTOR DE AGUAS LLUVIAS, INCLUYE HORMIGÓN 210, ACERO DE REFUERZO, REJILLA RECOLECTORA.	UNIDAD:	m
----------	--	---------	---

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DIMENSIONES			RESULTADO	SUB TOTAL	UNIDAD	OBSERVACIONES
		l	a	h				
CANAL RECOLECTOR DE AGUA LLUVIA	1.00	105.93			105.93	105.93	m	
TOTAL :						105.93	m	

TOTAL ESTA PLANILLA	105.93	m
CANTIDAD CONTRATADA	225.00	m
PORCENTAJE EJECUTADO	47.08	%

Anexo Gráfico



Anexo Fotográfico



Firmado electrónicamente por:
**CRISTIAN FERNANDO
PARRA USHCA**

ING. CRISTIAN PARRA

PROCURADOR COMUN CONSORCIO ESTADIO TARQUI
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINTANA

FISCALIZADOR

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DE PASTAZA**



ANEXO 1

CONTRATO: CONSTRUCCION DE ESTADIO DE FUTBOL PROFESIONAL REGLAMENTARIO DE CESPED SINTETICO PARA LA PARROQUIA TARQUI CANTON PASTAZA PROVINCIA DE PASTAZA.

UBICACIÓN: PARROQUIA TARQUI

CONTRATISTA : CONSORCIO ESTADIO TARQUI

MEMORIA CÁLCULO DE CANTIDADES

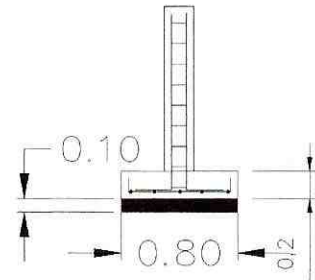
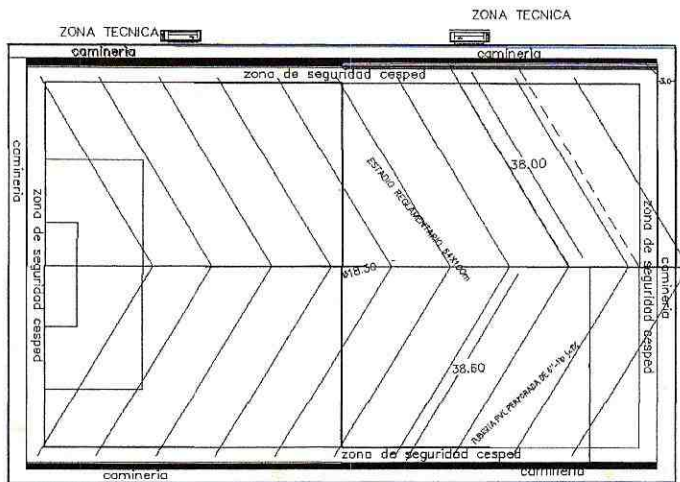
PLANILLA DE AVANCE 5

RUBRO: 28 REPLANTILLO H.S. 180 KG/CM2 UNIDAD: m3

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DIMENSIONES			RESULTADO	SUB TOTAL	UNIDAD	OBSERVACIONES
		l	a	h				
HORMIGON EN REPLANTILLO	3.00	0.90	0.90	0.10	0.08	0.24	m3	ZONA TECNICA 1
	3.00	0.90	0.90	0.10	0.08	0.24	m3	ZONA TECNICA 2
TOTAL :						0.49	m3	

TOTAL ESTA PLANILLA	0.49	m3
CANTIDAD CONTRATADA	1.00	m3
PORCENTAJE EJECUTADO	48.60	%

Anexo Gráfico



Anexo Fotográfico



Firmado electrónicamente por:
**CRISTIAN FERNANDO
PARRA USHCA**

ING. CRISTIAN PARRA

PROCURADOR COMUN CONSORCIO ESTADIO TARQUI
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINTANA

FISCALIZADOR

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DE PASTAZA
ANEXO 1-2**



CONTRATO: CONSTRUCCION DE ESTADIO DE FUTBOL PROFESIONAL REGLAMENTARIO DE CESPED SINTETICO PARA LA PARROQUIA TARQUI CANTON PASTAZA PROVINCIA DE PASTAZA.

UBICACIÓN: PARROQUIA TARQUI

CONTRATISTA : CONSORCIO ESTADIO TARQUI

MEMORIA CÁLCULO DE CANTIDADES

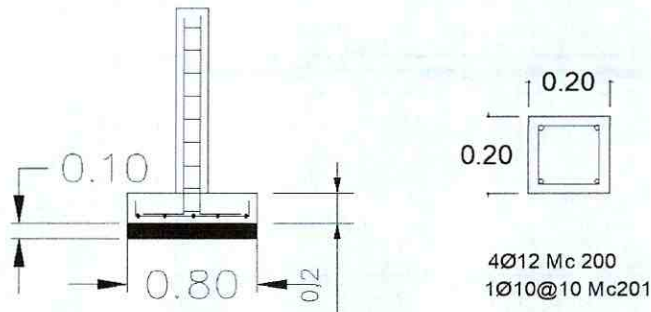
PLANILLA DE AVANCE 5

RUBRO:30 ACERO DE REFUERZO FY=4200 CON ALAMBRE GALV. 18 UNIDAD: kg

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DIMENSIONES			RESULTADO	SUB TOTAL	UNIDAD	OBSERVACIONES
		CANTIDAD	l	a				
ACERO DE REFUERZO EN ZONA TECNICA	1.00	158.74			158.74	158.74	kg	
TOTAL :						158.74	kg	

TOTAL ESTA PLANILLA	158.74	kg
CANTIDAD CONTRATADA	750.000	kg
PORCENTAJE EJECUTADO	21.17	%

Anexo Gráfico



Anexo Fotográfico



CRISTIAN FERNANDO
PARRA USHCA

ING. CRISTIAN PARRA
PROCURADOR COMUN CONSORCIO ESTADIO TARQUI
CONTRATISTA



ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ

ING. ROBERT QUINTANA
FISCALIZADOR



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

CONTRATO: CONSTRUCCION DE ESTADIO DE FUTBOL PROFESIONAL REGLAMENTARIO DE CESPED SINTETICO PARA LA PARROQUIA TARQUI CANTON PASTAZA PROVINCIA DE PASTAZA.

UBICACIÓN: PARROQUIA TARQUI

CONTRATISTA : CONSORCIO ESTADIO TARQUI

ANEXO 2-2

RUBRO ACERO DE REFUERZO FY=4200 KG/CM2

Mc	D (mm)	TIPO	N°.	DIMENSIONES			LONGITUD		PESO (Kg)	OBS.	
				a	b	c	g	Parcial			Total
ZAPATA EN ZONA TECNICA											
100	12	C	60	0.70	0.1	0.1		0.90	54.00	47.95	
CADENA											
200	12	C	8	4.95	0.1	0.1		5.15	41.20	36.59	
201	10	O	66	0.15*2	0.15*2	0.05*2		0.70	46.20	28.51	
COLUMNA											
300	12	C	24	0.9	0.15			1.05	25.20	22.38	
301	10	O	54	0.15*2	0.15*2	0.05*2		0.70	37.80	23.32	
									TOTAL	158.74	



CRISTIAN FERNANDO
PARRA USHCA



ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUNOZ

ING. CRISTIAN PARRA
PROCURADOR COMUN CONSORCIO ESTADIO TARQUI
CONTRATISTA

ING. ROBERT QUINTANA
FISCALIZADOR

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DE PASTAZA**



ANEXO 1

CONTRATO: CONSTRUCCION DE ESTADIO DE FUTBOL PROFESIONAL REGLAMENTARIO DE CESPED SINTETICO PARA LA PARROQUIA TARQUI CANTON PASTAZA PROVINCIA DE PASTAZA.

UBICACIÓN: PARROQUIA TARQUI

CONTRATISTA : CONSORCIO ESTADIO TARQUI

MEMORIA CÁLCULO DE CANTIDADES

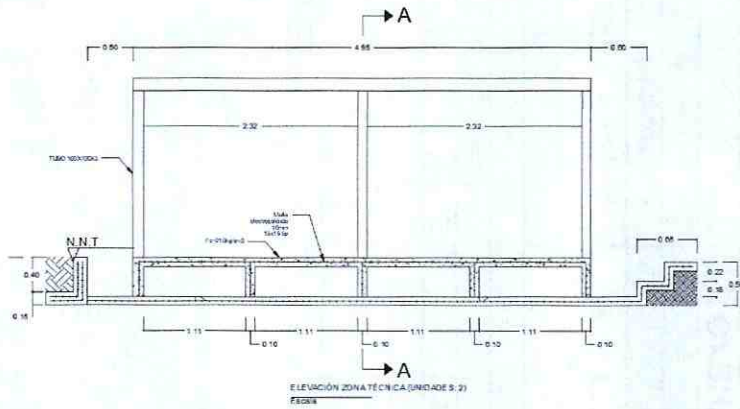
PLANILLA DE AVANCE 5

RUBRO:35	HORMIGÓN SIMPLE DE 210 KG/CM2 EN PLINTOS, 41 INCLUYE ENCOFRADO	UNIDAD:	m3
-----------------	--	----------------	----

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DIMENSIONES			RESULTADO	SUB TOTAL	UNIDAD	OBSERVACIONES
		l	a	h				
HORMIGON EN PLINTO ZONA TECNICA	3.00	0.85	0.85	0.20	0.14	0.43	m3	ZONA TECNICA 1
	3.00	0.85	0.85	0.20	0.14	0.43	m3	ZONA TECNICA 2
TOTAL :						0.87	m3	

TOTAL ESTÁ PLANILLA	0.87	m3
CANTIDAD CONTRATADA	32.000	m3
PORCENTAJE EJECUTADO	2.71	%

Anexo Gráfico



Anexo Fotográfico



Firmado electrónicamente por:
**CRISTIAN FERNANDO
PARRA USHCA**

ING. CRISTIAN PARRA
PROCURADOR COMUN CONSORCIO ESTADIO TARQUI
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINTANA
FISCALIZADOR

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DE PASTAZA**



ANEXO 1

CONTRATO: CONSTRUCCION DE ESTADIO DE FUTBOL PROFESIONAL REGLAMENTARIO DE CESPED SINTETICO PARA LA PARROQUIA TARQUI CANTON PASTAZA PROVINCIA DE PASTAZA.

UBICACIÓN: PARROQUIA TARQUI

CONTRATISTA : CONSORCIO ESTADIO TARQUI

MEMORIA CÁLCULO DE CANTIDADES

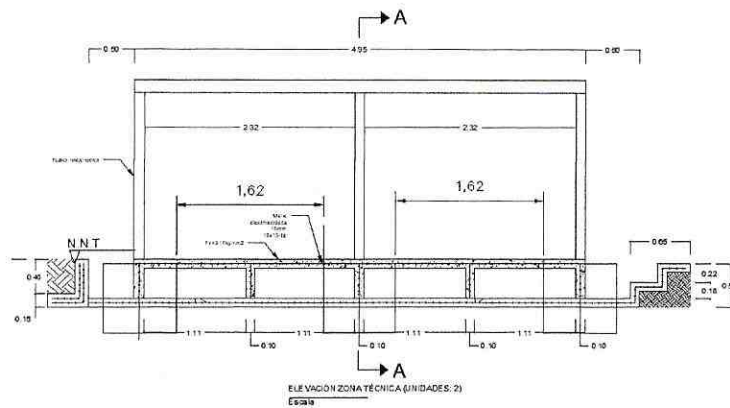
PLANILLA DE AVANCE 5

RUBRO:36	HORMIGÓN SIMPLE DE 210 KG/CM2 EN CADENAS, INCLUYEE ENCOFRADOS	UNIDAD:	m3
----------	---	---------	----

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DIMENSIONES			RESULTADO	SUB TOTAL	UNIDAD	OBSERVACIONES
		l	a	h				
HORMIGON EN PLINTO ZONA TECNICA	1.00	1.62	0.20	0.20	0.06	0.06	m3	ZONA TECNICA 1
	1.00	1.62	0.20	0.20	0.06	0.06	m3	ZONA TECNICA 2
TOTAL :						0.13	m3	

TOTAL ESTA PLANILLA	0.13	m3
CANTIDAD CONTRATADA	41.000	m3
PORCENTAJE EJECUTADO	0.32	%

Anexo Gráfico



Anexo Fotográfico



Firmado electrónicamente por:
**CRISTIAN FERNANDO
PARRA USHCA**

ING. CRISTIAN PARRA

PROCURADOR COMUN CONSORCIO ESTADIO TARQUI
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUNOZ**

ING. ROBERT QUINTANA

FISCALIZADOR

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DE PASTAZA**



ANEXO 1

CONTRATO: CONSTRUCCION DE ESTADIO DE FUTBOL PROFESIONAL REGLAMENTARIO DE CESPED SINTETICO PARA LA PARROQUIA TARQUI CANTON PASTAZA PROVINCIA DE PASTAZA.

UBICACIÓN: PARROQUIA TARQUI

CONTRATISTA: CONSORCIO ESTADIO TARQUI

MEMORIA CÁLCULO DE CANTIDADES

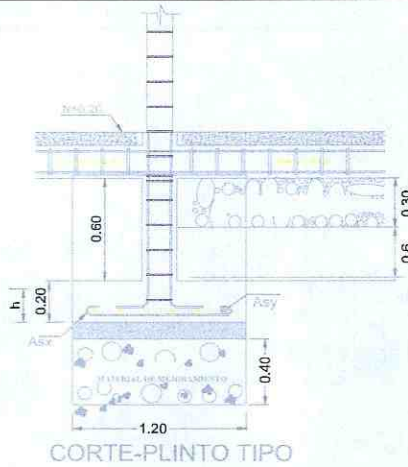
PLANILLA DE AVANCE 5

RUBRO:69 HORMIGÓN SIMPLE DE 210 KG/CM2 EN PLINTOS. INCLUYE ENCOFRADOS UNIDAD: m3

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DIMENSIONES			RESULTADO	SUB TOTAL	UNIDAD	OBSERVACIONES
		l	a	h				
PLINTOS EN CERRAMIENTO LATERAL DERECHO	8.00	1.20	1.20	0.20	0.29	2.30	m3	
TOTAL :						2.30	m3	

TOTAL ESTA PLANILLA	2.30	m3
CANTIDAD CONTRATADA	20.00	m3
PORCENTAJE EJECUTADO	11.52	%

Anexo Gráfico



Anexo Fotográfico



Firmado electrónicamente por:
**CRISTIAN FERNANDO
PARRA USHCA**

ING. CRISTIAN PARRA
PROCURADOR COMUN CONSORCIO ESTADIO TARQUI
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINTANA
FISCALIZADOR

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DE PASTAZA**



ANEXO 1

CONTRATO: CONSTRUCCION DE ESTADIO DE FUTBOL PROFESIONAL REGLAMENTARIO DE CESPED SINTETICO PARA LA PARROQUIA TARQUI CANTON PASTAZA PROVINCIA DE PASTAZA.

UBICACIÓN: PARROQUIA TARQUI

CONTRATISTA : CONSORCIO ESTADIO TARQUI

MEMORIA CÁLCULO DE CANTIDADES

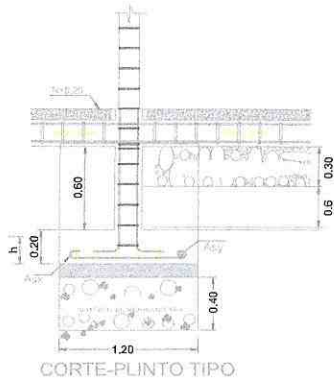
PLANILLA DE AVANCE 5

RUBRO:71	HORMIGÓN SIMPLE DE 210 KG/CM2 EN COLUMNAS, INCLUYE ENCOFRADOS	UNIDAD:	m3
----------	---	---------	----

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DIMENSIONES			RESULTADO	SUB TOTAL	UNIDAD	OBSERVACIONES
		l	a	h				
CERRAMIENTO LATERAL DERECHO	6.00	4.30	0.20	0.20	0.17	1.03	m3	
	2.00	3.10	0.20	0.20	0.12	0.25	m3	
TOTAL :						1.28	m3	

TOTAL ESTA PLANILLA	1.28	m3
CANTIDAD CONTRATADA	19.50	m3
PORCENTAJE EJECUTADO	6.56	%

Anexo Gráfico



Anexo Fotográfico



ING. CRISTIAN FERNANDO
PARRA USHCA

ING. CRISTIAN PARRA

PROCURADOR COMUN CONSORCIO ESTADIO TARQUI
CONTRATISTA



ING. ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ

ING. ROBERT QUINTANA

FISCALIZADOR

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DE PASTAZA**



ANEXO 1

CONTRATO: CONSTRUCCION DE ESTADIO DE FUTBOL PROFESIONAL REGLAMENTARIO DE CESPED SINTETICO PARA LA PARROQUIA TARQUI CANTON PASTAZA PROVINCIA DE PASTAZA.

UBICACIÓN: PARROQUIA TARQUI

CONTRATISTA : CONSORCIO ESTADIO TARQUI

MEMORIA CÁLCULO DE CANTIDADES

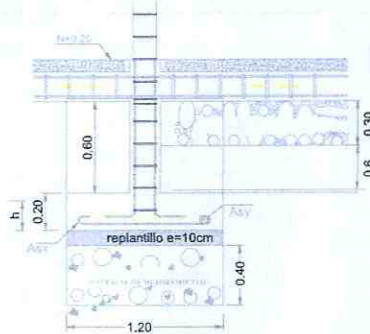
PLANILLA DE AVANCE 5

RUBRO:72	REPLANTILLO H.S. 180 KG/CM2	UNIDAD:	m3
-----------------	-----------------------------	----------------	----

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DIMENSIONES			RESULTADO	SUB TOTAL	UNIDAD	OBSERVACIONES
		i	a	h				
CERRAMIENTO LATERAL DERECHO	8.00	1.25	1.25	0.10	0.16	1.25	m3	HORMIGON REPLANTILLO
TOTAL					0.16	1.25	m3	

TOTAL ESTA PLANILLA	1.25	m3
CANTIDAD CONTRATADA	9.00	m3
PORCENTAJE EJECUTADO	13.89	%

Anexo Gráfico



Anexo Fotográfico



Firmado electrónicamente por:
**CRISTIAN FERNANDO
PARRA USHCA**

ING. CRISTIAN PARRA
PROCURADOR COMUN CONSORCIO ESTADIO TARQUI
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINTANA
FISCALIZADOR

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DE PASTAZA**



ANEXO 1

CONTRATO: CONSTRUCCION DE ESTADIO DE FUTBOL PROFESIONAL REGLAMENTARIO DE CESPED SINTETICO PARA LA PARROQUIA TARQUI CANTON PASTAZA PROVINCIA DE PASTAZA.

UBICACIÓN: PARROQUIA TARQUI

CONTRATISTA : CONSORCIO ESTADIO TARQUI

MEMORIA CÁLCULO DE CANTIDADES

PLANILLA DE AVANCE 5

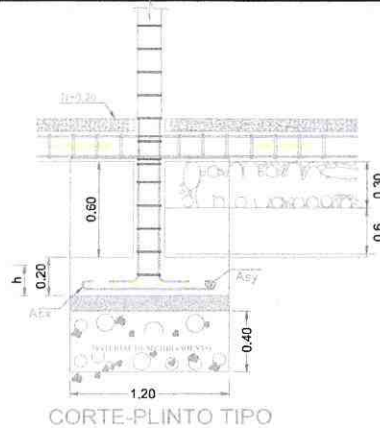
RUBRO:74	ACERO DE REFUERZO FY=4200 CON ALAMBRE GALV. 18	UNIDAD:	kg
----------	--	---------	----

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DIMENSIONES			RESULTADO	SUB TOTAL	UNIDAD	OBSERVACIONES
		CANTIDAD	a	h				
ACERO DE REFUERZO EN PLINTOS COLUMNAS CADENAS	1.00	232.87			232.87	232.87	kg	

TOTAL : 232.87 kg

TOTAL ESTA PLANILLA	232.87	kg
CANTIDAD CONTRATADA	3,000.00	kg
PORCENTAJE EJECUTADO	7.76	%

Anexo Gráfico



Anexo Fotográfico



Firmado electrónicamente por:
**CRISTIAN FERNANDO
PARRA USHCA**

ING. CRISTIAN PARRA

PROCURADOR COMUN CONSORCIO ESTADIO TARQUI
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINTANA

FISCALIZADOR



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

CONTRATO: CONSTRUCCION DE ESTADIO DE FUTBOL PROFESIONAL REGLAMENTARIO DE CESPED SINTETICO PARA LA PARROQUIA TARQUI CANTON PASTAZA PROVINCIA DE PASTAZA.

UBICACIÓN: PARROQUIA TARQUI

CONTRATISTA : CONSORCIO ESTADIO TARQUI

ANEXO 2

RUBRO ACERO DE REFUERZO FY=4200 KG/CM2

Mc	D (mm)	TIPO	N°.	DIMENSIONES			LONGITUD		PESO (Kg)	OBS.	
				a	b	c	g	Parcial			Total
PLINTO CERRAMIENTO											
100	12	C	42.00	1.10	0.15*2			1.40	58.80	52.21	
COLUMNA LATERAL DERECHA											
200	12	L	8.00	4.30	0.25			4.55	36.40	32.32	
101	10	O	58.00	0.15*2	0.15*2		0.05*2	0.70	40.60	25.05	
CADENA LATERAL DERECHA											
300	12	C	4.00	9.00	0.15*2			9.30	37.20	33.03	
300	12	C	4.00	6.00	0.15*2			6.30	25.20	22.38	
301	10	O	93.00	0.15	0.15*2		0.05*2	0.70	65.10	40.17	
DINTEL LATERAL DERECHO											
400	12	C	2	9	0.15*2			9.30	18.60	16.52	
400	12	C	2	6	0.15*2			6.30	12.60	11.19	
									TOTAL	232.87	Kg



ING. CRISTIAN FERNANDO PERRA USHCA

PROCURADOR COMUN CONSORCIO ESTADIO TARQUI
CONTRATISTA



ING. ROBERT FERNANDO QUINTANA MUÑOZ

ING. ROBERT QUINTANA
FISCALIZADOR

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DE PASTAZA**



ANEXO 1-2

CONTRATO: CONSTRUCCION DE ESTADIO DE FUTBOL PROFESIONAL REGLAMENTARIO DE CESPED SINTETICO PARA LA PARROQUIA TARQUI CANTON PASTAZA PROVINCIA DE PASTAZA.

UBICACIÓN: PARROQUIA TARQUI

CONTRATISTA : CONSORCIO ESTADIO TARQUI

MEMORIA CÁLCULO DE CANTIDADES

PLANILLA DE AVANCE 5

RUBRO: 75	ENLUCIDO CON MORTERO 1:3 + IMPERMEABILIZANTE	UNIDAD:	m2
-----------	--	---------	----

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DIMENSIONES			RESULTADO	SUB TOTAL	UNIDAD	OBSERVACIONES
		l	a	h				
CERRAMIENTO FRONTAL	1.00	2.80	0.44		1.23	1.23	m2	ENLUCIDO EN DINTEL
	1.00	2.84	1.30		3.69	3.69	m2	PARED EXTERIOR
	1.00	2.80	1.30		3.64	3.64	m2	PARED INTERIOR
	6.00	1.30	0.42		0.55	3.28	m2	FILOS COLUMNAS
	2.00	1.41	0.90		1.27	2.54	m2	ENLUCIDO EN COLUMNAS
	2.00	0.80	1.45		1.16	2.32	m2	ENLUCIDO EN COLUMNAS
CERRAMIENTO LATERAL DERECHO	1.00	11.90	0.46		5.47	5.47	m2	ENLUCIDO EN DINTEL
	1.00	11.90	0.98		11.66	11.66	m2	PARED EXTERIOR
	1.00	2.80	0.65		1.82	1.82	m2	PARED INTERIOR
	3.00	0.41	0.66		0.27	0.81	m2	FILOS COLUMNAS

TOTAL : 36.46 m2

TOTAL ESTA PLANILLA	36.46	m2
CANTIDAD CONTRATADA	250.00	m2
PORCENTAJE EJECUTADO	14.58	%

Anexo Fotográfico



CRISTIAN FERNANDO
PARRA USHCA

ING. CRISTIAN PARRA

PROCURADOR COMUN CONSORCIO ESTADIO TARQUI
CONTRATISTA



ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ

ING. ROBERT QUINTANA

FISCALIZADOR

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DE PASTAZA**



ANEXO 2-2

CONTRATO: CONSTRUCCION DE ESTADIO DE FUTBOL PROFESIONAL REGLAMENTARIO DE CESPED SINTETICO PARA LA PARROQUIA TARQUI CANTON PASTAZA PROVINCIA DE PASTAZA.

UBICACIÓN: PARROQUIA TARQUI

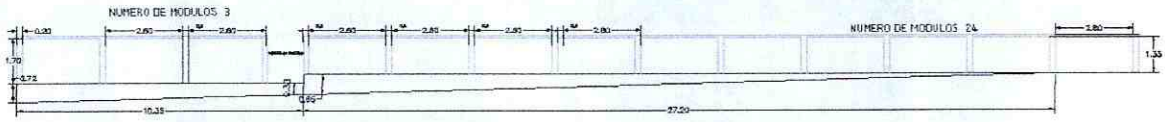
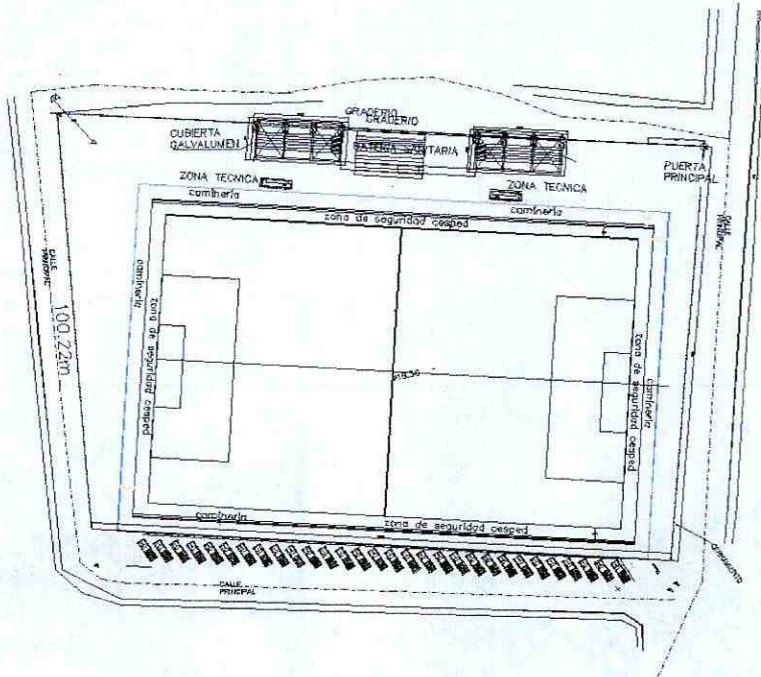
CONTRATISTA : CONSORCIO ESTADIO TARQUI

MEMORIA CÁLCULO DE CANTIDADES

PLANILLA DE AVANCE 5

RUBRO: 75	ENLUCIDO CON MORTERO 1:3 + IMPERMEABILIZANTE	UNIDAD:	M2
-----------	--	---------	----

Anexo gráfico



CRISTIAN FERNANDO
PARRA USHCA

ING. CRISTIAN PARRA

PROCURADOR COMUN CONSORCIO ESTADIO TARQUI
CONTRATISTA



ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ

ING. ROBERT QUINTANA

FISCALIZADOR

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DE PASTAZA**



ANEXO 1-2

CONTRATO: CONSTRUCCION DE ESTADIO DE FUTBOL PROFESIONAL REGLAMENTARIO DE CESPED SINTETICO PARA LA PARROQUIA TARQUI CANTON PASTAZA PROVINCIA DE PASTAZA.

UBICACIÓN: PARROQUIA TARQUI

CONTRATISTA : CONSORCIO ESTADIO TARQUI

MEMORIA CÁLCULO DE CANTIDADES

PLANILLA DE AVANCE 5

RUBRO: 76	ESTUCADO DE PARED, CON EMPASTE INTERIOR	UNIDAD:	m2
-----------	---	---------	----

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DIMENSIONES			RESULTADO	SUB TOTAL	UNIDAD	OBSERVACIONES
		l	a	h				
CERRAMIENTO FRONTAL	1.00	71.83	0.44		31.61	31.61	m2	EMPASTE EN DINTEL
	1.00	72.23	1.72		124.24	124.24	m2	PARED EXTERIOR
	1.00	8.90	1.80		16.02	16.02	m2	PARED EXTERIOR
	28.00	2.80	1.30		3.64	101.92	m2	PARED INTERIOR
	3.00	2.80	1.65		4.62	13.86	m2	PARED INTERIOR
	29.00	1.30	0.42		0.55	15.83	m2	FILOS COLUMNAS
	2.00	0.80	1.10		0.88	1.76	m2	EMPASTE EN COLUMNAS
	2.00	0.80	1.45		1.16	2.32	m2	EMPASTE EN COLUMNAS
ENLUCIDO EN CERRAMIENTO FRONTAL DESNIVEL	1.00	27.10	0.65		8.81	8.81	m2	CALCULO TRIANGULO EN DESNIVEL
	1.00	10.35	0.53		5.49	5.49	m2	EMPASTE EN DESNIVEL
CERRAMIENTO LATERAL DERECHO	1.00	11.90	0.46		5.47	5.47	m2	ENLUCIDO EN DINTEL
	1.00	11.90	1.00		11.90	11.90	m2	PARED EXTERIOR
	1.00	2.80	0.63		1.76	1.76	m2	PARED INTERIOR
	3.00	0.41	0.66		0.27	0.81	m2	FILOS COLUMNAS

TOTAL ESTA PLANILLA	341.80	m2
CANTIDAD CONTRATADA	500.00	m2
PORCENTAJE EJECUTADO	68.36	%

Anexo Fotográfico



Firmado electrónicamente por:
**CRISTIAN FERNANDO
PARRA USHCA**

ING. CRISTIAN PARRA

PROCURADOR COMUN CONSORCIO ESTADIO TARQUI
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINTANA

FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DE PASTAZA



ANEXO 2-2

CONTRATO: CONSTRUCCION DE ESTADIO DE FUTBOL PROFESIONAL REGLAMENTARIO DE CESPED SINTETICO PARA LA PARROQUIA TARQUI CANTON PASTAZA PROVINCIA DE PASTAZA.

UBICACIÓN: PARROQUIA TARQUI

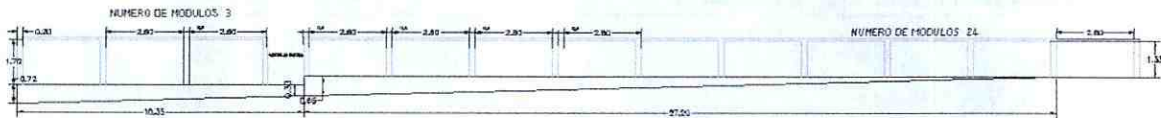
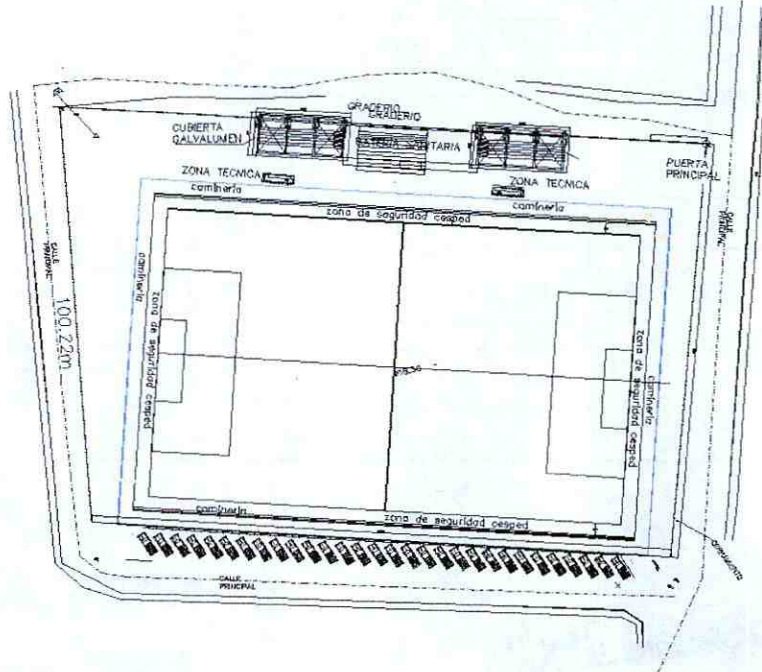
CONTRATISTA : CONSORCIO ESTADIO TARQUI

MEMORIA CÁLCULO DE CANTIDADES

PLANILLA DE AVANCE 5

RUBRO: 76	ESTUCADO DE PARED, CON EMPASTE INTERIOR	UNIDAD:	M2
-----------	---	---------	----

Anexo gráfico



Firmado electrónicamente por:
CRISTIAN FERNANDO
PARRA USHCA

ING. CRISTIAN PARRA
PROCURADOR COMUN CONSORCIO ESTADIO TARQUI
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ

ING. ROBERT QUINTANA
FISCALIZADOR

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DE PASTAZA**



ANEXO 1

CONTRATO: CONSTRUCCION DE ESTADIO DE FUTBOL PROFESIONAL REGLAMENTARIO DE CESPED SINTETICO PARA LA PARROQUIA TARQUI CANTON PASTAZA PROVINCIA DE PASTAZA.

UBICACIÓN: PARROQUIA TARQUI

CONTRATISTA : CONSORCIO ESTADIO TARQUI

MEMORIA CÁLCULO DE CANTIDADES

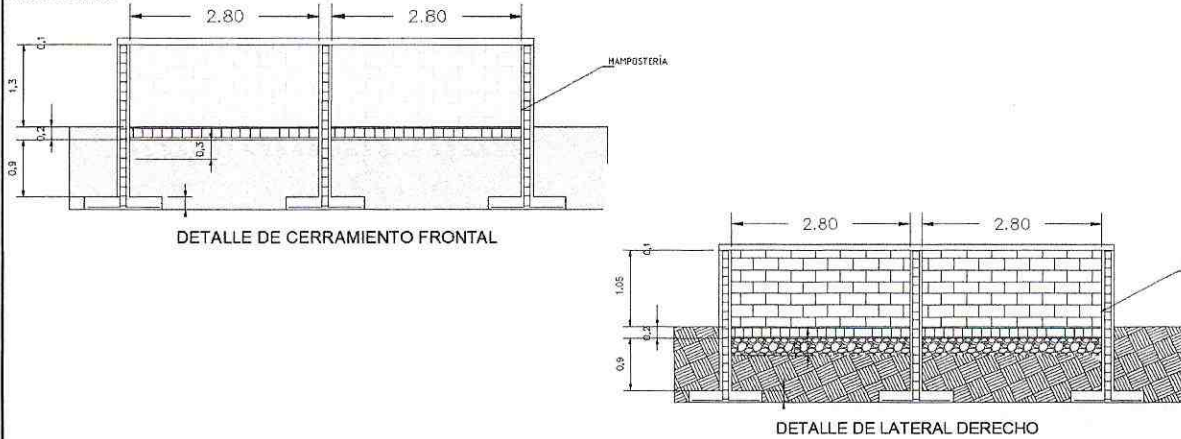
PLANILLA DE AVANCE 5

RUBRO:78	MAMPOSTERIA DE BLOQUE ALIVIANADO E=10 CM	UNIDAD:	m2
----------	--	---------	----

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DIMENSIONES			RESULTADO	SUB TOTAL	UNIDAD	OBSERVACIONES
		l	a	h				
CERRAMIENTO FRONTAL	1.00	2.80	1.31		3.67	3.67	m2	
CERRAMIENTO LATERAL DERECHO	3.00	2.80	1.03		2.88	8.65	m2	
	2.00	2.80	1.05		2.94	5.88	m2	
	4.00	2.80	0.69		1.93	7.73	m2	
TOTAL :						25.93	m2	

TOTAL ESTA PLANILLA	25.93	m2
CANTIDAD CONTRATADA	250.00	m2
PORCENTAJE EJECUTADO	10.37	%

Anexo Gráfico



Anexo Fotorráfico



Identificación electrónica por
**CRISTIAN FERNANDO
PARRA USHCA**

ING. CRISTIAN PARRA
PROCURADOR COMUN CONSORCIO ESTADIO TARQUI
CONTRATISTA



Identificación electrónica por
**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINTANA
FISCALIZADOR



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA



LIBRO DE OBRA	Hoja No.
	Construye: CONSORCIO ESTADIO TARQUI
PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE FUTBOL PROFESIONAL REGLAMENTARIO DE CÉSPED SINTÉTICO PARA LA PARROQUIA TARQUI CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA".	Fiscaliza: ING. ROBERT QUINTANA
	Contrato: COTO-GADPPz-017-2022
	FECHA: 4/04/2023

Descripción de trabajos:

- ▷ ENCOFRADO DE MADERA PARA REPLANTILLO
- ▷ COLOCACIÓN DE MORMICON EN REPLANTILLO
- ▷ ENCOFRADO DE MADERA PARA REPLANTILLO EN CERRAMIENTO
- ▷ COLOCACIÓN DE MORMICON EN REPLANTILLO

Equipo utilizado
HERRAMIENTA MENOR, CONCRETERA

Fiscalizador - Supervisor:

Personal en obra
RESIDENTE DE OBRA, MAESTRO MAYOR, ALBAÑIL, PEOU

Estado del tiempo		Observaciones:
Soleado	X	
Nublado		
Lluvia		

 FISCALIZADOR ING. ROBERT QUINTANA	 CONTRATISTA ING. CRISTIAN PARRA REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO ESTADIO TARQUI
--	---



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**



LIBRO DE OBRA	Hoja No.
	Construye: CONSORCIO ESTADIO TARQUI
PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE FUTBOL PROFESIONAL REGLAMENTARIO DE CÉSPED SINTÉTICO PARA LA PARROQUIA TARQUI CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA".	Fiscaliza: ING. ROBERT QUINTANA
	Contrato: COTO-GADPPz-017-2022
	FECHA: 5/04/2023

Descripción de trabajos:

▷ ENCOFRADO DE MADERA PARA ZAPATA

▷ COLOCACIÓN DE HORMIGÓN EN ZAPATA

Equipo utilizado

Herramienta Menor. CONCRETERA

Fiscalizador - Supervisor:

Personal en obra

Residente de Obra, Maestro Mayor, Ing. Ambiental, albañil, Peon

Estado del tiempo		Observaciones:
Soleado	x	
Nublado		
Lluvia		

 FISCALIZADOR ING. ROBERT QUINTANA	 CONTRATISTA ING. CRISTIAN PARRA REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO ESTADIO TARQUI
--	---



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**



LIBRO DE OBRA	Hoja No.
	Construye: CONSORCIO ESTADIO TARQUI
PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE FUTBOL PROFESIONAL REGLAMENTARIO DE CÉSPED SINTÉTICO PARA LA PARROQUIA TARQUI CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA".	Fiscaliza: ING. ROBERT QUINTANA
	Contrato: COTO-GADPPz-017-2022
	FECHA: 6/04/2023

Descripción de trabajos:

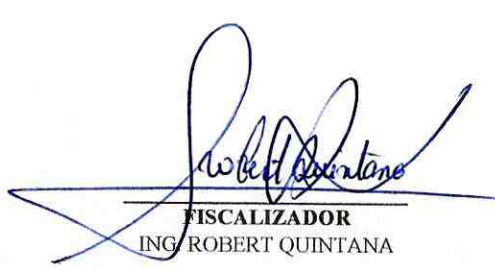
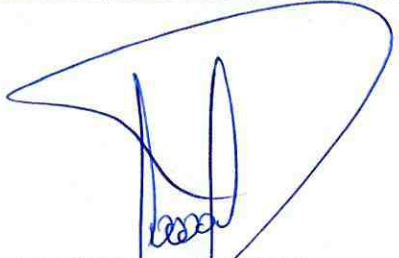
▷ ENCOFRADO DE MADERA PARA COLUMNAS
▷ COLOCACIÓN DE HORMICÓN EN COLUMNAS EN CERRAMIENTO

Equipo utilizado
Herramienta Menor

Fiscalizador - Supervisor:

Personal en obra
Residente de Obra, Maestro Mayor, albañil, Peon

Estado del tiempo	Observaciones:
Soleado	
Nublado	
Lluvia	

 FISCALIZADOR ING. ROBERT QUINTANA	 CONTRATISTA ING. CRISTIAN PARRA REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO ESTADIO TARQUI
--	---



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**



LIBRO DE OBRA	Hoja No.
	Construye: CONSORCIO ESTADIO TARQUI
	Fiscaliza: ING. ROBERT QUINTANA
	Contrato: COTO-GADPPz-017-2022
PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE FUTBOL PROFESIONAL REGLAMENTARIO DE CÉSPED SINTÉTICO PARA LA PARROQUIA TARQUI CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA".	FECHA: <p align="center">7 / 10 / 2023</p>

Descripción de trabajos:

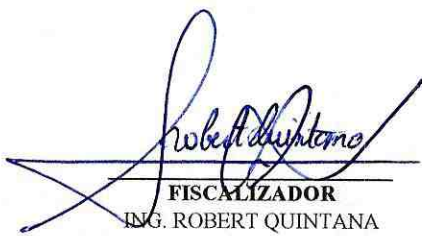

▶ ENCOFRADO DE MADERA PARA CADENAS
 ▽ COLOCACIÓN DE HORMIGÓN EN CADENAS
 ▽ TRANSPORTE DE MATERIAL PETREO PARA CADENAS

Equipo utilizado
Herramienta Menor, CONCRETO

Fiscalizador - Supervisor:

Personal en obra
Residente de Obra, Maestro Mayor, Albañil, Peon

Estado del tiempo		Observaciones:
Soleado	1	
Nublado		
Lluvia		

 FISCALIZADOR ING. ROBERT QUINTANA	 CONTRATISTA ING. CRISTIAN PARRA REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO ESTADIO TARQUI
--	---



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**



LIBRO DE OBRA	Hoja No.
	Construye: CONSORCIO ESTADIO TARQUI
PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE FUTBOL PROFESIONAL REGLAMENTARIO DE CÉSPED SINTÉTICO PARA LA PARROQUIA TARQUI CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA".	Fiscaliza: ING. ROBERT QUINTANA
	Contrato: COTO-GADPPz-017-2022
	FECHA: 8/04/2023

Descripción de trabajos:

▶ TRANSPORTE DE MATERIAL DE MEDIDAMIENTO PARA CARRERID

Equipo utilizado


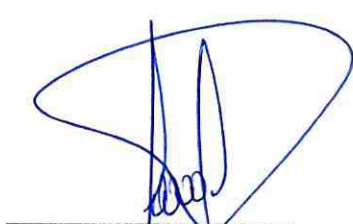
Herramienta Menor

Fiscalizador - Supervisor:

Personal en obra

Residente de Obra, Maestro Mayor, Albañil, Peon

Estado del tiempo		Observaciones:
Soleado	X	
Nublado		
Lluvia		

 FISCALIZADOR ING. ROBERT QUINTANA	 CONTRATISTA ING. CRISTIAN PARRA REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO ESTADIO TARQUI
--	---



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA



LIBRO DE OBRA	Hoja No.
	Construye: CONSORCIO ESTADIO TARQUI
PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE FUTBOL PROFESIONAL REGLAMENTARIO DE CÉSPED SINTÉTICO PARA LA PARROQUIA TARQUI CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA".	Fiscaliza: ING. ROBERT QUINTANA
	Contrato: COTO-GADPPz-017-2022
	FECHA: 10/04/2023

Descripción de trabajos:

A COLOCACIÓN DE MAMPOSTERIA EN CERRAMIENTO
A TRANSPORTE DE MATERIAL PETREO PARA GRADEROS

Equipo utilizado

Herramienta Menor

Fiscalizador - Supervisor:

Personal en obra

Residente de Obra, Maestro Mayor, Albañil, Peon

Estado del tiempo

Soleado

x

Nublado

Lluvia

Observaciones:


FISCALIZADOR
ING. ROBERT QUINTANA


CONTRATISTA
ING. CRISTIAN PARRA
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO ESTADIO TARQUI



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA



LIBRO DE OBRA	Hoja No.
	Construye: CONSORCIO ESTADIO TARQUI
PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE FUTBOL PROFESIONAL REGLAMENTARIO DE CÉSPED SINTÉTICO PARA LA PARROQUIA TARQUI CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA".	Fiscaliza: ING. ROBERT QUINTANA
	Contrato: COTO-GADPPz-017-2022
	FECHA: 11/04/2023

Descripción de trabajos:

▷ TRANSPORTE DE MATERIAL PÉTRICO PARA GRADENIOS

▷ COLOCACIÓN DE MANPOSTERIA PARA CERAMICITO

Equipo utilizado



Herramienta Menor

Fiscalizador - Supervisor:

Personal en obra

Residente de Obra, Maestro Mayor, Tec Ambiental, albañil, Peon

Estado del tiempo		Observaciones:
Soleado	x	
Nublado		
Lluvia		

 FISCALIZADOR ING. ROBERT QUINTANA	 CONTRATISTA ING. CRISTIAN PARRA REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO ESTADIO TARQUI
--	---



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**



LIBRO DE OBRA	Hoja No.
	Construye: CONSORCIO ESTADIO TARQUI
PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE FUTBOL PROFESIONAL REGLAMENTARIO DE CÉSPED SINTÉTICO PARA LA PARROQUIA TARQUI CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA".	Fiscaliza: ING. ROBERT QUINTANA
	Contrato: COTO-GADPPz-017-2022
	FECHA: 12/04/2023

Descripción de trabajos:

▷ EXCAVACIÓN EN CONGLOMERADO PARA CANAL

▷ TRANSPORTE DE MATERIAL PÉTREO

▷ EMLUCIDO EN PARED CERRAMIENTO

Equipo utilizado
Herramienta Menor

Fiscalizador - Supervisor:

Personal en obra
Residente de Obra, Maestro Mayor, Albañil, Peon

Estado del tiempo	Observaciones:
Soleado	
Nublado	
Lluvia	

FISCALIZADOR
ING. ROBERT QUINTANA

CONTRATISTA
ING. CRISTIAN PARRA
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO ESTADIO TARQUI



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA



LIBRO DE OBRA	Hoja No.
	Construye: CONSORCIO ESTADIO TARQUI
	Fiscaliza: ING. ROBERT QUINTANA
	Contrato: COTO-GADPPz-017-2022
PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE FUTBOL PROFESIONAL REGLAMENTARIO DE CÉSPED SINTÉTICO PARA LA PARROQUIA TARQUI CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA".	FECHA: 13 / 04 / 2023

Descripción de trabajos:



- ▶ EMBUCIDO EN PAREDES PARA CERRAMIENTO
- ▶ TRANSPORTE DE MATERIAL PIEDRO PARA CERRAMIENTOS

Equipo utilizado
Herramienta Menor

Fiscalizador - Supervisor:

Personal en obra
Residente de Obra, Maestro Mayor, Albañil, Peon

Estado del tiempo	Observaciones:
Soleado	
Nublado	
Lluvia	

 FISCALIZADOR ING. ROBERT QUINTANA	 CONTRATISTA ING. CRISTIAN PARRA REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO ESTADIO TARQUI
--	---



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**



LIBRO DE OBRA	Hoja No.
	Construye: CONSORCIO ESTADIO TARQUI
PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE FUTBOL PROFESIONAL REGLAMENTARIO DE CÉSPED SINTÉTICO PARA LA PARROQUIA TARQUI CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA".	Fiscaliza: ING. ROBERT QUINTANA
	Contrato: COTO-GADPPz-017-2022
	FECHA: <p align="center">14 / 04 / 2023</p>

Descripción de trabajos:

- ▶ EXCAVACIÓN EN CONCERNADO PARA CANAL RECOLECCION DE AGUA
- ▶ COLOCACIÓN DE MALLA GEOTEXTIL NO TEJIDO PARA EVITAR QUE EL MATERIAL TIHO NO FILTRE A LA TUBERIA DEL DRENAJE
- ▶ TRANSPORTE DE MATERIAL PIEDRO PARA MEJORNAMIENTO EN GRADERIO
- ▶ ENCOFRADO DE MADERA PARA MURO EN GRADERIO
- ▶ Encofrado de madera para muro en zona tecnica

Equipo utilizado
Herramienta Menor, EXCAVADORA, VOLQUETA

Fiscalizador - Supervisor:

Personal en obra
Residente de Obra, Maestro Mayor, Albañil, Peon, CHOFER

Estado del tiempo		Observaciones:
Soleado	X	
Nublado		
Lluvia		


FISCALIZADOR
 ING. ROBERT QUINTANA


CONTRATISTA
 ING. CRISTIAN PARRA
 REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO ESTADIO TARQUI



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**



LIBRO DE OBRA	Hoja No.
	Construye: CONSORCIO ESTADIO TARQUI
PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE FUTBOL PROFESIONAL REGLAMENTARIO DE CÉSPED SINTÉTICO PARA LA PARROQUIA TARQUI CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA".	Fiscaliza: ING. ROBERT QUINTANA
	Contrato: COTO-GADPPz-017-2022
	FECHA: 15 104/2023

Descripción de trabajos:



- ▶ TRANSPORTE DE MATERIAL PÉTREO PARA RELLENO DETRÁS DEL MURO DE MORMIGON ARMADO
- ▶ RECADA DE MATERIAL PETREO
- ▶ COLOCACIÓN DE MALLA GEOTEXTIL HO TESSID PARA EVITAR LA FILTRACIÓN DE MATERIAL FIHO A LAS TUBERIAS DEI DREN
- ▶ REPLANTEO Y NIVELACIÓN PARA CAJAS RECOLECTOR
- ▶ ENCOFRADO DE MADEÑA PARA MURO EN GRADERO Y ZONA tecnica

Equipo utilizado
Herramienta Menor, EXCAVADORA VOLQUETO

Fiscalizador - Supervisor:

Personal en obra
Residente de Obra, Maestro Mayor, Tec. Ambiental, Albañil, Peon CHOFER, OPERADOR

Estado del tiempo		Observaciones:
Soleado	x	
Nublado		
Lluvia	x	

 FISCALIZADOR ING. ROBERT QUINTANA	 CONTRATISTA ING. CRISTIAN PARRA REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO ESTADIO TARQUI
--	---



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**



LIBRO DE OBRA	Hoja No.
	Construye: CONSORCIO ESTADIO TARQUI
PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE FUTBOL PROFESIONAL REGLAMENTARIO DE CÉSPED SINTÉTICO PARA LA PARROQUIA TARQUI CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA".	Fiscaliza: ING. ROBERT QUINTANA
	Contrato: COTO-GADPPz-017-2022
	FECHA: 17/04/2023

Descripción de trabajos:

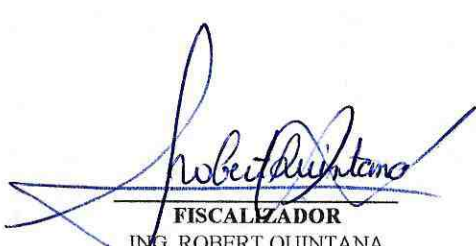

- ▶ TRANSPORTE DE MATERIAL PÉTREO PARA RELLENO EN GRABO
- ▶ TRANSPORTE DE MATERIAL PÉTREO SUB-BASE
- ▶ COLOCACIÓN DE HORMIGÓN EN REPLANILLO PARA CANAL RECOLECTOR
- ▶ ENDEFRADO DE MADERA PARA CASA DE REVISIÓN
- ▶ COLOCACIÓN DE hormigón en muro de gradeteros y zona técnicas

Equipo utilizado
Herramienta Menor

Fiscalizador - Supervisor:

Personal en obra
Residente de Obra, Maestro Mayor, Albañil, Peon

Estado del tiempo		Observaciones:
Soleado	X	
Nublado		
Lluvia		

 FISCALIZADOR ING. ROBERT QUINTANA	 CONTRATISTA ING. CRISTIAN PARRA REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO ESTADIO TARQUI
--	---



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA



LIBRO DE OBRA	Hoja No.
	Construye: CONSORCIO ESTADIO TARQUI
PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE FUTBOL PROFESIONAL REGLAMENTARIO DE CÉSPED SINTÉTICO PARA LA PARROQUIA TARQUI CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA".	Fiscaliza: ING. ROBERT QUINTANA
	Contrato: COTO-GADPPz-017-2022
	FECHA: 18/04/2023

Descripción de trabajos:



- ▶ TRANSPORTE DE MATERIAL PETREO PARA RELLENO EN GRADAJE
- ▶ TRANSPORTE DE MATERIAL PETREO SUB BAJE
- ▶ COLOCACIÓN DE HORNICOM EN CASA DE REVISIÓN
- ▶ ENCOFRADO DE MADERA PARA MURO EN CANAL
- ▶ Desencofrado de madera en muro gradenero
- ▶ Encofrado de madera para muro en gradenero
- ▶ Colocación de hormigón en gradenero

Equipo utilizado
Herramienta Menor

Fiscalizador - Supervisor:

Personal en obra
Residente de Obra, Maestro Mayor, Tec. Ambiental, albañil, Peon

Estado del tiempo	Observaciones:
Soleado	
Nublado	
Lluvia	

 FISCALIZADOR ING. ROBERT QUINTANA	 CONTRATISTA ING. CRISTIAN PARRA REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO ESTADIO TARQUI
--	---



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA



LIBRO DE OBRA	Hoja No.
	Construye: CONSORCIO ESTADIO TARQUI
PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE FUTBOL PROFESIONAL REGLAMENTARIO DE CÉSPED SINTÉTICO PARA LA PARROQUIA TARQUI CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA".	Fiscaliza: ING. ROBERT QUINTANA
	Contrato: COTO-GADPPz-017-2022
	FECHA: 19/04/2023

Descripción de trabajos:

- ▶ Transporte de material pétreo PARA RELLENO EN MURO Y VIA DEL ESPACIO CUBIERTO
- ▶ Transporte de material pétreo sub-base
- ▶ Encofrado de madera para muro recolector de agua lluvia del estadio
- ▶ Encofrado de madera para muro en gradenario

Equipo utilizado
Herramienta Menor, VOLQUETA, EXCAVADOR

Fiscalizador - Supervisor:

Personal en obra
Residente de Obra, Maestro Mayor, albañil, Peon, chofor Operador

Estado del tiempo		Observaciones:
Soleado	x	
Nublado		
Lluvia	x	

 FISCALIZADOR ING. ROBERT QUINTANA	 CONTRATISTA ING. CRISTIAN PARRA REPRESENTANTE LEGAL, CONSORCIO ESTADIO TARQUI
--	--



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**



LIBRO DE OBRA	Hoja No.
	Construye: CONSORCIO ESTADIO TARQUI
	Fiscaliza: ING. ROBERT QUINTANA
	Contrato: COTO-GADPPz-017-2022
PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE FUTBOL PROFESIONAL REGLAMENTARIO DE CÉSPED SINTÉTICO PARA LA PARROQUIA TARQUI CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA".	FECHA: <p align="center">21 / 04 / 2023</p>

Descripción de trabajos:

- ▷ Transporte de material sub base
- ▷ Estructura de madera para muro recolector de agua lluvia del estadio
- ▷ Estructura de madera para muro en gradena
- ▷ Colocación de malla electrosoldada para contrapiso gradena

Equipo utilizado
Herramienta Menor, Volquete

Fiscalizador - Supervisor:

Personal en obra
Residente de Obra, Maestro Mayor, Albañil, Peon

Estado del tiempo	Observaciones:
Soleado	
Nublado	
Lluvia	

 FISCALIZADOR ING. ROBERT QUINTANA	 CONTRATISTA ING. CRISTIAN PARRA REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO ESTADIO TARQUI
--	---



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**



LIBRO DE OBRA	Hoja No.
	Constuye: CONSORCIO ESTADIO TARQUI
PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE FUTBOL PROFESIONAL REGLAMENTARIO DE CÉSPED SINTÉTICO PARA LA PARROQUIA TARQUI CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA".	Fiscaliza: ING. ROBERT QUINTANA
	Contrato: COTO-GADPPz-017-2022
	FECHA: 20/04/2023

Descripción de trabajos:

- ▶ Transporte de material sub base
- ▶ ENCOFRADO DE MADERA para muro recolector de agua lluvia del estadio
- ▶ Encofrado de madera para muro en gradena
- ▶ colocación de hormigón en muro y gradena
- ▶ colocación de malla electrosoldada para contrapiso en gradena

Equipo utilizado
Herramienta Menor, Volquete excavadora, concreto

Fiscalizador - Supervisor:

Personal en obra
Residente de Obra, Maestro Mayor, albañil, peon, Choler Operador

Estado del tiempo		Observaciones:
Soleado	x	
Nublado		
Lluvia	t	



FISCALIZADOR
ING. ROBERT QUINTANA



CONTRATISTA
ING. CRISTIAN PARRA
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO ESTADIO TARQUI



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA



LIBRO DE OBRA	Hoja No.
	Construye: CONSORCIO ESTADIO TARQUI
PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE FUTBOL PROFESIONAL REGLAMENTARIO DE CÉSPED SINTÉTICO PARA LA PARROQUIA TARQUI CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA".	Fiscaliza: ING. ROBERT QUINTANA
	Contrato: COTO-GADPPz-017-2022
	FECHA: 22/04/2023

Descripción de trabajos:



- ▷ Transporte de material sub-base
- ▷ ENCOFRADO DE MADERA PARA MURO DEL CANAL RECOLECTOR DE AGUA
- ▷ colocación de hormigón en contrapiso en gradena

Equipo utilizado
Herramienta Menor, Volquete, concretero

Fiscalizador - Supervisor:

Personal en obra
Residente de Obra, Maestro Mayor, Albañil, Peon

Estado del tiempo		Observaciones:
Soleado	x	
Nublado	x	
Lluvia		

 FISCALIZADOR ING. ROBERT QUINTANA	 CONTRATISTA ING. CRISTIAN PARRA REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO ESTADIO TARQUI
--	---



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**



LIBRO DE OBRA	Hoja No.
	Construye: CONSORCIO ESTADIO TARQUI
PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE FUTBOL PROFESIONAL REGLAMENTARIO DE CÉSPED SINTÉTICO PARA LA PARROQUIA TARQUI CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA".	Fiscaliza: ING. ROBERT QUINTANA
	Contrato: COTO-GADPPz-017-2022
	FECHA: 25/04/2023

Descripción de trabajos:


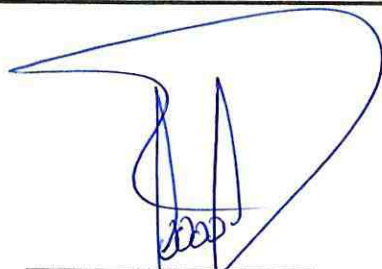
- ▷ Transporte de material petreo sub-buse
- ▷ Desencofrado de madera del muro del canal
- ▷ Encofrado de madera para muro recolector de agua lluvia
- ▷ colocación de hormigon en contrapiso y muro en gradeno

Equipo utilizado
Herramienta Menor, Volqueta, concretero

Fiscalizador - Supervisor:

Personal en obra
Residente de Obra, Maestro Mayor, Albañil, Peon

Estado del tiempo		Observaciones:
Soleado	x	
Nublado		
Lluvia	x	

 FISCALIZADOR ING. ROBERT QUINTANA	 CONTRATISTA ING. CRISTIAN PARRA REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO ESTADIO TARQUI
--	---



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**



LIBRO DE OBRA	Hoja No.
	Construye: CONSORCIO ESTADIO TARQUI
PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE FUTBOL PROFESIONAL REGLAMENTARIO DE CÉSPED SINTÉTICO PARA LA PARROQUIA TARQUI CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA".	Fiscaliza: ING. ROBERT QUINTANA
	Contrato: COTO-GADPPz-017-2022
	FECHA: 24/04/2023

Descripción de trabajos:



- ▷ Transporte de material petreo sub-busa
- ▷ colocación de hormigon en canal recolector de agua lluvia estadio
- ▷ Encofrado de madera para muro en gradado
- ▷ Colocación de malla electrosoldada para contrapiso

Equipo utilizado
Herramienta Menor, volquete, mezcladora mixer

Fiscalizador - Supervisor:

Personal en obra
Residente de Obra, Maestro Mayor, Tec. Ambiental, albañil, Peón, chofer

Estado del tiempo		Observaciones:
Soleado	+	
Nublado	+	
Lluvia		

 FISCALIZADOR ING. ROBERT QUINTANA	 CONTRATISTA ING. CRISTIAN PARRA REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO ESTADIO TARQUI
--	---



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**



LIBRO DE OBRA	Hoja No.
	Construye: CONSORCIO ESTADIO TARQUI
	Fiscaliza: ING. ROBERT QUINTANA
	Contrato: COTO-GADPPz-017-2022
PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE FUTBOL PROFESIONAL REGLAMENTARIO DE CÉSPED SINTÉTICO PARA LA PARROQUIA TARQUI CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA".	FECHA: 26/04/2023

Descripción de trabajos:



- ▶ Transporte de material sub-base
- ▶ ENCOFRADO DE MADERA PARA muro canal recolector de agua lluvia
- ▶ Encofrado de madera para muro en gradena
- ▶ Colocación de malla electrosoldada en contrapiso

Equipo utilizado
Herramienta Menor, Volquete

Fiscalizador - Supervisor:

Personal en obra
Residente de Obra, Maestro Mayor, Albañil, Peon, Chofer

Estado del tiempo		Observaciones:
Soleado	x	
Nublado		
Lluvia	x	

 FISCALIZADOR ING. ROBERT QUINTANA	 CONTRATISTA ING. CRISTIAN PARRA REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO ESTADIO TARQUI
--	---



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**



LIBRO DE OBRA	Hoja No.
	Construye: CONSORCIO ESTADIO TARQUI
	Fiscaliza: ING. ROBERT QUINTANA
	Contrato: COTO-GADPPz-017-2022
PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE FUTBOL PROFESIONAL REGLAMENTARIO DE CÉSPED SINTÉTICO PARA LA PARROQUIA TARQUI CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA".	FECHA: <p align="center">27 / 04 / 2023</p>

Descripción de trabajos:



- ▶ Encofrado de madera para muro recolector de agua lluvia
- ▶ colocación de hormigón en gradenero
- ▶ colocación de hormigón en muro y contrapiso

Equipo utilizado
Herramienta Menor, volquetes, concretero

Fiscalizador - Supervisor:

Personal en obra
Residente de Obra, Maestro Mayor, albañil, Peon

Estado del tiempo		Observaciones:
Soleado	x	
Nublado	x	
Lluvia		

 FISCALIZADOR ING. ROBERT QUINTANA	 CONTRATISTA ING. CRISTIAN PARRA REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO ESTADIO TARQUI
--	---



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**



LIBRO DE OBRA	Hoja No.
	Construye: CONSORCIO ESTADIO TARQUI
PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE FUTBOL PROFESIONAL REGLAMENTARIO DE CÉSPED SINTÉTICO PARA LA PARROQUIA TARQUI CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA".	Fiscaliza: ING. ROBERT QUINTANA
	Contrato: COTO-GADPPz-017-2022
	FECHA: 28/04/2023

Descripción de trabajos:

- ▷ Encofrado de madera para muro recolector de agua lluvia
- ▷ colocación de hormigon en gradado y contrapiso
- ▷ Colocación de malla electro soldada

Equipo utilizado
Herramienta Menor, concretara, mezcladora mixer

Fiscalizador - Supervisor:

Personal en obra
Residente de Obra, Maestro Mayor, albañil, Peon chofer

Estado del tiempo		Observaciones:
Soleado	x	
Nublado		
Lluvia	x	


FISCALIZADOR
 ING. ROBERT QUINTANA


CONTRATISTA
 ING. CRISTIAN PARRA
 REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO ESTADIO TARQUI



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**



LIBRO DE OBRA	Hoja No.
	Construye: CONSORCIO ESTADIO TARQUI
PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE FUTBOL PROFESIONAL REGLAMENTARIO DE CÉSPED SINTÉTICO PARA LA PARROQUIA TARQUI CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA".	Fiscaliza: ING. ROBERT QUINTANA
	Contrato: COTO-GADPPz-017-2022
	FECHA: 29 / 04 / 2023

Descripción de trabajos:

► colocación de hormigón en muro del canal recolector de agua lluvia



► colocación de hormigón en gradeno y contrapiso

Equipo utilizado
Herramienta Menor, conretero

Fiscalizador - Supervisor:

Personal en obra
Residente de Obra, Maestro Mayor, albañil, Peon,

Estado del tiempo		Observaciones:
Soleado	x	
Nublado		
Lluvia		

 FISCALIZADOR ING. ROBERT QUINTANA	 CONTRATISTA ING. CRISTIAN PARRA REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO ESTADIO TARQUI
--	---



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSORCIO ESTADIO TARQUI

mayo 09 del 2023 07:29

PARRA USHCA CRISTIAN FERNANDO

DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO

No. Comprobante: 0000000170142249

Concepto:	PAGO DE PLANILLAS - NORMALES,	Emitido en:	2023-05-09
No. RUC / REGISTRO:	1691728994001 - 0001	Fecha de Vigencia de Pago:	2023-05-15
Nombre / Razón Social / Organización:	CONSORCIO ESTADIO TARQUI - CONSORCIO ESTADIO TARQUI		
Periodo de Pago:	2023 - 04		
Forma de pago:	Fondos propios		
Observación:			

AFILIADOS

PERIODO	RT	CEDULA	NOMBRE	SUELDO	DIAS	OBS.	VALOR	TIEMPO PARCIAL
2023 - 4	35	1600671976	FONSECA NUÑEZ JOHNNY PAUL	600.00	30	NNA	123.60	0.00
2023 - 4	35	1600273112	LEON SANABRIA DIEGO FERNANDO	700.00	30	NNA	144.20	0.00
2023 - 4	35	1600454464	NUÑEZ YUCAILLA ALEX IVAN	461.70	30	NNA	95.11	0.00
2023 - 4	35	1600526402	NUÑEZ YUCAILLA DARIO ORLANDO	550.00	30	NNA	113.30	0.00
2023 - 4	35	1600415317	PARRA USHCA CRISTIAN FERNANDO	521.45	30	NNA	107.42	0.00
2023 - 4	35	1600635740	SANCHEZ USHCA DERLIS DAVID	461.70	30	NNA	95.11	0.00
				3294.85			678.74	0.00



Valor	711.69
Intereses por mora (+)	0.00
Seguro Salud Tiempo Parcial (+)	0.00
Honorarios Abogado (+)	0.00
Gastos Administrativos (+)	0.00
Subtotal (=)	711.69
Notas de Crédito (-)	0.00
Total (=)	711.69

Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacífico, Produbanco, Internacional y cualquier agencia SERVIPAGOS.

*Oficinas Western Unión Red Activa, Almacenes TIA, Red de Servicios FACILITO

*Coop. Ahorro y Crédito: El Sagrario, Coopmege

*Tarjetas de Crédito/Débito: Diners, Discover, Visa y Mastercard Bco. Pichincha (Pago Diferido), Visa y Mastercard cualquier banco emisor (Pago Corriente y Diferido).

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuánto a GLOSAS, obligatoriamente debe generarlos para brindarle el servicio.





PUYO: 0989417048 TENA: 0961706329
JESSY LORENA VILLAFUERTE MASABANDA

Matriz: PUYO Luis Arias Guerra y Cumanda
Sucursal: TENA: Via a Puerto Napo
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI
AGENTE DE RETENCIÓN
RESOLUCIÓN Nro. NAC-DNCRASC20-00000001
Email: ferre_promacero1@yahoo.es

RUC/CI: 1802841187001
LUIS ARIAS GUERRA Y CUMANDA
FACTURA Nro. 001-002-000073733
NUMERO DE AUTORIZACION:
0304202301180284118700120010020000737330013356712

COPIA

FECHA Y HORA DE AUTORIZACION:
2023-04-04T09:37:57-05:00
CLAVE DE ACCESO:
0304202301180284118700120010020000737330013356712

Razon Social / Nombres y Apellidos:
CONSORCIO ESTADIO TARQUI

RUC/CI: 1691728994001
FECHA EMISION: 03/04/2023

DIRECCION:
BARRIO MIRAFLORES - RAFAEL VEGA - EZEQUIEL CAMPAÑA
TELEFONO:

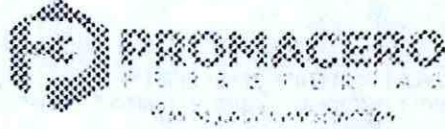
EMAIL: consorcio_estadio_tarqui@outlook.es

COD.	CANT.	DESCRIPCION	V. UNIT	V.TOTAL
800110		VARILLA ADELCA 10X12		
20.00			8.52	170.40
150118		ALAMBRE NEGRO #18 (KG)		
40.00			1.86	74.40
271409		LIBRA CLAVO 2 1/2"		
15.00			0.86	12.90
271408		LIBRA CLAVO 2"		
15.00			0.92	13.80
271449		CAJA CLAVOS ACERO 2 1/2" (8X65MM) (64UND)		
2.00			3.80	7.60
180116		DISCO CORTE NORTON 7"X1/16		
5.00			1.66	8.30

SUBTOTAL: 287.40
IVA 12 % 34.49
VALOR TOTAL: 321.89

FORMA DE PAGO
20- OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO 321.89 /

FACTURA: CLIENTE FACTURA: BODEGA



PUYO: 0989417048 TENA: 0961706329
JESSY LORENA VILLAFUERTE MASABANDA

Matriz: PUYO Luis Arias Guerra y Cumanda
Sucursal: TENA: Vía a Puerto Napo
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI
AGENTE DE RETENCIÓN
RESOLUCIÓN Nro. NAC-DNCRASC20-00000001
Email: ferre_promacero1@yahoo.es

RUC/CI: 1802841187001
LUIS ARIAS GUERRA Y CUMANDA
FACTURA Nro. 001-002-000073751
NUMERO DE AUTORIZACION:
0304202301180284118700120010020000737510013364012

FECHA Y HORA DE AUTORIZACION:
2023-04-04T09:53:11-05:00
CLAVE DE ACCESO:
0304202301180284118700120010020000737510013364012

Razon Social / Nombres y Apellidos:
CONSORCIO ESTADIO TARQUI

RUC/CI: 1691728994001
FECHA EMISION: 03/04/2023

DIRECCION:
BARRIO MIRAFLORES - RAFAEL VEGA -EZEQUIEL CAMPAÑA
TELEFONO:

EMAIL: consorcio_estadio_tarqui@outlook.es

COD.	CANT.	DESCRIPCION	V. UNIT	V.TOTAL
104030		ANGULO 1 1/2"X1/8(40x3mm)		
20.00			11.43	228.60

SUBTOTAL: 228.60
IVA 12 % 27.43
VALOR TOTAL: 256.03
FORMA DE PAGO 256.03 /
20-OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO
FACTURA: CLIENTE FACTURA: BODEGA



PUYO: 0989417048 TENA: 0961706329
JESSY LORENA VILLAFUERTE MASABANDA

Matriz: PUYO Luis Arias Guerra y Cumanda
Sucursal: TENA: Via a Puerto Napo
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI
AGENTE DE RETENCIÓN
RESOLUCIÓN Nro. NAC-DNCRASC20-00000001
Email: ferre_promacero1@yahoo.es

RUC/CI: 1802841187001
LUIS ARIAS GUERRA Y CUMANDA
FACTURA Nro. 001-002-000073863
NUMERO DE AUTORIZACION:
0404202301180284118700120010020000738630013394411

Handwritten signature

FECHA Y HORA DE AUTORIZACION:
2023-04-05T11:49:38-05:00
CLAVE DE ACCESO:
0404202301180284118700120010020000738630013394411

Razon Social / Nombres y Apellidos:
CONSORCIO ESTADIO TARQUI

RUC/CI: 1691728994001
FECHA EMISION: 04/04/2023

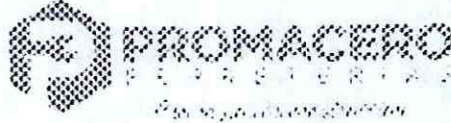
DIRECCION:
BARRIO MIRAFLORES - RAFAEL VEGA -EZEQUIEL CAMPAÑA
TELEFONO:

EMAIL: consorcio_estadio_tarqui@outlook.es

COD.	CANT.	DESCRIPCION	V. UNIT	V.TOTAL
271208		CEMENTO CHIMBORAZO TIPO IP 50 KG		
	60.00		7.09	425.89

SUBTOTAL: 425.89
IVA 12 %: 51.11
VALOR TOTAL: 477.00
FORMA DE PAGO

20-OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO 477 /
FACTURA: CLIENTE FACTURA: BODEGA



PUYO: 0989417048 TENA: 0961706329
JESSY LORENA VILLAFUERTE MASABANDA

Matriz: PUYO Luis Arias Guerra y Cumanda

Sucursal: TENA: Vía a Puerto Napo

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

AGENTE DE RETENCIÓN

RESOLUCIÓN Nro. NAC-DNCRASC20-00000001

Email: ferre_promacero1@yahoo.es

RUC/CI: 1802841187001

LUIS ARIAS GUERRA Y CUMANDA

FACTURA Nro. 001-002-000073876

NUMERO DE AUTORIZACION:

0404202301180284118700120010020000738760013397314

FECHA Y HORA DE AUTORIZACION:

2023-04-05T13:00:02-05:00

CLAVE DE ACCESO:

0404202301180284118700120010020000738760013397314

Razon Social / Nombres y Apellidos:

CONSORCIO ESTADIO TARQUI

RUC/CI: 1691728994001

FECHA EMISION: 04/04/2023

DIRECCION:

BARRIO MIRAFLORES - RAFAEL VEGA -EZEQUIEL CAMPAÑA

TELEFONO:

EMAIL: consorcio_estadio_tarqui@outlook.es

COD.	CANT.	DESCRIPCION	V. UNIT	V.TOTAL
215040		CANAL U 150X50X4		

4.00	54.46	217.84
------	-------	--------

SUBTOTAL: 217.84

IVA 12 % 26.14

VALOR TOTAL: 243.98

FORMA DE PAGO

20-OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO 243.98 /

FACTURA: CLIENTE

FACTURA: BODEGA

Supla



PUYO: 0989417048 TENA: 0961706329
JESSY LORENA VILLAFUERTE MASABANDA

Matriz: PUYO Luis Arias Guerra y Cumanda
Sucursal: TENA: Via a Puerto Napo
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI
AGENTE DE RETENCIÓN
RESOLUCIÓN Nro. NAC-DNCRASC20-00000001
Email: ferre_promacero1@yahoo.es

RUC/CI: 1802841187001
LUIS ARIAS GUERRA Y CUMANDA
FACTURA Nro. 001-002-000073887
NUMERO DE AUTORIZACION:
0504202301180284118700120010020000738870013401219

COPIA

FECHA Y HORA DE AUTORIZACION:
2023-04-08T09:19:51-05:00
CLAVE DE ACCESO:
0504202301180284118700120010020000738870013401219

Razon Social / Nombres y Apellidos:
CONSORCIO ESTADIO TARQUI

RUC/CI: 1691728994001
FECHA EMISION: 05/04/2023

DIRECCION:
BARRIO MIRAFLORES - RAFAEL VEGA -EZEQUIEL CAMPAÑA
TELEFONO:

EMAIL: consorcio_estadio_tarqui@outlook.es

COD.	CANT.	DESCRIPCION	V. UNIT	V. TOTAL
150118		ALAMBRE NEGRO #18 (KG)		
40.00			1.86	74.40
270474		BROCA DE COBALTO 1/2 HSS		
1.00			9.66	9.66

SUBTOTAL: 84.06
IVA 12 % 10.09
VALOR TOTAL: 94.15

FORMA DE PAGO
20- OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO 94.15 /
FACTURA: CLIENTE FACTURA: BODEGA



PUYO: 0989417048 TENA: 0961706329
JESSY LORENA VILLAFUERTE MASABANDA

Matriz: PUYO Luis Arias Guerra y Cumanda
Sucursal: TENA: Via a Puerto Napo
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI
AGENTE DE RETENCIÓN
RESOLUCIÓN Nro. NAC-DNCRASC20-00000001
Email: ferre_promacero1@yahoo.es

RUC/CI: 1802841187001
LUIS ARIAS GUERRA Y CUMANDA
FACTURA Nro. 001-002-000073889
NUMERO DE AUTORIZACION:
0504202301180284118700120010020000738890013401716

FECHA Y HORA DE AUTORIZACION:
2023-04-08T09:19:16-05:00
CLAVE DE ACCESO:
0504202301180284118700120010020000738890013401716

Razon Social / Nombres y Apellidos:
CONSORCIO ESTADIO TARQUI

RUC/CI: 1691728994001
FECHA EMISION: 05/04/2023

DIRECCION:
BARRIO MIRAFLORES - RAFAEL VEGA - EZEQUIEL CAMPAÑA
TELEFONO:

EMAIL: consorcio_estadio_tarqui@outlook.es

COD.	CANT.	DESCRIPCION	V. UNIT	V.TOTAL
278439	1.00	PALA PUNTONA TRAMONTINA	6.06	6.06

SUBTOTAL: 6.06
IVA 12 %: 0.73
VALOR TOTAL: 6.79
FORMA DE PAGO

20-OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO 6.79 /

FACTURA: CLIENTE **FACTURA: BODEGA**



PUYO: 0989417048 TENA: 0961706329
JESSY LORENA VILLAFUERTE MASABANDA

Matriz: PUYO Luis Arias Guerra y Cumanda
Sucursal: TENA: Vía a Puerto Napo
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI
AGENTE DE RETENCIÓN
RESOLUCIÓN Nro. NAC-DNCRASC20-00000001
Email: ferre_promacero1@yahoo.es

RUC/CI: 1802841187001
LUIS ARIAS GUERRA Y CUMANDA
FACTURA Nro. 001-002-000073986
NUMERO DE AUTORIZACION:
0604202301180284118700120010020000739660013421612

OPIN

FECHA Y HORA DE AUTORIZACION:
2023-04-08T10:05:23-05:00
CLAVE DE ACCESO:
0604202301180284118700120010020000739660013421612

Razon Social / Nombres y Apellidos:
CONSORCIO ESTADIO TARQUI
RUC/CI: 1691728994001
FECHA EMISION: 06/04/2023
DIRECCION:
BARRIO MIRAFLORES - RAFAEL VEGA - EZEQUIEL CAMPANA
TELEFONO:

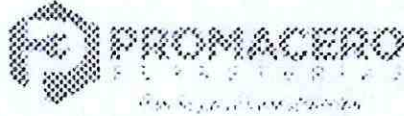
EMAIL: consorcio_estadio_tarqui@outlook.es

COD.	CANT.	DESCRIPCION	V. UNIT	V.TOTAL
271208		CEMENTO CHIMBORAZO TIPO IP 50 KG		
60.00			7.09	425.89
271409		LIBRA CLAVO 2 1/2"		
10.00			0.86	8.60

SUBTOTAL: 434.49
IVA 12 % 52.14
VALOR TOTAL: 486.63

FORMA DE PAGO
20- OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO 486.63 /

FACTURA: CLIENTE FACTURA: BODEGA



PUYO: 0989417048 TENA: 0961706329
JESSY LORENA VILLAFUERTE MASABANDA

Matriz: PUYO Luis Arias Guerra y Cumanda
Sucursal: TENA: Via a Puerto Napo
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI
AGENTE DE RETENCIÓN
RESOLUCIÓN Nro. NAC-DNCRASC20-00000001
Email: ferre_promacero1@yahoo.es

RUC/CI: 1802841187001
LUIS ARIAS GUERRA Y CUMANDA
FACTURA Nro. 001-002-000074042
NUMERO DE AUTORIZACION:
0804202301180284118700120010020000740420013442613

Copia

FECHA Y HORA DE AUTORIZACION:
2023-04-12T17:33:25-05:00
CLAVE DE ACCESO:
0804202301180284118700120010020000740420013442613

Razon Social / Nombres y Apellidos:
CONSORCIO ESTADIO TARQUI

RUC/CI: 1691728994001
FECHA EMISION: 08/04/2023

DIRECCION:
BARRIO MIRAFLORES - RAFAEL VEGA - EZEQUIEL CAMPAÑA
TELEFONO:

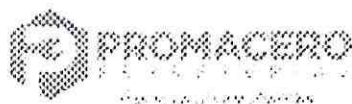
EMAIL: consorcio_estadio_tarqui@outlook.es

COD.	CANT.	DESCRIPCION	V. UNIT	V.TOTAL
278753		BARRA ECUATORIANA 16 LB		
1.00			22.00	22.00
370824		SEQUETA BELLOTA 24"		
1.00			7.51	7.51
300013		SERRUCHO 20" PUMPKIN		
1.00			7.05	7.05

SUBTOTAL: 36.56
IVA 12 % 1.75
VALOR TOTAL: 38.31

FORMA DE PAGO
20- OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO 38.31 /

FACTURA: CLIENTE FACTURA: BODEGA



PUYO: 0989417048 TENA: 0961706329
JESSY LORENA VILLAFUERTE MASABANDA

Matriz: PUYO Luis Arias Guerra y Cumanda
Sucursal: TENA: Vía a Puerto Napo
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI
AGENTE DE RETENCIÓN
RESOLUCIÓN Nro. NAC-DNCRASC20-00000001
Email: ferre_promacero1@yahoo.es

RUC/CI: 1802841187001

LUIS ARIAS GUERRA Y CUMANDA

FACTURA Nro. 001-002-000074078

NUMERO DE AUTORIZACION:

1004202301180284118700120010020000740780013450911

FECHA Y HORA DE AUTORIZACION:

2023-04-12T17:31:09-05:00

CLAVE DE ACCESO:

1004202301180284118700120010020000740780013450911

Razon Social / Nombres y Apellidos:

CONSORCIO ESTADIO TARQUI

RUC/CI: 1691728994001

FECHA EMISION: 10/04/2023

DIRECCION:

BARRIO MIRAFLORES - RAFAEL VEGA - EZEQUIEL CAMPANA

TELEFONO:

EMAIL: consorcio_estadio_tarqui@outlook.es

COD. CANT. DESCRIPCION V. UNIT V.TOTAL

150118		ALAMBRE NEGRO #18 (KG)		
40.00			1.86	74.40
271208		CEMENTO CHIMBORAZO TIPO IP 50 KG		
40.00			7.09	283.92
27673403		EMPASTE EXTERIOR LATINA (20 KILOS) LISTO		
6.00			15.63	93.78
372405		CASCO AMARILLO CON ARNES		
3.00			2.50	7.50
27671640		CHALECO REFLECTIVO NARANJA CENT		
5.00			2.80	14.00
372406		CASCO NARANJA		
2.00			2.50	5.00

SUBTOTAL: 478.61

IVA 12 % 57.43

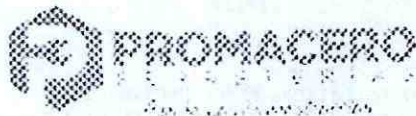
VALOR TOTAL: 536.04

FORMA DE PAGO

20- OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO 536.04 /

FACTURA: CLIENTE

FACTURA: BODEGA



PUYO: 0989417048 TENA: 0961706329
JESSY LORENA VILLAFUERTE MASABANDA

Matriz: PUYO Luis Arias Guerra y Cumanda
Sucursal: TENA: Via a Puerto Napo
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI
AGENTE DE RETENCIÓN
RESOLUCIÓN Nro. NAC-DNCRASC20-00000001
Email: ferre_promacero1@yahoo.es

RUC/CI: 1802841187001
LUIS ARIAS GUERRA Y CUMANDA
FACTURA Nro. 001-002-000074251
NUMERO DE AUTORIZACION:
1204202301180284118700120010020000742510013499219

WPIA

FECHA Y HORA DE AUTORIZACION:
2023-04-13T08:07:16-05:00
CLAVE DE ACCESO:
1204202301180284118700120010020000742510013499219

Razon Social / Nombres y Apellidos:
CONSORCIO ESTADIO TARQUI

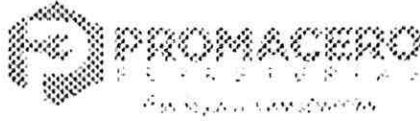
RUC/CI: 1691728994001
FECHA EMISION: 12/04/2023

DIRECCION:
BARRIO MIRAFLORES - RAFAEL VEGA -EZEQUIEL CAMPAÑA
TELEFONO:

EMAIL: consorcio_estadio_tarqui@outlook.es

COD.	CANT.	DESCRIPCION	V. UNIT	V.TOTAL
271208		CEMENTO CHIMBORAZO TIPO IP 50 KG		
10.00			7.09	70.98
271409		LIBRA CLAVO 2 1/2"		
25.00			0.86	21.50

SUBTOTAL: 92.48
IVA 12 % 11.10
VALOR TOTAL: 103.58
FORMA DE PAGO
20-OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO 103.58 /
FACTURA: CLIENTE FACTURA: BODEGA



PUYO: 0989417048 TENA: 0961706329
JESSY LORENA VILLAFUERTE MASABANDA

Matriz: PUYO Luis Arias Guerra y Cumanda
Sucursal: TENA: Via a Puerto Napo
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI
AGENTE DE RETENCIÓN
RESOLUCIÓN Nro. NAC-DNCRASC20-00000001
Email: ferre_promacero1@yahoo.es

RUC/CI: 1802841187001
LUIS ARIAS GUERRA Y CUMANDA
FACTURA Nro. 001-002-000074335
NUMERO DE AUTORIZACION:
1304202301180284118700120010020000743350013522114

COPY

FECHA Y HORA DE AUTORIZACION:
2023-04-14T08:02:42-05:00

CLAVE DE ACCESO:
1304202301180284118700120010020000743350013522114

Razon Social / Nombres y Apellidos:
CONSORCIO ESTADIO TARQUI

RUC/CI: 1691728994001
FECHA EMISION: 13/04/2023

DIRECCION:
BARRIO MIRAFLORES - RAFAEL VEGA - EZEQUIEL CAMPAÑA
TELEFONO:

EMAIL: consorcio_estadio_tarqui@outlook.es

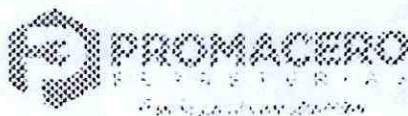
COD.	CANT.	DESCRIPCION	V. UNIT	V.TOTAL
150118		ALAMBRE NEGRO #18 (KG)		
20.00			1.86	37.20
271409		LIBRA CLAVO 2 1/2"		
15.00			0.86	12.90

SUBTOTAL: 50.10
IVA 12 % 6.01
VALOR TOTAL: 56.11

FORMA DE PAGO
01-SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO 56.11 /

FACTURA: CLIENTE

FACTURA: BODEGA



PUYO: 0989417048 TENA: 0961706329
JESSY LORENA VILLAFUERTE MASABANDA

Matriz: PUYO Luis Arias Guerra y Cumanda
Sucursal: TENA: Via a Puerto Napo
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI
AGENTE DE RETENCIÓN
RESOLUCIÓN Nro. NAC-DNCRASC20-00000001
Email: ferre_promacero1@yahoo.es

RUC/CI: 1802841187001
LUIS ARIAS GUERRA Y CUMANDA
FACTURA Nro. 001-002-000074498
NUMERO DE AUTORIZACION:
1504202301180284118700120010020000744980013565618

COPIA

FECHA Y HORA DE AUTORIZACION:
2023-04-17T08:06:51-05:00
CLAVE DE ACCESO:
1504202301180284118700120010020000744980013565618

Razon Social / Nombres y Apellidos:
CONSORCIO ESTADIO TARQUI

RUC/CI: 1691728994001
FECHA EMISION: 15/04/2023

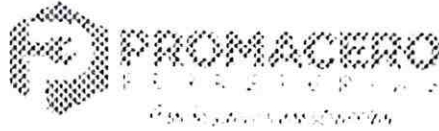
DIRECCION:
BARRIO MIRAFLORES - RAFAEL VEGA - EZEQUIEL CAMPAÑA
TELEFONO:

EMAIL: consorcio_estadio_tarqui@outlook.es

COD.	CANT.	DESCRIPCION	V. UNIT	V.TOTAL
150118		ALAMBRE NEGRO #18 (KG)		
40.00			1.86	74.40
271208		CEMENTO CHIMBORAZO TIPO IP 50 KG		
70.00			7.09	496.87
272496		METRO LIJA METAL # 50		
2.00			3.00	6.00

SUBTOTAL: 577.27
IVA 12 %: 69.27
VALOR TOTAL: 646.54
FORMA DE PAGO

20-OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO 646.54 /
FACTURA: CLIENTE FACTURA: BODEGA



PUYO: 0989417048 TENA: 0961706329
JESSY LORENA VILLAFUERTE MASABANDA

Matriz: PUYO Luis Arias Guerra y Cumanda
Sucursal: TENA: Via a Puerto Napo
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI
AGENTE DE RETENCIÓN
RESOLUCIÓN Nro. NAC-DNCRASC20-00000001
Email: ferre_promacero1@yahoo.es

RUC/CI: 1802841187001
LUIS ARIAS GUERRA Y CUMANDA
FACTURA Nro. 001-002-000074567
NUMERO DE AUTORIZACION:
1704202301180284118700120010020000745670013584713

FECHA Y HORA DE AUTORIZACION:
2023-04-19T09:21:21-05:00
CLAVE DE ACCESO:
1704202301180284118700120010020000745670013584713

Razon Social / Nombres y Apellidos:
CONSORCIO ESTADIO TARQUI

RUC/CI: 1691728994001
FECHA EMISION: 17/04/2023

DIRECCION:
BARRIO MIRAFLORES - RAFAEL VEGA -EZEQUIEL CAMPAÑA
TELEFONO:

EMAIL: consorcio_estadio_tarqui@outlook.es

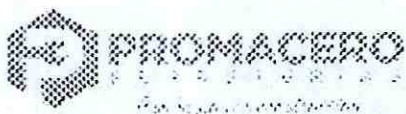
COD.	CANT.	DESCRIPCION	V. UNIT	V.TOTAL
276004		GALON TIÑER LACA LATINA		

15.00			6.50	97.50
-------	--	--	------	-------

SUBTOTAL:	97.50
IVA 12 %	11.70
VALOR TOTAL:	109.20

FORMA DE PAGO
20- OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO 109.2 /

FACTURA: CLIENTE **FACTURA: BODEGA**



PUYO: 0989417048 TENA: 0961706329
JESSY LORENA VILLAFUERTE MASABANDA

Matriz: PUYO Luis Arias Guerra y Cumanda
Sucursal: TENA: Via a Puerto Napo
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI
AGENTE DE RETENCIÓN
RESOLUCIÓN Nro. NAC-DNCRASC20-00000001
Email: ferre_promacero1@yahoo.es

RUC/CI: 1802841187001
LUIS ARIAS GUERRA Y CUMANDA
FACTURA Nro. 001-002-000074606
NUMERO DE AUTORIZACION:
1804202301180284118700120010020000746060013598817

Copia

FECHA Y HORA DE AUTORIZACION:
2023-04-20T10:19:36-05:00
CLAVE DE ACCESO:
1804202301180284118700120010020000746060013598817

Razon Social / Nombres y Apellidos:
CONSORCIO ESTADIO TARQUI

RUC/CI: 1691728994001
FECHA EMISION: 18/04/2023

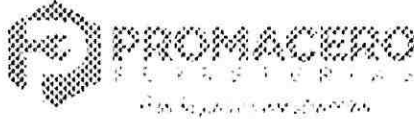
DIRECCION:
BARRIO MIRAFLORES - RAFAEL VEGA - EZEQUIEL CAMPAÑA
TELEFONO:

EMAIL: consorcio_estadio_tarqui@outlook.es

COD.	CANT.	DESCRIPCION	V. UNIT	V. TOTAL
271208		CEMENTO CHIMBORAZO TIPO IP 50 KG		
90.00			7.09	638.83
800112		VARILLA ADELCA 12X12		
15.00			12.24	183.61
800110		VARILLA ADELCA 10X12		
13.00			8.50	110.50

SUBTOTAL: 932.95
IVA 12 % 111.95
VALOR TOTAL: 1,044.90

FORMA DE PAGO
20- OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO 1044.9 /
FACTURA: CLIENTE FACTURA: BODEGA



PUYO: 0989417048 TENA: 0961706329
JESSY LORENA VILLAFUERTE MASABANDA

Matriz: PUYO Luis Arias Guerra y Cumanda
Sucursal: TENA: Vía a Puerto Napo
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI
AGENTE DE RETENCIÓN
RESOLUCIÓN Nro. NAC-DNCRASC20-00000001
Email: ferre_promacero1@yahoo.es

RUC/CI: 1802841187001
LUIS ARIAS GUERRA Y CUMANDA
FACTURA Nro. 001-002-000074648

NUMERO DE AUTORIZACION:
1804202301180284118700120010020000746480013609516

FECHA Y HORA DE AUTORIZACION:
2023-04-19T10:31:38-05:00

CLAVE DE ACCESO:
1804202301180284118700120010020000746480013609516

Razon Social / Nombres y Apellidos:
CONSORCIO ESTADIO TARQUI

RUC/CI: 1691728994001
FECHA EMISION: 18/04/2023

DIRECCION:
BARRIO MIRAFLORES - RAFAEL VEGA - EZEQUIEL CAMPAÑA
TELEFONO:

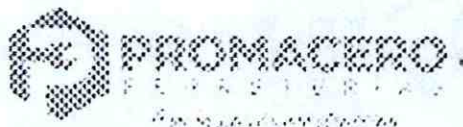
EMAIL: consorcio_estadio_tarqui@outlook.es

COD.	CANT.	DESCRIPCION	V. UNIT	V.TOTAL
271409		LIBRA CLAVO 2 1/2"		
27.50			0.86	23.65
150118		ALAMBRE NEGRO #18 (KG)		
20.00			1.86	37.20

SUBTOTAL: 60.85
IVA 12 % 7.30
VALOR TOTAL: 68.15

FORMA DE PAGO
01- SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO 0 / 20- OTROS CON
UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO 08-15
FACTURA: CLIENTE FACTURA: BODEGA

Handwritten signature



PUYO: 0989417048 TENA: 0961706329
JESSY LORENA VILLAFUERTE MASABANDA

Matriz: PUYO Luis Arias Guerra y Cumanda
 Sucursal: TENA: Via a Puerto Napo
 OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI
 AGENTE DE RETENCIÓN
 RESOLUCIÓN Nro. NAC-DNCRASC20-00000001
 Email: ferre_promacero1@yahoo.es

RUC/CI: 1802841187001

LUIS ARIAS GUERRA Y CUMANDA

FACTURA Nro. 001-002-000074759

NUMERO DE AUTORIZACION:

1904202301180284118700120010020000747590013637119

FECHA Y HORA DE AUTORIZACION:

2023-04-20T14:14:31-05:00

CLAVE DE ACCESO:

1904202301180284118700120010020000747590013637119

Razon Social / Nombres y Apellidos:

CONSORCIO ESTADIO TARQUI

RUC/CI: 1691728994001

FECHA EMISION: 19/04/2023

DIRECCION:

BARRIO MIRAFLORES - RAFAEL VEGA -EZEQUIEL CAMPAÑA

TELEFONO:

EMAIL: consorcio_estadio_tarqui@outlook.es

COD.	CANT.	DESCRIPCION	V. UNIT	V.TOTAL
150118		ALAMBRE NEGRO #18 (KG)		

20.00			1.86	37.20
-------	--	--	------	-------

SUBTOTAL: 37.20

IVA 12 % 4.46

VALOR TOTAL: 41.66

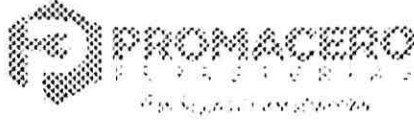
FORMA DE PAGO

20- OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO 41.66 /

FACTURA: CLIENTE

FACTURA: BODEGA

COPY



PUYO: 0989417048 TENA: 0961706329
JESSY LORENA VILLAFUERTE MASABANDA

Matriz: PUYO Luis Arias Guerra y Cumanda
Sucursal: TENA: Via a Puerto Napo
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI
AGENTE DE RETENCIÓN
RESOLUCIÓN Nro. NAC-DNCRASC20-00000001
Email: ferre_promacero1@yahoo.es

NP/10

RUC/CI: 1802841187001
LUIS ARIAS GUERRA Y CUMANDA
FACTURA Nro. 001-002-000074800
NUMERO DE AUTORIZACION:
2004202301180284118700120010020000748000013647615

FECHA Y HORA DE AUTORIZACION:
2023-04-21T11:00:34-05:00
CLAVE DE ACCESO:
2004202301180284118700120010020000748000013647615

Razon Social / Nombres y Apellidos:
CONSORCIO ESTADIO TARQUI

RUC/CI: 1691728994001
FECHA EMISION: 20/04/2023

DIRECCION:
BARRIO MIRAFLORES - RAFAEL VEGA - EZEQUIEL CAMPANA
TELEFONO:

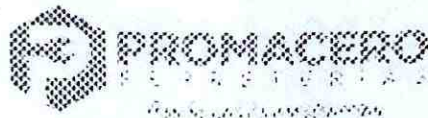
EMAIL: consorcio_estadio_tarqui@outlook.es

COD.	CANT.	DESCRIPCION	V. UNIT	V.TOTAL
271409		LIBRA CLAVO 2 1/2"		
30.00			0.86	25.80
271408		LIBRA CLAVO 2"		
20.00			0.92	18.40

SUBTOTAL: 44.20
IVA 12 % 5.30
VALOR TOTAL: 49.50

FORMA DE PAGO
20- OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO 49.5 /

FACTURA: CLIENTE FACTURA: BODEGA



PUYO: 0989417048 TENA: 0961706329
JESSY LORENA VILLAFUERTE MASABANDA

Matriz: PUYO Luis Arias Guerra y Cumanda
Sucursal: TENA: Via a Puerto Napo
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI
AGENTE DE RETENCIÓN
RESOLUCIÓN Nro. NAC-DNCRASC20-00000001
Email: ferre_promacero1@yahoo.es

RUC/CI: 1802841187001
LUIS ARIAS GUERRA Y CUMANDA
FACTURA Nro. 001-002-000074862
NUMERO DE AUTORIZACION:
2104202301180284118700120010020000748620013663818

WPI/S

FECHA Y HORA DE AUTORIZACION:
2023-04-24T09:06:42-05:00
CLAVE DE ACCESO:
2104202301180284118700120010020000748620013663818

Razon Social / Nombres y Apellidos:
CONSORCIO ESTADIO TARQUI

RUC/CI: 1691728994001
FECHA EMISION: 21/04/2023

DIRECCION:
BARRIO MIRAFLORES - RAFAEL VEGA -EZEQUIEL CAMPAÑA
TELEFONO:

EMAIL: consorcio_estadio_tarqui@outlook.es

COD.	CANT.	DESCRIPCION	V. UNIT	V.TOTAL
271208		CEMENTO CHIMBORAZO TIPO IP 50 KG		

70.00			7.09	496.87
800110		VARILLA ADELCA 10X12		
10.00			8.50	85.00

SUBTOTAL: 581.87
IVA 12 % 69.82
VALOR TOTAL: 651.69

FORMA DE PAGO
20-OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO 651.69 /

FACTURA: CLIENTE

FACTURA: BODEGA



PUYO: 0989417048 TENA: 0961706329
JESSY LORENA VILLAFUERTE MASABANDA

Matriz: PUYO Luis Arias Guerra y Cumanda
Sucursal: TENA: Via a Puerto Napo
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI
AGENTE DE RETENCIÓN
RESOLUCIÓN Nro. NAC-DNCRASC20-00000001
Email: ferre_promacero1@yahoo.es

RUC/CI: 1802841187001
LUIS ARIAS GUERRA Y CUMANDA
FACTURA Nro. 001-002-000074863
NUMERO DE AUTORIZACION:
2104202301180284118700120010020000748630013664119

WPI

FECHA Y HORA DE AUTORIZACION:
2023-04-24T09:07:04-05:00
CLAVE DE ACCESO:
2104202301180284118700120010020000748630013664119

Razon Social / Nombres y Apellidos:
CONSORCIO ESTADIO TARQUI

RUC/CI: 1691728994001
FECHA EMISION: 21/04/2023

DIRECCION:
BARRIO MIRAFLORES - RAFAEL VEGA -EZEQUIEL CAMPANA
TELEFONO:

EMAIL: consorcio_estadio_tarqui@outlook.es

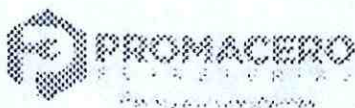
COD.	CANT.	DESCRIPCION	V. UNIT	V.TOTAL
220103		ARMEX 15X15X4.5(R106)		

5.00 30.13 150.65

SUBTOTAL:	150.65
IVA 12 %	18.08
VALOR TOTAL:	168.73

FORMA DE PAGO
20- OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO 168.73 /

FACTURA: CLIENTE **FACTURA: BODEGA**



PUYO: 0989417048 TENA: 0961706329
JESSY LORENA VILLAFUERTE MASABANDA

Matriz: PUYO Luis Arias Guerra y Cumanda
Sucursal: TENA: Via a Puerto Napo
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI
AGENTE DE RETENCIÓN
RESOLUCIÓN Nro. NAC-DNCRASC20-00000001
Email: ferre_promacero1@yahoo.es

RUC/CI: 1802841187001

LUIS ARIAS GUERRA Y CUMANDA

FACTURA Nro. 001-002-000074986

NUMERO DE AUTORIZACION:

2404202301180284118700120010020000749860013696110

FECHA Y HORA DE AUTORIZACION:

2023-04-25T11:32:35-05:00

CLAVE DE ACCESO:

2404202301180284118700120010020000749860013696110

Razon Social / Nombres y Apellidos:

CONSORCIO ESTADIO TARQUI

RUC/CI: 1691728994001

FECHA EMISION: 24/04/2023

DIRECCION:

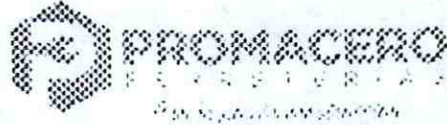
BARRIO MIRAFLORES - RAFAEL VEGA - EZEQUIEL CAMPAÑA

TELEFONO:

EMAIL: consorcio_estadio_tarqui@outlook.es

COD.	CANT.	DESCRIPCION	V. UNIT	V.TOTAL
271208		CEMENTO CHIMBORAZO TIPO IP 50 KG		
70.00			7.09	496.87
27673403		EMPASTE EXTERIOR LATINA (20 KILOS) LISTO		
5.00			15.63	78.15
755002		TUBO GALV POSTE 2"X2		
2.00			21.74	43.48
180116		DISCO CORTE NORTON 7"X1/16		
1.00			1.66	1.66
271409		LIBRA CLAVO 2 1/2"		
5.00			0.86	4.30
271408		LIBRA CLAVO 2"		
5.00			0.92	4.60

SUBTOTAL: 629.06
IVA 12 % 75.49
VALOR TOTAL: 704.55
FORMA DE PAGO
20 OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO 704.55
FACTURA: CLIENTE FACTURA: BODEGA



PUYO: 0989417048 TENA: 0961706329
JESSY LORENA VILLAFUERTE MASABANDA

Matriz: PUYO Luis Arias Guerra y Cumanda
Sucursal: TENA: Via a Puerto Napo
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI
AGENTE DE RETENCIÓN
RESOLUCIÓN Nro. NAC-DNCRASC20-00000001
Email: ferre_promacero1@yahoo.es

RUC/CI: 1802841187001
LUIS ARIAS GUERRA Y CUMANDA
FACTURA Nro. 001-002-000075092
NUMERO DE AUTORIZACION:
2504202301180284118700120010020000750920013719512

COPIA

FECHA Y HORA DE AUTORIZACION:
2023-04-26T09:54:40-05:00
CLAVE DE ACCESO:
2504202301180284118700120010020000750920013719512

Razon Social / Nombres y Apellidos:
CONSORCIO ESTADIO TARQUI

RUC/CI: 1691728994001
FECHA EMISION: 25/04/2023

DIRECCION:
BARRIO MIRAFLORES - RAFAEL VEGA -EZEQUIEL CAMPAÑA
TELEFONO:

EMAIL: consorcio_estadio_tarqui@outlook.es

COD.	CANT.	DESCRIPCION	V. UNIT	V.TOTAL
271408		LIBRA CLAVO 2"		

20.00 0.92 18.40

SUBTOTAL: 18.40
IVA 12 % 2.21
VALOR TOTAL: 20.61

FORMA DE PAGO
20-OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO 20.61

FACTURA: CLIENTE FACTURA: BODEGA



PUYO: 0989417048 TENA: 0961706329
JESSY LORENA VILLAFUERTE MASABANDA

Matriz: PUYO Luis Arias Guerra y Cumanda
Sucursal: TENA: Via a Puerto Napo
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI
AGENTE DE RETENCIÓN
RESOLUCIÓN Nro. NAC-DNCRASC20-00000001
Email: ferre_promacero1@yahoo.es

RUC/CI: 1802841187001
LUIS ARIAS GUERRA Y CUMANDA
FACTURA Nro. 001-002-000075151
NUMERO DE AUTORIZACION:
2604202301180284118700120010020000751510013737817

WOPIN

FECHA Y HORA DE AUTORIZACION:
2023-04-27T10:06:14-05:00
CLAVE DE ACCESO:
2604202301180284118700120010020000751510013737817

Razon Social / Nombres y Apellidos:
CONSORCIO ESTADIO TARQUI

RUC/CI: 1691728994001
FECHA EMISION: 26/04/2023

DIRECCION:
BARRIO MIRAFLORES - RAFAEL VEGA - EZEQUIEL CAMPAÑA
TELEFONO:

EMAIL: consorcio_estadio_tarqui@outlook.es

COD.	CANT.	DESCRIPCION	V.UNIT	V.TOTAL
271208		CEMENTO CHIMBORAZO TIPO IP 50 KG		
90.00			7.09	638.83
800112		VARILLA ADELCA 12X12		
3.00			12.24	36.72
271409		LIBRA CLAVO 2 1/2"		
15.00			0.86	12.90

SUBTOTAL: 688.46
IVA 12 % 82.62
VALOR TOTAL: 771.08
FORMA DE PAGO

20 OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO 771.08

FACTURA: CLIENTE FACTURA: BODEGA



PUYO: 0989417048 TENA: 0961706329
JESSY LORENA VILLAFUERTE MASABANDA

Matriz: PUYO Luis Arias Guerra y Cumanda
Sucursal: TENA: Via a Puerto Napo
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI
AGENTE DE RETENCIÓN
RESOLUCIÓN Nro. NAC-DNCRASC20-00000001
Email: ferre_promacero1@yahoo.es

RUC/CI: 1802841187001
LUIS ARIAS GUERRA Y CUMANDA
FACTURA Nro. 001-002-000076232
NUMERO DE AUTORIZACION:
2704202301180284118700120010020000752320013765815

COPY

FECHA Y HORA DE AUTORIZACION:
2023-05-01T10:28:10-05:00
CLAVE DE ACCESO:
2704202301180284118700120010020000752320013765815

Razon Social / Nombres y Apellidos:
CONSORCIO ESTADIO TARQUI

RUC/CI: 1691728994001
FECHA EMISION: 27/04/2023

DIRECCION:
BARRIO MIRAFLORES - RAFAEL VEGA -EZEQUIEL CAMPAÑA
TELEFONO:

EMAIL: consorcio_estadio_tarqui@outlook.es

COD.	CANT.	DESCRIPCION	V. UNIT	V. TOTAL
220103		ARMEX 15X15X4.5(R106)		
9.00			30.74	276.66
271208		CEMENTO CHIMBORAZO TIPO IP 50 KG		
40.00			7.09	283.92
27673403		EMPASTE EXTERIOR LATINA (20 KILOS) LISTO		
8.00			15.63	125.04
271409		LIBRA CLAVO 2 1/2"		
10.00			0.86	8.60

SUBTOTAL: 694.23
IVA 12 % 83.31
VALOR TOTAL: 777.54
FORMA DE PAGO

20-OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO 777.54

FACTURA: CLIENTE

FACTURA: BODEGA



GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN



Pastaza

22 MAY 2023

Fecha:

Recibido:

EM

Número:

14879

Hora:

09:24

Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2023-14879-M

Puyo, 11 de mayo de 2023

PARA: Sr. Ing. Álvaro Renato Sosa Castro
Director de Fiscalización

ASUNTO: CONFORMIDAD AMBIENTAL DEL PROYECTO "CONSTRUCCION DEL ESTADIO DE FUTBOL REGLAMENTARIO DE CESPED SINTETICO PARA LA PARROQUIA TARQUI CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA", CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 30 DE ABRIL DEL 2023.

De mi consideración:

Señor Director, en atención al Memorando Nro. GADPPZ-JGA-GA-2023-7463-M, suscrito por el Ing. Jorge Antonio Vargas Escobar JEFE DE GESTIÓN AMBIENTAL (E), adjunto al presente el informe ambiental del proyecto "CONSTRUCCION DE ESTADIO DE FUTBOL PROFESIONAL REGLAMENTARIO DE CESPED SINTETICO PARA LA PARROQUIA TARQUI CANTON PASTAZA PROVINCIA DE PASTAZA", para su revisión y pronunciamiento, remito el Memorando Nro. GADPPZ-JGA-GA-2023-7460-M, suscrito por el Ing. Jefferson Rodríguez, responsable del monitoreo y control ambiental.

En este contexto, sirvase encontrar adjunto el **INFORME No. 008-DGA -JGA-JR-2023**, donde se determina el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental (PMA), por lo que se concede la **CONFORMIDAD AMBIENTAL**, correspondiente al periodo evaluado del 01 al 30 de abril del 2023.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. David Alejandro Yedra Machado
DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL

Referencias:

- GADPPZ-JGA-GA-2023-7463-M

Anexos:

- informe_no_008-dga-jga-jr-2023-signed.pdf
- ficha_de_seguimineto.pdf
- plan_integral_de_prevencion_de_riesgos_laborales_consortio_estadio_tarqui-signed-signed.pdf
- informe_ambiental_abril_tarqui_estadio-signed-signed.pdf
- img20230426_16235713.pdf
- img20230426_16211684.pdf

Copia:

Sra. Ing. Cristina Anabel Garzon Flores - Asistente Administrativo 1 /

Ing. Robert Quintana
trámite pertinente

Jald
22/05/2023.



Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2023-14879-M

Puyo, 11 de mayo de 2023

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Ing. Cristina Anabel Garzon Flores - Asistente Administrativo 1 --> Sr. Ing. Jorge Antonio Vargas Escobar - Jefe de Gestión Ambiental (E)



DAVID ALEJANDRO
YEDRA MACHADO



Memorando Nro. GADPPZ-JGA-GA-2023-7463-M

Puyo, 08 de mayo de 2023

PARA: Sr. Mgs. David Alejandro Yedra Machado
Director de Gestión Ambiental

ASUNTO: CONFORMIDAD AMBIENTAL DEL PROYECTO "CONSTRUCCION DEL ESTADIO DE FUTBOL REGLAMENTARIO DE CESPED SINTETICO PARA LA PARROQUIA TARQUI CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA", CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 30 DE ABRIL DEL 2023.

En respuesta al Documento No. GADPPZ-DGA-2023-1063-E

Señor Director, en atención al OFICIO 009-GADPPz-2023, de fecha 26 de abril del 2023, mediante el cual, el Ing. Cristian Parra (Contratista), ingresa el Informe Ambiental de Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental, realizadas del 01 al 30 de abril del 2023, del Proyecto "CONSTRUCCION DE ESTADIO DE FUTBOL PROFESIONAL REGLAMENTARIO DE CESPED SINTETICO PARA LA PARROQUIA TARQUI CANTON PASTAZA PROVINCIA DE PASTAZA"; para su revisión y pronunciamiento.

En este contexto, remito el Memorando Nro. GADPPZ-JGA-GA-2023-7460-M suscrito por el Ing. Jefferson Rodríguez, Técnico encargado del seguimiento, monitoreo y control ambiental, mediante el cual remite el **INFORME No. 008-DGA -JGA-JR-2023**, donde se determina el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental (PMA), por lo que se concede la **CONFORMIDAD AMBIENTAL**, correspondiente al periodo evaluado del 01 al 30 de abril del 2023.

A demás, solicita poner en conocimiento de la Dirección de Fiscalización, conforme el respectivo proceso.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Jorge Antonio Vargas Escobar
JEFE DE GESTIÓN AMBIENTAL (E)

Referencias:

- GADPPZ-JGA-GA-2023-7460-M

Anexos:

- img20230426_16211684.pdf
- img20230426_16235713.pdf
- informe_ambiental_abril_tarqui_estadio-signed-signed.pdf
- plan_integral_de_preencion_de_riesgos_laborales_consorcio_estadio_tarqui-signed-signed.pdf
- ficha_de_segumineto.pdf
- informe_no_008-dga-jga-jr-2023-signed.pdf



Memorando Nro. GADPPZ-JGA-GA-2023-7463-M

Puyo, 08 de mayo de 2023

Copia:

Sra. Lcda. Mayra Elizabeth Yucailla Valencia - Asistente Administrativo 1 / Sr. Ing. Jefferson Leonardo Rodríguez Rodríguez - Analista de Calidad Ambiental 1 /



FIRMADO AL PORRUBRO EN PRESENCIA DEL
JORGE ANTONIO
VARGAS ESCOBAR



Memorando Nro. GADPPZ-JGA-GA-2023-7460-M

Puyo, 08 de mayo de 2023

PARA: Sr. Ing. Jorge Antonio Vargas Escobar
Jefe de Gestión Ambiental (E)

ASUNTO: CONFORMIDAD AMBIENTAL DEL PROYECTO "CONSTRUCCION DEL ESTADIO DE FUTBOL REGLAMENTARIO DE CESPED SINTETICO PARA LA PARROQUIA TARQUI CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA" CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 30 DE ABRIL DEL 2023.

En respuesta al Documento No. GADPPZ-DGA-2023-1063-E

Estimado ingeniero en el marco de la Jefatura de Gestión Ambiental, se encuentra establecido el proyecto de Regularización, Seguimiento y Control Ambiental de las actividades a desarrollarse por el GADPPz; y en referencia al OFICIO 009-GADPPz-2023, de fecha 26 de abril del 2023, mediante el cual, el Ing. Cristian Parra (Contratista), ingresa el Informe Ambiental de Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental, realizadas del 01 al 30 de abril del 2023, del Proyecto "CONSTRUCCION DE ESTADIO DE FUTBOL PROFESIONAL REGLAMENTARIO DE CESPED SINTETICO PARA LA PARROQUIA TARQUI CANTON PASTAZA PROVINCIA DE PASTAZA"; para su revisión y pronunciamiento.

Con fecha 03 de mayo del 2023, conforme la planificación de seguimiento control y monitoreo ambiental que realiza la Dirección de Gestión Ambiental del GADPPz, a los proyectos de obra civil que ejecuta la Prefectura de Pastaza, se realizó la inspección in situ en el proyecto evidenciando el cumplimiento de las medidas ambientales establecidas en el Plan de Manejo Ambiental, conforme el avance de los trabajos realizados, para su respectivo pronunciamiento.

Con lo antes expuesto, previo inspección in situ, sírvase encontrar el **INFORME No. 008-DGA-JGA-JR-2023**, donde se determina el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental (PMA), por lo que se concede la **CONFORMIDAD AMBIENTAL**, correspondiente al periodo evaluado del 01 al 30 de abril del 2023.

Ademase solicita poner en conocimiento de la Dirección de Fiscalización, conforme el respectivo proceso.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Jefferson Leonardo Rodriguez Rodriguez
ANALISTA DE CALIDAD AMBIENTAL 1

*Recibido
9:30
8-05-2023
P*



Memorando Nro. GADPPZ-JGA-GA-2023-7460-M

Puyo, 08 de mayo de 2023

Referencias:

- GADPPZ-DGA-2023-1063-E

Anexos:

- img20230426_16235713.pdf
- img20230426_16211684.pdf
- informe_ambiental_abril_tarqui_estadio-signed-signed.pdf
- plan_integral_de_prevenccion_de_riesgos_laborales_consorcio_estadio_tarqui-signed-signed.pdf
- ficha_de_seguimineto.pdf
- informe_no_008-dga-jga-jr-2023-signed.pdf



Escaneado electrónicamente por:
**JEFFERSON LEONARDO
RODRIGUEZ RODRIGUEZ**



INFORME No. 008-DGA -JGA-JR-2023

Para: Sr. Ing. David Yedra **Director de Gestión Ambiental**

Asunto: Informe de Seguimiento Control-Monitoreo Ambiental

Equipo Técnico DGA-GADPPz: Ing. Jefferson Rodríguez R.

Dirección de Coordinación: Gestión Ambiental

Proceso: COTIZACIÓN DE OBRA-GADPPZ-017-2022

Fecha de elaboración: 08-05-2023

Periodo de evaluación: 01 al 30 de abril del 2023

1. ANTECEDENTES:

En referencia al contrato COTIZACIÓN DE OBRA-GADPPz-017-2022, suscrito en la ciudad de Puyo, a los 29 días del mes de noviembre del año dos mil veinte y dos, comparecen a la suscripción del presente Contrato, por una parte, en calidad de Contratante, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, GADPPz, legalmente representado por el Ingeniero Jaime Guevara Blaschke, Prefecto Provincial; y, por otra parte, el Consorcio Estadio Tarqui procurador común Ing. Cristian Parra Ushca, en calidad de contratista Intervinientes que acuerdan la suscripción del presente Contrato, para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCION DE ESTADIO DE FUTBOL PROFESIONAL REGLAMENTARIO DE CESPED SINTETICO PARA LA PARROQUIA TARQUI CANTON PASTAZA PROVINCIA DE PASTAZA", donde establece en una de sus obligaciones el cumplimiento por Impactos Medio Ambientales.

Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2022-13095-M, de fecha 01 de diciembre de 2022, se me designa como el responsable de realizar el seguimiento, control y monitoreo ambiental del Proyecto "CONSTRUCCION DE ESTADIO DE FUTBOL PROFESIONAL REGLAMENTARIO DE CESPED SINTETICO PARA LA PARROQUIA TARQUI CANTON PASTAZA PROVINCIA DE PASTAZA".

Mediante Oficio Nro. GADPPZ-OBRA-PUBLICAS-2022-0374-0, de fecha 21 de diciembre de 2022, se procede a la entrega en sitio donde se ejecutarán los trabajos concernientes al Contrato suscrito con fecha 29 días del mes de noviembre del 2022, cuyo objeto de contratación es: "CONSTRUCCION DE ESTADIO DE FUTBOL PROFESIONAL REGLAMENTARIO DE CESPED SINTETICO PARA LA PARROQUIA TARQUI CANTON PASTAZA PROVINCIA DE PASTAZA".



Por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza con su representante legal Ing. Jaime Patricio Guevara Blashcke, Prefecto de Pastaza; por otro lado, el Consorcio Estadio Tarqui procurador común Ing. Cristian Parra Ushca, Contratista para este propósito se reúnen el Ing. Daniel Ramos, en calidad de Administrador de Contrato, Ing. Robert Quintana, en calidad de Fiscalizador, los mismos en representación del GADPPZ y el contratista ejecutor, con la finalidad de suscribir la presente Acta de inicio de obra.

Mediante Oficio Nro. GADPPZ-JGA-GA-2022-0188-O, de fecha 23 de diciembre de 2022, se le notifica al representante legal del Consorcio Estadio Tarqui procurador común el Ing. Cristian Parra Ushca, las obligaciones ambientales y la documentación ambiental a cumplir en la ejecución del proyecto (Aprobación de la ficha ambiental mediante Oficio Nro. MAE-DPAP-2012-1168 y Plan de Manejo Ambiental (PMA). Por lo que es de carácter obligatorio el cumplimiento a las medidas establecidas para la construcción del proyecto.

Mediante OFICIO 009-GADPPz-2023, de fecha 26 de abril de 2023, el Ing. Cristian Parra contratista del proyecto, ingresa a la Dirección de Gestión Ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza el Informe Ambiental de Cumplimiento correspondiente al periodo del 01 al 30 de abril de 2023, del proyecto "CONSTRUCCION DE ESTADIO DE FUTBOL PROFESIONAL REGLAMENTARIO DE CESPED SINTETICO PARA LA PARROQUIA TARQUI CANTON PASTAZA PROVINCIA DE PASTAZA", para la revisión y evaluación respectivo.

Con fecha 03 de mayo del 2023, conforme la planificación de seguimiento control y monitoreo ambiental que ejecuta la Dirección de Gestión Ambiental del GADPPz, a los proyectos de obra civil que ejecuta la Prefectura de Pastaza, se realizó la inspección in situ en el proyecto evidenciando el cumplimiento de las medidas ambientales establecidas en el Plan de Manejo Ambiental.

2. OBJETIVOS.

2.1. General.

- Evaluar en territorio el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental y condicionantes establecidas en los contratos, procesos contractuales y permiso Ambiental del proyecto "CONSTRUCCION DE ESTADIO DE FUTBOL PROFESIONAL REGLAMENTARIO DE CESPED SINTETICO PARA LA PARROQUIA TARQUI CANTON PASTAZA PROVINCIA DE PASTAZA".

2.2. Específicos.

- Establecer, verificar y documentar el Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental.



- Identificar hallazgos, mediante el cual se verifique el grado de cumplimiento de lo establecido en los parámetros a evaluar, (Observaciones, Conformidades y No Conformidades).
- Elaborar el informe de Conformidad o No Conformidad Ambiental para su respectiva planilla.

3. MARCO LEGAL APLICABLE.

➤ **CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL No. 449 DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2008.**

Art. 10.- Reconocida la naturaleza o Pacha Mama como sujeto de derechos

Art. 14.- Reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

Art. 395.- Reconoce principios ambientales.

Art. 397.- Establece que, en caso de daños ambientales, el Estado actuará de manera inmediata y subsidiaria para garantizar la salud y la restauración de los ecosistemas.

➤ **CÓDIGO ORGÁNICO AMBIENTAL, REGISTRO OFICIAL NO. 983, DEL 12 DE ABRIL DE 2017**

TÍTULO I

OBJETO, ÁMBITO Y FINES

Art. 1.- Este Código tiene por objeto garantizar el derecho de las personas a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado

TÍTULO II

DE LOS DERECHOS, DEBERES Y PRINCIPIOS AMBIENTALES

Art. 6.- Derechos de la naturaleza. Son derechos de la naturaleza los reconocidos en la Constitución

TÍTULO III

REGIMEN DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL

Art. 10.- De la responsabilidad ambiental. El Estado, las personas naturales y jurídicas, así como las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, tendrán la obligación jurídica de responder por los daños o impactos ambientales que hayan causado.

CAPÍTULO II

DE LOS MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Art. 201.- De los mecanismos. El control y seguimiento ambiental puede efectuarse por medio de los siguientes mecanismos:

1. Monitoreos;
2. Muéstreos;
3. Inspecciones;



4. Informes ambientales de cumplimiento;
5. Auditorías Ambientales;
6. Vigilancia ciudadana o comunitaria; y,
7. Otros que establezca la Autoridad Ambiental Competente

En las normas secundarias que emita la Autoridad Ambiental Nacional se establecerá el mecanismo de control que aplique según el impacto generado conforme lo previsto en este Código.

CAPÍTULO III

DE LA REGULARIZACIÓN AMBIENTAL

Art. 173.- De las obligaciones del operador. El operador de un proyecto, obra y actividad, pública, privada o mixta, tendrá la obligación de prevenir, evitar, reducir y, en los casos que sea posible, eliminar los impactos y riesgos ambientales que pueda generar su actividad

CAPÍTULO IV

DE LOS INSTRUMENTOS PARA LA REGULARIZACIÓN AMBIENTAL

Art. 181.- De los planes de manejo ambiental. El plan de manejo ambiental será el instrumento de cumplimiento obligatorio para el operador

Art. 186.- Del cierre de operaciones. Los operadores que por cualquier motivo requieran el cierre de las operaciones o abandono del área, deberán ejecutar el plan de cierre y abandono conforme lo aprobado en el plan de manejo ambiental respectivo.

➤ REGLAMENTO AL CÓDIGO ORGANICO

CAPITULO III MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL.

Art. 488.- Informes ambientales de cumplimiento. - Los informes ambientales de cumplimiento deberán ser presentados por los operadores de proyectos, obras o actividades regularizados mediante registro ambiental, con el fin de evaluar la observancia y cumplimiento de la normativa ambiental vigente, plan de manejo ambiental y obligaciones derivadas de la autorización administrativa ambiental, de acuerdo a los lineamientos que para el efecto emita la Autoridad Ambiental Nacional.

Art. 489.- Periodicidad de informes ambientales de cumplimiento. - Los proyectos, obras o actividades regularizadas mediante registro ambiental deberán presentar a la Autoridad Ambiental Competente un informe ambiental de cumplimiento una vez transcurrido un (1) año desde el otorgamiento de dicha autorización administrativa y posteriormente cada dos (2) años.



Art. 505.- Plan de acción. - Cuando se detecten, a través de los mecanismos de control y seguimiento, incumplimientos al plan de manejo ambiental o a la normativa ambiental aplicable, el operador deberá presentar un plan de acción, en el término máximo de quince (15) días, contados a partir de la fecha de notificación, por parte de la Autoridad Ambiental Competente, que permita corregir los incumplimientos identificados. El plan de acción deberá ser aprobado por la Autoridad Ambiental Competente, misma que realizará el control y seguimiento, de acuerdo al cronograma respectivo y los demás mecanismos de control establecidos en la ley y este Reglamento. La Autoridad Ambiental Competente tendrá un término máximo de (30) días para aprobar, observar o rechazar el plan de acción presentado

➤ **CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.**

Art. 41.- Literal e)

Art. 42.- Literal b) y d)

➤ **TEXTO UNIFICADO DE LEGISLACIÓN SECUNDARIA DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE (TULSMA)**

Mediante Acuerdo Ministerial No. 061 publicado en la Edición Especial No. 316, el lunes 4 de mayo del 2015, se realiza la reforma al Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente.

CAPÍTULO VI

GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS, Y DESECHOS PELIGROSOS Y/O ESPECIALES

Art. 54.- Prohibiciones

Art. 61.- De las prohibiciones

PARÁGRAFO II

DE LA SEPARACIÓN EN LA FUENTE

Art. 62.- De la separación en la fuente.

PARÁGRAFO III

DEL ALMACENAMIENTO TEMPORAL

Art. 63.- Del almacenamiento temporal urbano

Art. 81.- Obligatoriedad

CAPÍTULO X

CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL

MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL

INFORMES AMBIENTALES DE CUMPLIMIENTO



Art. 262.- De los Informes Ambientales de cumplimiento

Art. 263.- De la periodicidad y revisión.

➤ **ACUERDO MINISTERIAL 109, DEL 02 DE OCTUBRE DE 2018**

Art. 25 Incorpórese un artículo posterior al art. 262, con el siguiente contenido

"Art. (...) Revisión de los informes ambientales de cumplimiento. - una vez analizada la documentación e información remitida por el operador, la Autoridad Ambiental Competente deberá aprobar, observar o rechazar el informe ambiental de cumplimiento en un término de 60 días.

Art. 26.- Sustitúyase el contenido del artículo 263 por el siguiente:

"De la periodicidad y revisión. - los proyectos obras y actividades regularizadas mediante registro ambiental deberán presentar a la autoridad ambiental competente un informe ambiental de cumplimiento una vez transcurrido un (1) año desde el otorgamiento de dicha autorización administrativa y posteriormente cada dos (2) años.

Art. 33.- Inclúyase el siguiente articulado posterior al artículo 283:

"Art. (...). -Suspensión de la presentación de las Obligaciones Derivadas del permiso Ambiental. - El operador podrá solicitar la suspensión de la presentación de las obligaciones derivadas de la autorización administrativa ambiental que se le haya otorgado, cuando:

- a) Una vez otorgada la autorización administrativa ambiental los operadores no inicien sus actividades; y,
- b) Cuando exista paralización de la totalidad del proyecto, obra o actividad en su fase de construcción u operación, siempre que se encuentre en cumplimiento de la normativa vigente y de las obligaciones derivadas de la autorización administrativa ambiental.

➤ **ACUERDO MINISTERIAL 026, REGISTRO OFICIAL No. 334, DEL 12 DE MAYO DE 2008**

Art. 1.- Toda persona natural o jurídica, pública o privada, que genere desechos peligrosos deberá registrarse en el Ministerio del Ambiente, de acuerdo al procedimiento de registro de generadores de desechos peligrosos determinado en el Anexo A.

➤ **ACUERDO MINISTERIAL 142, REGISTRO OFICIAL No. 856, DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2012**

Art 1.- Serán consideradas sustancias químicas peligrosas, las establecidas en el Anexo A del presente acuerdo.



Art 2.- Serán considerados desechos peligrosos, los establecidos en el Anexo B del presente acuerdo.

Art 3.- Serán considerados desechos especiales los establecidos en los Anexo C del presente acuerdo.

- **REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO DEL IESS**
Expedido mediante Decreto Ejecutivo No. 2393 y publicado en el Registro Oficial # 565 del 17 de noviembre de 1986.

Las disposiciones de este Reglamento, se aplican a toda actividad laboral y en todo centro de trabajo, teniendo como objetivo la prevención, disminución o eliminación de los riesgos del trabajo y el mejoramiento del ambiente laboral.

- **NORMA TECNICA ECUATORIANA NTE INEN ISO 3864-1:2013, SÍMBOLOS GRÁFICOS. COLORES DE SEGURIDAD Y SEÑALES DE SEGURIDAD.**
Principios de Diseño para Señales de Seguridad e Indicaciones de Seguridad.
- **NORMA TECNICA ECUATORIANA NTE INEN ISO 2841:2014, ESTANDARIZACIÓN DE COLORES PARA RECIPIENTES DE DEPÓSITO Y ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.**
Establece los colores para los recipientes de depósito y almacenamiento temporal de residuos sólidos con el fin de fomentar la separación en la fuente de generación y la recolección selectiva.
- **NORMA TECNICA ECUATORIANA NTE INEN ISO 2266:2013, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y MANEJO DE MATERIALES PELIGROSOS. REQUISITOS**
Esta norma establece los requisitos que se deben cumplir para el transporte, almacenamiento y manejo de materiales peligrosos.

4. ANÁLISIS Y DESARROLLO

4.1. Metodología.

El Monitoreo Ambiental (o Fiscalización Ambiental) es un proceso sistemático y de permanente control y vigilancia sobre las actividades que pueden conllevar a la generación de impactos potenciales. Busca monitorear el cumplimiento de los estándares ambientales, a través de los planes y programas en ejecución que están presentes en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto.

El fundamento del monitoreo es, por tanto, la búsqueda o selección de acciones establecidas para dar solución a los problemas y conflictos ambientales, siendo un instrumento importante para el seguimiento de medidas y/u obras implementadas para evitar, reducir o mitigar los impactos y acciones que se pueden presentar. Se lo ejecuta mediante la observación, registro continuo,



mediciones y análisis de laboratorio (de ser necesario), que permiten evaluar y determinar la incidencia sobre el ambiente.

El monitoreo entonces consistirá en:

- Verificar o supervisar el cumplimiento y no cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto y en la legislación ambiental vigente, por parte del contratista y demás compañías de servicios que intervengan en el proyecto.
- Observar el desarrollo de las diferentes actividades.
- Plantear soluciones a problemas detectados en los frentes de trabajo con respecto a la parte ambiental.

4.2. Descripción del proyecto.

UBICACIÓN: Provincia Pastaza - Cantón Pastaza - Parroquia Tarqui

ESTADIO DE FUTBOL PROFESIONAL REGLAMENTARIO DE CESPED SINTÉTICO

COORDENADA UTM DATUM WGS 84 ZONA 17S		
NRO.	X	Y
1	833589	9831283
2	833567	9831262
3	833623	9831246
4	833686	9831292
5	833601	9831327

Se procedió a realizar la inspección in situ del control y seguimiento ambiental al proyecto "CONSTRUCCION DE ESTADIO DE FUTBOL PROFESIONAL REGLAMENTARIO DE CESPED SINTETICO PARA LA PARROQUIA TARQUI CANTON PASTAZA PROVINCIA DE PASTAZA".

4.3. Resultados.

En base a la inspección de seguimiento, control y monitoreo ambiental, se evidencio trabajos de colocación de hormigón simple en plintos, columnas, encofrado en graderío, colocación de canal recolector de agua lluvias, se constató que el personal operativo cuenta con el uso de equipos de protección personal, señalética preventiva, contenedores de desechos sólidos.

Las medidas que se aplicaron son de cumplimiento obligatorio por parte del contratista y la fiscalización controlara su efectiva implementación, las actividades generaron un impacto de nivel bajo conforme avanza el proyecto en el periodo evaluado, por lo que, los factores ambientales no presentan afectaciones, es así que proyecto **CUMPLE** con las actividades planteadas en el Plan de Manejo Ambiental.



5. CONCLUSIONES

- El proyecto cuenta con la implementación de señalética informativa y de seguridad en el área de trabajo, en este periodo se evidencio trabajos de colocación de hormigón simple en plintos, columnas, encofrado en graderío, colocación de canal recolector de agua lluvias, así mismo se evidencio el cumplimiento a las medidas ambientales establecidas en el Plan de Manejo Ambiental.
- Una vez realizado el seguimiento y monitoreo ambiental del área de influencia directa, donde se desarrollan las actividades del contrato COTIZACIÓN DE OBRA-GADPPz-017-2022, correspondiente al proyecto "CONSTRUCCION DE ESTADIO DE FUTBOL PROFESIONAL REGLAMENTARIO DE CESPED SINTETICO PARA LA PARROQUIA TARQUI CANTON PASTAZA PROVINCIA DE PASTAZA", donde **NO** se evidencian afectaciones a los factores ambientales.
- Luego de la revisión y análisis del documento referente al informe ambiental del proyecto en cuestión se determina el Cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental, por lo tanto, se **CONCEDE LA CONFORMIDAD AMBIENTAL** para el periodo 01 al 30 de abril del 2023.

Elaborado por:



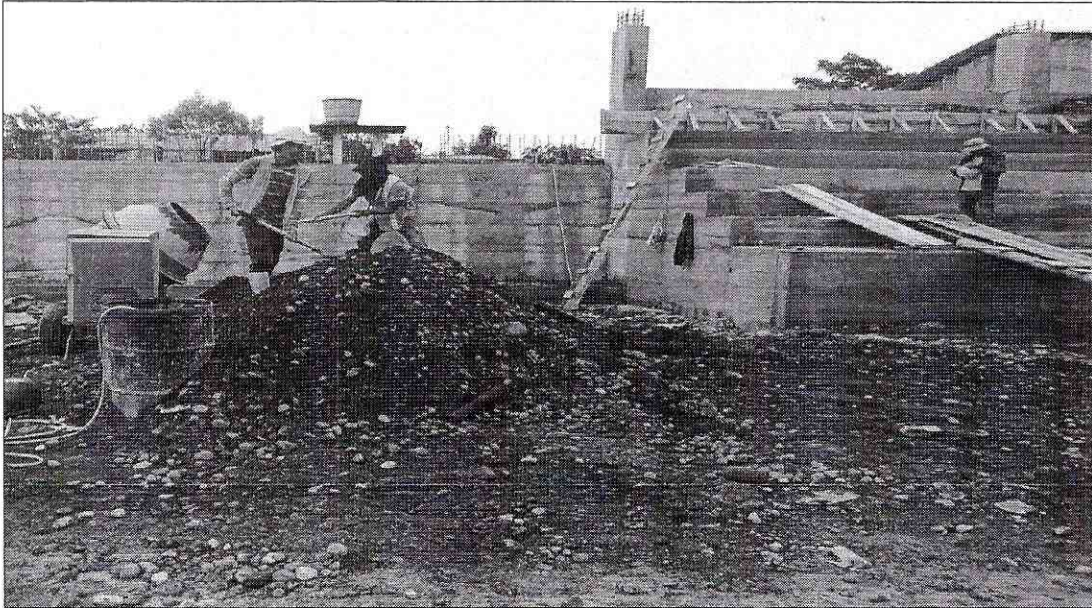
Firmado electrónicamente por:
JEFFERSON LEONARDO
RODRIGUEZ RODRIGUEZ

Ing. Jefferson Rodríguez
Analista de Calidad Ambiental 1

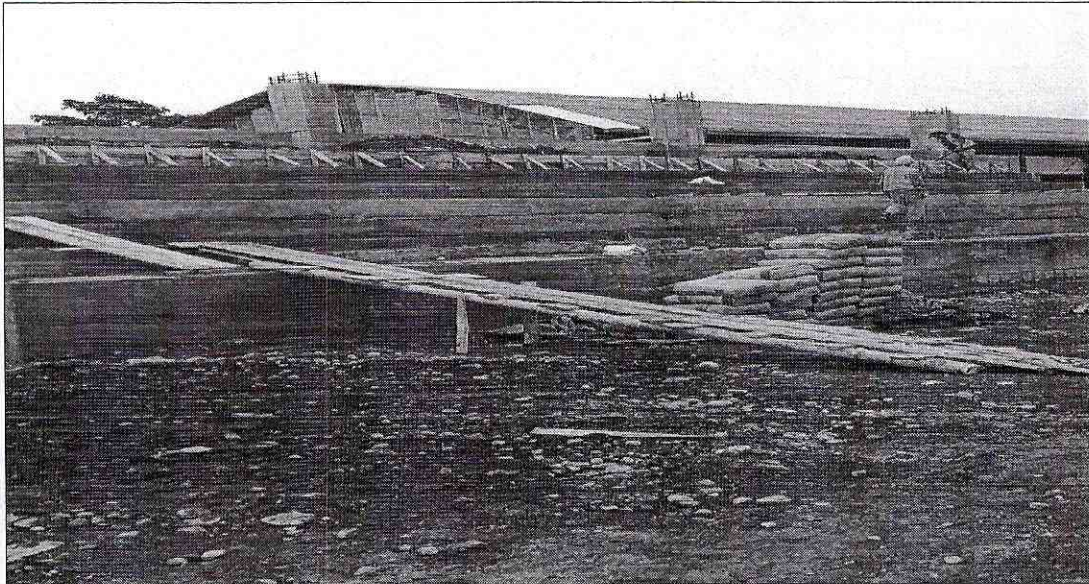
Nota: Declaro bajo juramento, la veracidad de la información consignada y que los documentos presentados como anexos son originales y/o copia fiel del original



6. ANEXOS



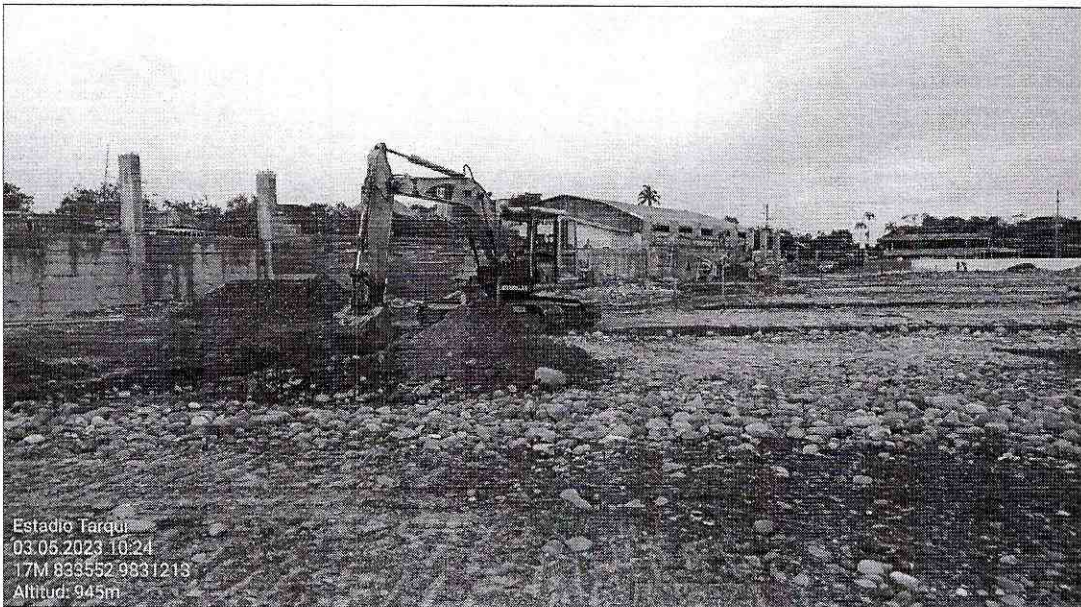
FUENTE: SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL AMBIENTAL-DGA



FUENTE: SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL AMBIENTAL-DGA



FUENTE: SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL AMBIENTAL-DGA



FUENTE: SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL AMBIENTAL-DGA



FUENTE: SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL AMBIENTAL-DGA

FICHA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO DE FUTBOL REGLAMENTARIO DE CÉSPED SINTÉTICO PARA LA PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RESPONSABLE DE LA ELABORACION DE LA FICHA : Ing. Jefferson Rodriguez
 CONTRATISTA: Consorcio Estadio Tarqui procurador común Ing. Cristian Parra
 MODALIDAD: CONTRATACIÓN
 FECHA: 03-05-2023



MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	
PROGRAMA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS ETAPA DE PRECONSTRUCCIÓN					
1	El personal previo el inicio de los trabajos, deberá cumplir con todos los requisitos que establece el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.	✓			
2	Se capacitará e informará a todo el personal laboral, de todos los trabajos a realizarse, considerando aquellos en los que se demanda un riesgo alto, dando una pauta preventiva sobre el riesgo y evitando accidentes laborales.	✓			
3	Definir el área del emplazamiento del campamento, el que estará ubicado en el área urbana y rural de la provincia (Debido a la ubicación del proyecto)	✓			
4	Se zonificará el área, en la cual se constituirá el estacionamiento de la maquinaria, talleres de reparación, área de mantenimiento de la maquinaria y equipo, a la vez se definirá el área de vivienda, incluyendo el comedor y la cocina.			✓	
5	Las aguas servidas tendrán como destino el sistemas de alcantarillado del cantón	✓			
6	Se deberá implementar un tanque móvil, para la recolección de aceites, grasas y combustibles, posterior a su recolección se dará un destino final a los mismos, no se arrojaran a los cuerpos de agua ni se verterán en el suelo.			✓	

7	Se construirá una plataforma de cemento para el cambio de aceites y combustibles, con su respectiva zanja de vaciado, y con su equipo para el traslado al tanque móvil, para posteriormente ser llevado a reciclaje.				
8	El taller, el área de mantenimiento de maquinaria y equipos, el área de vivienda y cocina deberán tener extinguidores contra incendio.				
9	En referencia al punto anterior todo el personal laboral deberá estar capacitado para responder ante una eventualidad y el manejo correcto de los extintores.				
10	Todas las aguas del deslastre de la maquinaria serán tratadas con un sistema biodegradable en una laguna de oxidación, misma que deberá tener paredes impermeabilizadas con material Rugged.				
11	El área de habitación, contará con un área destinada a la recreación de los trabajadores, con los servicios higiénicos básicos				
12	El campamento deberá contar con una área destinada para emergencias, curaciones menores, es decir contará con un botiquín básico de primeros auxilios, así como sueros antiofídicos para la mordedura de ofidios, oxígeno y resucitador para probables accidentes.				
13	Se implementará un área destinada para el Jefe del Proyecto, como para el Técnico que llevará la lista de Control de los Impactos (check-list).				
14	Todo el personal, deberá estar capacitado en el manejo de la maquinaria, y equipo pesado, así como los instrumentos de trabajo para evitar posibles accidentes.				
15	El personal se someterá a un taller de capacitación con el objeto de no cometer impactos que no estén considerados en el proyecto.				
16	Se prohíbe al personal el ingerir bebidas alcohólicas, o consumo de drogas dentro y fuera de las instalaciones del campamento así como en los frentes de trabajo.				
17	El personal que no cumpla con la medida anteriormente descrita, será retirado de los trabajos en el proyecto y se realizará un informe y notificación del incumplimiento del mismo.				
18	Queda terminantemente prohibido el ingreso a comunidades indígenas, de encontrarse una falta de cumplimiento a esta medida por parte del personal, este será sancionado de acuerdo a la gravedad de la falta.				
19	Se establecerá por parte del Jefe del Proyecto, un reglamento que se deberá cumplir dentro del campamento				
20	La plataforma destinada para el mantenimiento y estacionamiento de la maquinaria no se deberá ubicarse junto a esteros o ríos, evitando el peligro de contaminación de las aguas por derrame o infiltración de hidrocarburos				

7	Se construirá una plataforma de cemento para el cambio de aceites y combustibles, con su respectiva zanja de vaciado, y con su equipo para el traslado al tanque móvil, para posteriormente ser llevado a reciclaje.				✓	
8	El taller, el área de mantenimiento de maquinaria y equipos, el área de vivienda y cocina deberán tener extinguidores contra incendio.		✓			
9	En referencia al punto anterior todo el personal laboral deberá estar capacitado para responder ante una eventualidad y el manejo correcto de los extintores.		✓			
10	Todas las aguas del deslastre de la maquinaria serán tratadas con un sistema biodegradable en una laguna de oxidación, misma que deberá tener paredes impermeabilizadas con material Rugged.				✓	
11	El área de habitación, contará con un área destinada a la recreación de los trabajadores, con los servicios higiénicos básicos		✓			
12	El campamento deberá contar con una área destinada para emergencias, curaciones menores, es decir contará con un botiquín básico de primeros auxilios, así como sueros antiofídicos para la mordedura de ofidios, oxígeno y resucitador para probables accidentes.		✓			
13	Se implementará un área destinada para el Jefe del Proyecto, como para el Técnico que llevará la lista de Control de los Impactos (check-list).		✓			
14	Todo el personal, deberá estar capacitado en el manejo de la maquinaria, y equipo pesado, así como los instrumentos de trabajo para evitar posibles accidentes.		✓			
15	El personal se someterá a un taller de capacitación con el objeto de no cometer impactos que no estén considerados en el proyecto.					
16	Se prohíbe al personal el ingerir bebidas alcohólicas, o consumo de drogas dentro y fuera de las instalaciones del campamento así como en los frentes de trabajo.		✓			
17	El personal que no cumpla con la medida anteriormente descrita, será retirado de los trabajos en el proyecto y se realizará un informe y notificación del incumplimiento del mismo.		✓			
18	Queda terminantemente prohibido el ingreso a comunidades indígenas, de encontrarse una falta de cumplimiento a esta medida por parte del personal, este será sancionado de acuerdo a la gravedad de la falta.				✓	
19	Se establecerá por parte del Jefe del Proyecto, un reglamento que se deberá cumplir dentro del campamento		✓			
20	La plataforma destinada para el mantenimiento y estacionamiento de la maquinaria no se deberá ubicarse junto a esteros o ríos, evitando el peligro de contaminación de las aguas por derrame o infiltración de hidrocarburos		✓			

21	Se proveerá de todo el Equipo de protección Personal a todos los trabajadores del proyecto, y se verificará la utilización del mismo, evitando de esta manera posibles accidentes y promoviendo la seguridad y la salud en los trabajadores, estos deberán constar de lo siguiente: Ropa adecuada, casco, guantes, botas de caucho	✓			
FASE DE CONSTRUCCIÓN					
22	Durante la apertura de trocha, el personal que realice labores de macheo, sobre la actividad desbroce, estará ubicado a distancias considerables de entre 2 y 3 metros de distancia con la finalidad de evitar accidentes o posibles cortaduras.	✓			
23	Se prohíbe la tala de árboles fuera del polígono de construcción.	✓			
24	La maquinaria procederá a retirar la capa vegetal orgánica la cual será colocada un lugar adecuado y protegido de la lluvia al costado de la vía, el que será utilizado para la restauración de áreas afectadas y taludes, reforestación del área y el cultivo de especies alternativas o propias de la zona para el proceso de mejoramiento de los suelos afectados.	✓			
25	En las áreas en las que se trabaje con combustibles y material inflamable se prohibirá el uso y consumo de cigarrillos	✓			
26	El cambio de aceites y engrase se recogerá en recipientes apropiados, para posteriormente trasladarlos al sitio de recolección, para su posterior reciclaje	✓			
27	Los escombros producto del movimiento de las tierras, será trasladado al sitio de disposición final definido para tal efecto	✓			
28	Los tractores y volquetes quedan terminantemente prohibidos de arrojar el material producto de los movimientos de tierra en cuerpos de agua y esterros, ya que obstruyen su normal circulación y propenden a la eutrofización de las mismas y su degradación.	✓			
29	Se prohíbe botar material del movimiento de tierras en las fuentes hídricas y tributarias, ya que el mismo produce un incremento en la turbidez de este recurso, afectando la dinámica de los ecosistemas acuáticos y sus cadenas tróficas.	✓			
30	Queda prohibido verter o disponer material que contenga o este impregnado con combustibles, aceites o grasas sobre los cauces y cuerpos de agua	✓			
31	Las áreas que presenten aguas subterráneas o pequeños acuíferos perpendiculares a la vía serán considerados e implantados un sistema de drenaje evitando de esta manera probables deslizamientos en masas, en cortes de talud en colinas.	✓			
32	Los volquetes que realizan el transporte de tierra así como de material pétreo, deberán usar cubiertas, evitando el derrame de estos componentes y el esparcimiento de material y partículas sólidas al ambiente, esto se realizará siempre y de manera obligatoria,	✓			

33	El material producto del movimiento de tierras solo podrá ser dispuesto en un lugar destinado para este fin, mas no en cualquier espacio.				✓
34	Queda terminantemente prohibido arrojar desechos de cualquier índole en los cuerpos de agua, la medida aplica para todo el personal laboral en el proyecto.				✓
35	Designar al del personal para que supervise la disposición correcta de los residuos al final del día				✓
36	La disposición final de los desechos orgánicos, domésticos y escombros será en sitios adecuados y autorizados				✓
37	Los residuos que pueden ser reciclados serán temporalmente almacenados hasta el momento de su reutilización o entrega a gestores				✓
38	En el caso de las emisiones gaseosas, se recomienda utilizar maquinaria en buen estado mecánico para evitar la contaminación.				✓
FASE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO					
39	Designar al del personal para que supervise la disposición correcta de los residuos al final del día.				✓
40	La disposición final de los desechos orgánicos, domésticos y escombros será en sitios adecuados y autorizados.				✓
41	Los residuos que pueden ser reciclados serán temporalmente almacenados hasta el momento de su reutilización o entrega a gestores				✓
42	En el caso de las emisiones gaseosas, se recomienda utilizar maquinaria en buen estado mecánico para evitar la contaminación.				✓
TRANSPORTE Y LOGÍSTICA					
43	Antes de uso de los vehículos se deberá realizar una inspección de los mismos, antes de cumplir el turno planificado o después que ha estado en mantenimiento o reparación. Se revisará frenos, llantas, dirección, luces, nivel de agua, gasolina y aceite de motor.				✓
44	Tener la licencia de conducción vigente y de la categoría adecuada.				✓
45	Los empleados no podrán manejar los vehículos fuera del área del proyecto salvo en los casos que cuenten con la autorización del supervisor.				✓
46	Cumplirán de manera estricta los lineamientos de la Dirección de Tránsito, y tomar las precauciones necesarias respecto a los otros conductores y peatones.				✓
47	Antes de poner el vehículo en marcha se asegurará que el área este despejada de materiales, equipos y personas.				✓

48	En todos los equipos del proyecto sean trabajadores directos o indirectos, deberán contar con extintor de incendios y botiquín de primeros auxilios. Así como equipo de seguridad en carretera gata, llanta de emergencia, tacos, triángulos de seguridad, llave de ruedas y herramientas.	✓		
49	Cuando la visibilidad esté afectada en la noche, se usará las luces altas. Si un vehículo viene en sentido contrario se educirá la intensidad de las luces a una distancia aproximada de 130 metros, hasta que el otro vehículo pase.		✓	
50	Cuando existe polvo y la visibilidad disminuye se detendrá el vehículo		✓	
51	Los vehículos que no presenten condiciones óptimas para el trabajo como silenciadores, vibraciones excesivas, fallas mecánicas no serán utilizados.	✓		
52	Está prohibido conducir vehículos bajo los efectos del alcohol y/o de las drogas.		✓	
53	Los parabrisas, vidrios, ventanas luces y direccionales delanteros y traseros deberán estar limpios para una buena visibilidad.	✓		
54	Está prohibido fumar o encender fuego cerca de las áreas de aprovisionamiento o cerca del vehículo que está siendo reabastecido de combustible	✓		
55	Todos los motores deben estar apagados mientras se reabastece de combustible.	✓		


CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

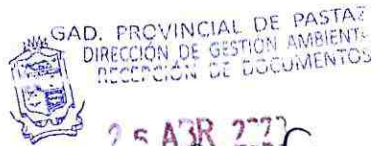
En la inspección de campo realizada en el proyecto se evidencio el cumplimiento al plan de manejo ambiental conforme las medidas ambientales establecidas, así mismo curate con equipo de protección personal, sanitéticos, informabivis y seguridad + contenedores de desechos sólidos que son entregados al reciclador municipal del canton Pastaza.

Firma de responsabilidad de Control y Monitoreo:


Ing. Jefferson Rodriguez

Firma de responsable de Obra:


DARIO HUEZ
160052602



OFICIO 009 GADPPz-2023

Puyo, 26 de Abril del 2023

Fecha: 25 ABR 2023
Recibido: *cas g*
Número: 1063-E Hora: 15:05

ING.

David Yedra

DIRECTOR DE GESTION AMBIENTAL DEL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA

Presente. –

Expresándole un atento y cordial saludo, en referencia al contrato **COTO-GADPPz-017-2022** "CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO DE FUTBOL REGLAMENTARIO DE CÉSPED SINTÉTICO PARA LA PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA", me permito adjuntar el informe de cumplimiento ambiental del periodo comprendido del 1 al 30 de Abril del 2023, para su respectivo tramite de revisión y aprobación.

Por la atención que le tome a la presente le anticipo mis sentimientos de estima y consideración. -



Principio al código QR
CRISTIAN FERNANDO
PARRA USHCA

Ing. Cristian Parra

PROCURADOR COMUN CONSORCIO ESTADIO TARQUI

169178994001

CONTRATISTA

Adjunto

- Informe ambiental de cumplimiento
- Cd

Recibido
210512023
J. Parra
14:27



Verbatim

DVD-R
DVD

4.7 GB Go

16x Speed Versatile

120 min

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



INFORME:

SEGUIMIENTO Y MONITOREO AMBIENTAL PROYECTO:
"CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE FUTBOL PROFESIONAL REGLAMENTARIO
DE CÉSPED SINTÉTICO PARA LA PARROQUIA TARQUI CANTÓN PASTAZA,
PROVINCIA DE PASTAZA".

CODIGO:
MAE-DPAP-2012-1168

PLAZO:
153 DIAS

CONTRATISTA:
ING. CRISTIAN FERNANDO PARRA USHCA

FISCALIZADOR:
ING. ROBERTO QUINTANA

ADMINISTRADOR:
ING. DANIEL RAMOS CAMPAÑA.

FISCALIZADOR AMBIENTAL:
ING. JEFFERSON RODRIGUEZ

PERIODO
1 al 30 de Abril del 2023

INTRODUCCION

A través de la implementación del presente documento se provee la posibilidad de reducir los impactos ambientales negativos generados por las actividades de cada uno de los trabajadores de manera individual, sin la necesidad de sustituir o realizar cambios profundos en los procesos. Aunque el impacto generado pudiera percibirse como poco significativo o bajo impacto, la suma de cientos de malas actuaciones individuales puede generar resultados globales adversos, por lo cual se pueden llevar a cabo pequeñas acciones encaminadas a su prevención o su reducción de impactos ambientales.

1. ANTECEDENTES

El Gobierno Provincial de Pastaza como operador del proyecto, busca mejorar la calidad de vida de la población a través de proyectos infraestructura deportiva que en este caso es “CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE FUTBOL PROFESIONAL REGLAMENTARIO DE CÉSPED SINTÉTICO PARA LA PARROQUIA TARQUI CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”. y de este modo aportar con el desarrollo del sector Deportivo que posee esta localidad.

De esta manera el GADPPz realiza la Contratación Pública por Menor Cuantía de Obras COTO-GADPPZ-017-2022, para la ejecución del proyecto de “CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE FUTBOL PROFESIONAL REGLAMENTARIO DE CÉSPED SINTÉTICO PARA LA PARROQUIA TARQUI CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”. Por tanto, se inicia a partir de la misma dando como resultado los siguientes plazos contractuales:

- Firma del contrato de obra: 29 de noviembre de 2022.
- Fecha Notificación Administrador de Contrato: 30 de noviembre de 2022.
- Fecha de Notificación de Inicio de obra: 21 de diciembre de 2022.
- Fecha de contabilización de plazo: 22 de diciembre de 2022.

Mediante oficio SN-GADPPz-2023, ingresado con fecha 9 de marzo del 2023, suscrito por Consorcio Estadio Tarquí, con su procurador común el Ing. Cristian Parra, Solicitando la ampliación del plazo inicial del proyecto “CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE FUTBOL PROFESIONAL REGLAMENTARIO DE CÉSPED SINTÉTICO PARA LA PARROQUIA TARQUI CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”.

Mediante oficio Nro. GADPPz-OBRA-PUBLICAS-2023-0462-O, EMITIDO EL 21 DE MARZO DEL 2023, Suscrito por el Ing. Daniel Ramos en su calidad de DIRECTOR DE OBRA PUBLICAS, Adjunta la autorización pertinente para la ampliación del plazo de 33 días para el proceso, COTO-GADPPz-017-2022 proyecto “CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE FUTBOL PROFESIONAL REGLAMENTARIO DE CÉSPED SINTÉTICO PARA LA PARROQUIA TARQUI CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”.(Anexo 24).

2.-FICHA TECNICA DEL PROYECTO

Tabla 1. Ficha técnica del proyecto

DATOS GENERALES			
NOMBRE DEL PROYECTO		"CONTRATO COMPLEMENTARIO CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE FUTBOL PROFESIONAL REGLAMENTARIO DE CÉSPED SINTÉTICO PARA LA PARROQUIA TARQUI CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA".	
CÓDIGO:		MAE-DPAP-2012-1168	
ZONA:		Rural	
ETAPA:	Construcción		
UBICACIÓN ADMINISTRATIVA	PROVINCIA	CANTÓN	PARROQUIA
	Pastaza	Pastaza	Tarqui
COORDENADAS UTM DATUM WGS 84 ZONA 17 S			
	PUNTO	X	Y
	1	833515	9831211
	2	833659	9831265
	3	833606	9831327
	4	833657	9831269
	5	833673	9831267
PLAZO DE EJECUCIÓN		30 días	
PERIODO		1 AL 30 DE ABRIL DEL 2023	
ESTADO ACTUAL		Construcción	
PORCENTAJE DE AVANCE		70 %	

Tabla 2. Datos de la entidad ejecutora

DATOS DE LA ENTIDAD EJECUTORA	
NOMBRE RAZÓN SOCIAL	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
REPRESENTANTE LEGAL	Ing. Jaime Guevara

3.-OBJETIVOS

3.1.-Objetivo Principal

- Definir las medidas preventivas y correctivas necesarias para mitigar los impactos negativos causados por la “CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE FUTBOL PROFESIONAL REGLAMENTARIO DE CÉSPED SINTÉTICO PARA LA PARROQUIA TARQUI CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”.
- 3.2.-Objetivos Especificos
- Describir el proyecto y sus actividades en la etapa de construcción y adecuación.
- Determinar las condiciones ambientales del área de influencia directa del proyecto.
- Cumplimiento de las medidas o acciones para prevenir, mitigar, controlar y corregir los impactos ambientales identificados.

4.- MARCO LEGAL

- **Constitución de la República del Ecuador, publicada en el Registro Oficial No. 449 del 20 de octubre del 2008.**

Art. 10 al ser reconocida la naturaleza o Pacha Mama como sujeto de derechos. En este tema se da un cambio de perspectiva, al pasar de una concepción antropocéntrica a una concepción bioecocéntrica y se rebate la vieja formulación del Derecho Positivo que reconoce únicamente como sujetos de una relación jurídica a las personas naturales y personas jurídicas.

Art. 14 reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, que en idioma kichwa se denomina sumak kawsay. De igual manera, declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados.

Art. 395 reconoce los siguientes principios ambientales:

El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras.

Las políticas de gestión ambiental se aplicarán de manera transversal y serán de obligatorio cumplimiento por parte del Estado en todos sus niveles y por todas las personas naturales o jurídicas en el territorio nacional.

El Estado garantizará la participación activa y permanente de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades afectadas, en la planificación, ejecución y control de toda actividad que genere impactos ambientales.

Art. 397.- Establece que, en caso de daños ambientales, el Estado actuará de manera inmediata y subsidiaria para garantizar la salud y la restauración de los ecosistemas.

Además de la sanción correspondiente, el Estado repetirá contra el operador de la actividad que produjera el daño las obligaciones que conlleve la reparación integral, en las condiciones y con los procedimientos que la ley establezca. La responsabilidad también recaerá sobre las servidoras o servidores responsables de realizar el control ambiental. Para garantizar el derecho individual y colectivo a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, el Estado se compromete a:

5. Permitir a cualquier persona natural o jurídica, colectividad o grupo humano, ejercer las acciones legales y acudir a los órganos judiciales y administrativos, sin perjuicio de su interés directo, para obtener de ellos la tutela efectiva en materia ambiental, incluyendo la posibilidad de solicitar medidas cautelares que permitan cesar la amenaza o el daño ambiental materia de litigio. La carga de la prueba sobre la inexistencia de daño potencial o real recaerá sobre el gestor de la actividad o el demandado.
6. Establecer mecanismos efectivos de prevención y control de la contaminación ambiental, de recuperación de espacios naturales degradados y de manejo sustentable de los recursos naturales.
7. Regular la producción, importación, distribución, uso y disposición final de materiales tóxicos y peligrosos para las personas o el ambiente.
8. Asegurar la intangibilidad de las áreas naturales protegidas, de tal forma que se garantice la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas de los ecosistemas. El manejo y administración de las áreas naturales protegidas estará a cargo del Estado.
9. Establecer un sistema nacional de prevención, gestión de riesgos y desastres naturales, basado en los principios de inmediatez, eficiencia, precaución, responsabilidad y solidaridad.

➤ **CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN**

Capítulo II

Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial

Sección Primera

Naturaleza jurídica, sede y funciones

Art. 40.- Naturaleza jurídica. - Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva, previstas en este

Código para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden. La sede del gobierno autónomo descentralizado provincial será la capital de la provincia prevista en la respectiva ley fundacional.

Art. 41.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado provincial las siguientes:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial provincial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas provinciales en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción provincial;
- d) Elaborar y ejecutar el plan provincial de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y, en dicho marco prestar los servicios públicos, construir la obra pública provincial, fomentar las actividades provinciales productivas, así como las de vialidad, gestión ambiental, riego, desarrollo agropecuario y otras que le sean expresamente delegadas o descentralizadas, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;
- f) Fomentar las actividades productivas y agropecuarias provinciales, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- g) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución en el marco de sus competencias;
- h) Desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el área rural de la provincia;
- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad en el área rural, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados de las parroquias rurales;

- j) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
- k) Las demás establecidas en la ley.

Art. 42.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial. - Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas;
- c) Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional y los demás gobiernos autónomos descentralizados, obras en cuencas y micro cuencas;
- d) La gestión ambiental provincial;
- e) Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la ley;
- f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias; y,
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

➤ **TEXTO UNIFICADO DE LEGISLACIÓN SECUNDARIA DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE (TULSMA)**

Mediante Acuerdo Ministerial No. 061 publicado en la Edición Especial No. 270 del Registro Oficial 316, el lunes 4 de mayo del 2015, se realiza la reforma al Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente.

CAPÍTULO VI

GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS, Y DESECHOS PELIGROSOS Y/O ESPECIALES

Art. 54 Prohibiciones. - Sin perjuicio a las demás prohibiciones estipuladas en la normativa ambiental vigente, se prohíbe: a) Disponer residuos y/o desechos sólidos no peligrosos, desechos peligrosos y/o especiales sin la autorización administrativa ambiental correspondiente. b)

Disponer residuos y/o desechos sólidos no peligrosos, desechos peligrosos y/o especiales en el dominio hídrico público, aguas marinas, en las vías públicas, a cielo abierto, patios, predios, solares, quebradas o en cualquier otro lugar diferente al destinado para el efecto de acuerdo a la norma técnica correspondiente. c) Quemar a cielo abierto residuos y/o desechos sólidos no peligrosos, desechos peligrosos y/o especiales. d) Introducir al país residuos y/o desechos no peligrosos y/o especiales para fines de disposición final. e) Introducir al país desechos peligrosos, excepto en tránsito autorizado.

Art. 61 De las prohibiciones. - No depositar sustancias líquidas, pastosas o viscosas, excretas, ni desechos peligrosos o de manejo especial, en los recipientes destinados para la recolección de residuos sólidos no peligrosos.

DE LA SEPARACIÓN EN LA FUENTE

Art. 62 De la separación en la fuente. - El generador de residuos sólidos no peligrosos está en la obligación de realizar la separación en la fuente, clasificando los mismos en función del Plan Integral de Gestión de Residuos, conforme lo establecido en la normativa ambiental aplicable.

PARÁGRAFO III

DEL ALMACENAMIENTO TEMPORAL

Art. 63 Del almacenamiento temporal urbano. - Se establecen los parámetros para el almacenamiento temporal de residuos sólidos no peligrosos ya clasificados, sin perjuicio de otros que establezca la Autoridad Ambiental Nacional, de acuerdo a lo siguiente:

- a) Los residuos sólidos no peligrosos se deberán disponer temporalmente en recipientes o contenedores cerrados (con tapa), identificados, clasificados, en orden y de ser posible con una funda plástica en su interior.
- b) Los contenedores para el almacenamiento temporal de residuos sólidos no peligrosos deberán cumplir como mínimo con: estar cubiertos y adecuadamente ubicados, capacidad adecuado acorde con el volumen generado, construidos con materiales resistentes y tener identificación de acuerdo al tipo de residuo.
- c) El almacenamiento temporal de los residuos no peligrosos se lo realizará bajo las condiciones establecidas en la norma técnica del INEN.

Art. 81 Obligatoriedad. - Están sujetos al cumplimiento y aplicación de las disposiciones de la presente sección, todas las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o

extranjeras, que dentro del territorio nacional participen en cualquiera de las fases y actividades de gestión de desechos peligrosos y/o especiales, en los términos de los artículos precedentes en este Capítulo. Es obligación de todas las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras que se dediquen a una, varias o todas las fases de la gestión integral de los desechos peligrosos y/o especiales, asegurar que el personal que se encargue del manejo de estos desechos, tenga la capacitación necesaria y cuenten con el equipo de protección apropiado, a fin de precautelar su salud.

➤ **CAPÍTULO X**

CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL INFORMES AMBIENTALES DE CUMPLIMIENTO

Art. 262 De los Informes Ambientales de cumplimiento. - Las actividades regularizadas mediante un Registro Ambiental serán controladas mediante un Informe Ambiental de Cumplimiento, inspecciones, monitoreo y demás establecidos por la Autoridad Ambiental Competente.

Estos Informes, deberán evaluar el cumplimiento de lo establecido en la normativa ambiental, plan de manejo ambiental, condicionantes establecidas en el permiso ambiental respectivo y otros que la autoridad ambiental lo establezca. De ser el caso el informe ambiental contendrá un Plan de Acción que contemple medidas correctivas y/o de rehabilitación.

La información entregada por el Sujeto de Control podrá ser verificada en campo y de evidenciarse falsedad de la misma, se dará inicio a las acciones legales correspondientes.

Art. 263 De la periodicidad y revisión. - Sin perjuicio que la Autoridad Ambiental Competente pueda disponer que se presente un Informe Ambiental de Cumplimiento en cualquier momento en función del nivel de impacto y riesgo de la actividad, una vez cumplido el año de otorgado el registro ambiental a las actividades, se deberá presentar el primer informe ambiental de cumplimiento; y en lo posterior cada dos (2) años contados a partir de la presentación del primer informe de cumplimiento.

➤ **CÓDIGO ORGÁNICO AMBIENTAL (COA), REGISTRO OFICIAL No. 983, DEL 12 DE ABRIL 2017**

TÍTULO I

OBJETO, ÁMBITO Y FINES

Art. 1.- Este Código tiene por objeto garantizar el derecho de las personas a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado

TÍTULO II

DE LOS DERECHOS, DEBERES Y PRINCIPIOS AMBIENTALES

Art. 6.- Derechos de la naturaleza. Son derechos de la naturaleza los reconocidos en la Constitución

TITULO III

REGIMEN DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL

Art. 10.- De la responsabilidad ambiental. El Estado, las personas naturales y jurídicas, así como las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, tendrán la obligación jurídica de responder por los daños o impactos ambientales que hayan causado

CAPÍTULO III

DE LA REGULARIZACIÓN AMBIENTAL

Art. 173.- De las obligaciones del operador. El operador de un proyecto, obra y actividad, pública, privada o mixta, tendrá la obligación de prevenir, evitar, reducir y, en los casos que sea posible, eliminar los impactos y riesgos ambientales que pueda generar su actividad (...)

CAPÍTULO IV

DE LOS INSTRUMENTOS PARA LA REGULARIZACIÓN AMBIENTAL

Art. 181.- De los planes de manejo ambiental. El plan de manejo ambiental será el instrumento de cumplimiento obligatorio para el operador (...)

Art. 186.- Del cierre de operaciones. Los operadores que por cualquier motivo requieran el cierre de las operaciones o abandono del área, deberán ejecutar el plan de cierre y abandono conforme lo aprobado en el plan de manejo ambiental respectivo (...)

5.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El presente proyecto tiene la finalidad de beneficiar a los pobladores de la parroquia Tarqui y el desarrollo deportivo de dicho sector. Este beneficio se verá reflejado en especial a los usuarios del Transporte de pasajeros, usuarios de vehículos particulares, empresarios, consumidores finales de productos y la población en general al generarse nuevas alternativas deportivas.

El presente proyecto consiste en la "CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE FUTBOL PROFESIONAL REGLAMENTARIO DE CÉSPED SINTÉTICO PARA LA PARROQUIA TARQUI CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA", el porcentaje de obra al momento de la presentación del informe es del 70 %.

Actividades realizadas en este periodo:

AREA TECNICA

- Hormigón simple de 210 KG/CM2 en plintos, incluye encofrado
- Hormigón simple de 210 KG/CM2 en columnas, incluye encofrado
- Acero de refuerzo $f_y=4200$ con alambre galv. 18
- Graderíos

CANCHA SINTETICA

- Canal recolector de aguas lluvias, incluye hormigón 210, acero de refuerzo, rejilla recolectora.

6.-CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Conformidad (C): Calificación que se da a toda actividad, instalación o práctica que se ha realizado o se encuentra dentro de las restricciones, parámetros o especificaciones expuestas en el Plan de Manejo Ambiental y leyes aplicables.

No Conformidad (NC): Calificación que se da a toda actividad, instalación o práctica que no se ha realizado o se encuentra dentro de las restricciones, parámetros o especificaciones expuestas en el Plan de Manejo Ambiental y/o normativa aplicable al parámetro evaluado.

No conformidad menor (NC-): Calificación que implica una falta leve frente al Plan de Manejo Ambiental y/o Leyes Aplicables, dentro de los siguientes criterios:

- Fácil corrección o remediación
- Rápida corrección o remediación
- Bajo costo de corrección o remediación
- Evento de Magnitud Pequeña, Extensión puntual, Poco Riesgo
- Impactos menores, sean directos y/o indirectos.

No conformidad mayor (NC+): Calificación que implica una falta grave frente al Plan de Manejo Ambiental y/o Leyes Aplicables. Una calificación de NC+ puede ser aplicada también cuando no se produzcan repeticiones periódicas de no conformidades menores.

Los criterios de calificación son los siguientes:

- Corrección o remediación de carácter difícil.
- Los accidentes potenciales pueden ser graves o fatales

No Aplica (NA): Calificación que se otorga cuando una medida del Plan de Manejo Ambiental o requisito de la normativa no guarda relación con las características del proyecto o su ejecución no corresponde al periodo de reporte.

Tabla 3. evaluación de cumplimiento

Cumple ©	No Cumple (NC)	No Aplica (N/A)
----------	----------------	-----------------

7.- MATRIZ DE LA REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE NORMAS AMBIENTALES.

N.º	ITEM	REQUISITO LEGAL O NORMATIVA	REFERENCIA	CUMPLIMIENTOS			HALLAZGOS ENCONTRADOS	OBSERVACIONES / EVIDENCIA VERIFICABLE
				C	NC	N/A		
REGLAMENTO AL CÓDIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE (12 DE JUNIO DE 2019)								
1	Art. 488	Informes ambientales de cumplimiento. - Los informes ambientales de cumplimiento deberán ser presentados por los operadores de proyectos, obras o actividades regularizadas mediante registro ambiental, con el fin de evaluar la observancia y cumplimiento de la normativa ambiental vigente, plan de manejo ambiental y obligaciones derivadas de la autorización administrativa ambiental, de acuerdo a los lineamientos que para el efecto emita la Autoridad Ambiental Nacional. Los informes ambientales de cumplimiento podrán incluir la actualización del plan de manejo ambiental, de así requerirlo. Los operadores deberán cancelar los valores por servicios administrativos y adjuntar las respectivas facturas de pago de tasas administrativas al momento de la presentación del informe ambiental de cumplimiento	MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	X			Presentación del Informe Ambiental de Cumplimiento (IAC) del proyecto	Presentación del documento físico y digital
2	Art. 489	Periodicidad de informes ambientales de cumplimiento. - Los proyectos, obras o actividades regularizadas mediante registro		X			Presentación del Informe Ambiental de Cumplimiento (IAC) del proyecto dentro de los	Presentación del documento físico y digital

		ambiental deberán presentar a la Autoridad Ambiental Competente un informe ambiental de cumplimiento una vez transcurrido un (1) año desde el otorgamiento de dicha autorización administrativa y posteriormente cada dos (2) años. Los operadores deberán presentar el informe ambiental de cumplimiento en el plazo máximo de un (1) mes, una vez cumplido el periodo evaluado. Sin perjuicio de lo anterior, la Autoridad Ambiental Competente podrá disponer al operador la presentación de un informe ambiental de cumplimiento cuando se determine dicha necesidad mediante un informe técnico debidamente motivado					plazos establecidos	
CODIGO ORGANICO AMBIENTAL								
3	Art. 10	De la responsabilidad ambiental. El Estado, las personas naturales y jurídicas, así como las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, tendrán la obligación jurídica de responder por los daños o impactos ambientales que hayan causado, de conformidad con las normas y los principios ambientales establecidos en este Código.	TÍTULO III RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD D AMBIENTAL				X	Se asumirá la responsabilidad necesarios en caso de daños o impactos generados en el medio ambiente, sin embargo, el proyecto se encuentra debidamente regulado ante la Autoridad Ambiental
4	Art. 173	De las obligaciones del operador. El operador de un proyecto, obra y actividad, pública, privada o mixta, tendrá la obligación de prevenir, evitar, reducir y, en los casos que	CAPÍTULO III DE LA REGULARIZACIÓN AMBIENTAL		X			El proyecto cuenta con una ficha ambiental código MAE-DPAP-2012-1168 Ficha Ambiental (Anexo I)

	<p>sea posible, eliminar los impactos y riesgos ambientales que pueda generar su actividad. Cuando se produzca algún tipo de afectación al ambiente, el operador establecerá todos los mecanismos necesarios para su restauración.</p>					
5	<p>Art. 181</p> <p>De los planes de manejo ambiental. El plan de manejo ambiental será el instrumento de cumplimiento obligatorio para el operador, el mismo que comprende varios subplanes, en función de las características del proyecto, obra o actividad. La finalidad del plan de manejo será establecer en detalle y orden cronológico, las acciones cuya ejecución se requiera para prevenir, evitar, controlar, mitigar, corregir, compensar, restaurar y reparar, según corresponda.</p>	<p>CAPÍTULO IV DE LOS INSTRUMENTOS PARA LA REGULARIZACIÓN AMBIENTAL</p>	<p>X</p>		<p>Presentación del Informe Ambiental de Cumplimiento (IAC)</p>	<p>Presentación del documento Físico</p>
ACUERDO NO. 061 REFORMA DEL LIBRO VI DEL TEXTO UNIFICADO DE LEGISLACIÓN SECUNDARIA						
6	<p>Art 262</p> <p>De los Informes Ambientales de cumplimiento. - Las actividades regularizadas mediante un Registro Ambiental serán controladas mediante un Informe Ambiental de Cumplimiento, inspecciones, monitoreos y demás establecidos por la Autoridad Ambiental Competente. Estos Informes, deberán evaluar el cumplimiento de lo establecido en la normativa ambiental, plan de manejo ambiental, condicionantes establecidas en el permiso ambiental respectivo y otros que la</p>	<p>PARÁGRAFO I MECANISMOS Y CONTROL DE SEGUIMIENTO</p>	<p>X</p>		<p>Se presenta el Informe de Cumplimiento del proyecto CONTRATO COMPLEMENTARIO "CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE FUTBOL PROFESIONAL REGLAMENTARIO DE CÉSPED SINTÉTICO PARA LA PARROQUIA TARQUI CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"</p>	<p>Presentación del documento Físico y digital</p>

	7	<p>autoridad ambiental lo establezca. De ser el caso el informe ambiental contendrá un Plan de Acción que contemple medidas correctivas y/o de rehabilitación. La información entregada por el Sujeto de Control podrá ser verificada en campo y de evidenciarse falsedad de la misma, se dará inicio a las acciones legales correspondientes.</p>	<p>De las obligaciones del operador. El operador de un proyecto, obra y actividad, pública, privada o mixta, tendrá la obligación de prevenir, evitar, reducir y, en los casos que sea posible, eliminar los impactos y riesgos ambientales que pueda generar su actividad. Cuando se produzca algún tipo de afectación al ambiente, el operador establecerá todos los mecanismos necesarios para su restauración.</p>	<p>Art. 173</p>	<p>X</p>	<p>CAPÍTULO III DE LA REGULIZACIÓN AMBIENTAL</p>	<p>El proyecto” CONTRATO COMPLEMENTARIO “CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE FUTBOL PROFESIONAL REGLAMENTARIO DE CÉSPED SINTÉTICO PARA LA PARROQUIA TARQUI CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA” cuenta con una ficha ambiental código MAE-DPAP-2012-1168</p>	<p>Ficha Ambiental (Anexo I)</p>
	8	<p>Del Generador. - Todo generador de residuos y/o desechos sólidos no peligrosos debe: a) Tener la responsabilidad de su manejo hasta el momento en que son entregados al servicio de recolección y depositados en sitios autorizados que determine la autoridad competente. b) Colocar los recipientes en el lugar de recolección, de acuerdo con el horario establecido.</p>	<p>GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y/O DESECHOS SOLIDOS NO PELIGROSOS</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>Los residuos y/o desechos sólidos no peligrosos son entregados al servicio de recolección municipal del cantón Pastaza para su disposición final</p>	<p>Ver Anexo 14</p>	
				<p>X</p>		<p>En el proyecto se cuenta con recipientes para la recolección de desechos,</p>	<p>Ver Anexo 13 y 14</p>	

9	Art. 61	<p>De las prohibiciones. - No depositar sustancias líquidas, pastosas o viscosas, excretas, ni desechos peligrosos o de manejo especial, en los recipientes destinados para la recolección de residuos sólidos no peligrosos</p> <p>De la separación en la fuente. - El generador de residuos sólidos no peligrosos está en la obligación de realizar la separación en la fuente, clasificando los mismos en función del Plan Integral de Gestión de Residuos, conforme lo establecido en la normativa ambiental aplicable.</p>	<p>GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y/O DESECHOS SOLIDOS NO PELIGROSOS</p>				X	<p>mismos que son entregados al servicio de recolección municipal.</p> <p>De acuerdo a las actividades realizadas dentro del proyecto, se verifica que no se generan sustancias líquidas, pastosas o viscosas.</p>	
10	Art. 62	<p>De la separación en la fuente. - El generador de residuos sólidos no peligrosos está en la obligación de realizar la separación en la fuente, clasificando los mismos en función del Plan Integral de Gestión de Residuos, conforme lo establecido en la normativa ambiental aplicable.</p>	<p>GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y/O DESECHOS SOLIDOS NO PELIGROSOS</p>			X		<p>Los residuos sólidos no peligrosos son almacenados en contenedores debidamente diferenciados (Orgánico e Inorgánico)</p>	<p>Ver Anexo 13</p>

8.- MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

N	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
			CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	
PROGRAMA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS ETAPA DE PRECONSTRUCCIÓN						
1	El personal previo el inicio de los trabajos, deberá cumplir con todos los requisitos que establece el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.	Consolidado de aportaciones	X			Ver Anexo 2
2	Se capacitará e informará a todo el personal laboral, de todos los trabajos a realizarse, considerando aquellos en los que se demanda un riesgo alto, dando una pauta preventiva sobre el riesgo y evitando accidentes laborales.	Registro fotográfico Registro de capacitaciones	X			Al personal se lo capacito previo al inicio de las actividades a realizarse, sin embargo, se adjunta las fotos de las capacitaciones del periodo anterior. Ver anexo 3
3	Definir el área del emplazamiento del campamento, el que estará ubicado en el área urbana y rural de la provincia (Debido a la ubicación del proyecto)	Registro fotográfico	X			Ver anexo 4
4	Se zonificará el área, en la cual se constituirá el estacionamiento de la maquinaria, talleres de reparación, área de mantenimiento de la maquinaria y equipo, a la vez se definirá el área de vivienda, incluyendo el comedor y la cocina.	Registro fotográfico	X			Se definió el área de estacionamiento de vehículos, así también como el área de cocina y comedor. Ver anexo 5 y 10.
5	Las aguas servidas tendrán como destino el sistema de alcantarillado del cantón	Registro fotográfico	X			Ver anexo 6
6	Se deberá implementar un tanque móvil, para la recolección de aceites, grasas y combustibles, posterior a su recolección se dará un destino final a los mismos, no se arrojarán a los cuerpos de agua ni se verterán en el suelo.	Registro fotográfico			X	No aplica debido a que no se genera este tipo de desechos en el proyecto.

7	Se construirá una plataforma de cemento para el cambio de aceites y combustibles, con su respectiva zanja de vaciado, y con su equipo para el traslado al tanque móvil, para posteriormente ser llevado a reciclaje.	Registro fotográfico			X	Esta medida no aplica puesto que la maquinaria utilizada se encuentra en buen estado y el mantenimiento se lo realizara en talleres autorizados para el efecto. Se adjunta factura de cambio de aceite (Ver Anexo 23)
8	El taller, el área de mantenimiento de maquinaria y equipos, el área de vivienda y cocina deberán tener extinguidores contra incendio.	Registro fotográfico Registro de inspecciones	X			El área de cocina y comedor cuenta con un extinguidor contra incendios Ver anexo 7
9	En referencia al punto anterior todo el personal laboral deberá estar capacitado para responder ante una eventualidad y el manejo correcto de los extintores.	Registro fotográfico Registro de capacitaciones	X			Al personal se lo capacito al inicio de las actividades del proyecto, sin embargo, se adjunta el registro fotográfico de dicha capacitación. Ver anexo 3
10	Todas las aguas del deslastre de la maquinaria serán tratadas con un sistema biodegradable en una laguna de oxidación, misma que deberá tener paredes impermeabilizadas con material Rugger.	Registro fotográfico			X	No aplica debido a que el proyecto no genera desechos peligrosos.
11	El área de habitación, contará con un área destinada a la recreación de los trabajadores, con los servicios higiénicos básicos	Registro fotográfico			X	No aplica debido a que el personal cumple su jornada diaria y se retira hacia sus domicilios.
12	El campamento deberá contar con un área destinada para emergencias, curaciones menores, es decir contará con un botiquín básico de primeros auxilios, así como sueros antiofídicos para la mordedura de ofidios, oxígeno y resucitador para probables accidentes.	Registro fotográfico	X			Ver anexo 7
13	Se implementará un área destinada para el jefe del Proyecto, como para el Técnico que llevará la lista de Control de los Impactos (check- list).	Registro fotográfico	X			Ver Anexo 8
14	Todo el personal, deberá estar capacitado en el manejo de la maquinaria, y equipo pesado,	Registro fotográfico	X			Al personal se lo capacito previo al

	así como los instrumentos de trabajo para evitar posibles accidentes.	Actas de asistencia				inicio de las actividades a realizarse, sin embargo, se adjunta las fotos de las capacitaciones del periodo anterior. Ver Anexo 3
15	El personal se someterá a un taller de capacitación con el objeto de no cometer impactos que no estén considerados en el proyecto.	Registro fotográfico Actas de asistencia	X			El personal fue capacitado en el periodo anterior sobre las buenas prácticas ambientales y se socializo sobre las medidas establecidas en el PMA del proyecto. Ver anexo 3
16	Se prohíbe al personal el ingerir bebidas alcohólicas, o consumo de drogas dentro y fuera de las instalaciones del campamento, así como en los frentes de trabajo.	Elaboración de un reglamento para los trabajadores	X			Ver anexo 9
17	El personal que no cumpla con la medida anteriormente descrita, será retirado de los trabajos en el proyecto y se realizará un informe y notificación del incumplimiento del mismo.	Reglamento interno de trabajo			X	Esta medida no aplica debido a que en este periodo no se registró despidos del personal por el incumplimiento del reglamento establecido. Ver anexo 9
18	Queda terminantemente prohibido el ingreso a comunidades indígenas, de encontrarse una falta de cumplimiento a esta medida por parte del personal, este será sancionado de acuerdo a la gravedad de la falta.	Reglamento interno de trabajo			X	Esta medida no aplica, puesto que en este periodo no se han registrado incumplimientos en este aspecto por parte del personal.
19	Se establecerá por parte del Jefe del Proyecto, un reglamento que se deberá cumplir dentro del campamento.	Reglamento interno de trabajo	X			El consorcio se encuentra registrado y el reglamento se encuentra aprobado. Ver anexo 9
20	La plataforma destinada para el mantenimiento y estacionamiento de la maquinaria no se deberá ubicarse junto a esteros o ríos, evitando el peligro de contaminación de las aguas por derrame o infiltración .	Registro fotográfico	X			Ver Anexo 10

21	Se proveerá de todo el Equipo de protección Personal a todos los trabajadores del proyecto, y se verificará la utilización del mismo, evitando de esta manera posibles accidentes y promoviendo la seguridad y la salud en los trabajadores, estos deberán constar de lo siguiente: Ropa adecuada, casco, guantes, botas de caucho	Registro fotográfico Actas de entrega	X			Se doto al personal del equipo de protección personal para la realización de las actividades en los diferentes frentes de trabajo, acompañados de la señalética correspondiente para precautelar su seguridad. Se adjunta el acta de entrega del periodo anterior. Ver anexo 11
FASE DE CONSTRUCCIÓN						
22	Durante la apertura de trocha, el personal que realice labores de macheo, sobre la actividad desbroce, estará ubicado a distancias considerables de entre 2 y 3 metros de distancia con la finalidad de evitar accidentes o posibles cortaduras.	Registro fotográfico			X	En este periodo no se realizó actividades de desbroce
23	Se prohíbe la tala de árboles fuera del polígono de construcción.	Registro fotográfico			X	Esta medida no se aplica puesto que el proyecto se encuentra en el centro poblado de la parroquia Tarqui y no existe bosque primario o secundario adyacente al área intervenir.
24	La maquinaria procederá a retirar la capa vegetal orgánica la cual será colocada un lugar adecuado y protegido de la lluvia al costado de la vía, el que será utilizado para la restauración de áreas afectadas y taludes, reforestación del área y el cultivo de especies alternativas o propias de la zona para el proceso de mejoramiento de los suelos afectados.	Registro fotográfico			X	En este periodo no se realizó el desalojo de material.
25	En las áreas en las que se trabaje con combustibles y material inflamable se prohibirá el uso y consumo de cigarrillos.	Registro fotográfico Señalética informativa			X	Esta medida no aplica debido que en el proyecto no se manipulan este tipo de sustancias.

26	El cambio de aceites y engrase se recogerá en recipientes apropiados, para posteriormente trasladarlos al sitio de recolección, para su posterior reciclaje	Registro fotográfico			X	Esta medida no aplica debido que en el proyecto no se manipulan este tipo de sustancias.
27	Los escombros producto del movimiento de las tierras, será trasladado al sitio de disposición final definido para tal efecto.	Registro fotográfico			X	En este periodo no se realizó transporte de material de desalojo producto del movimiento de tierras.
28	Los tractores y volquetes quedan terminantemente prohibidos de arrojar el material producto de los movimientos de tierra en cuerpos de agua y esteros, ya que obstruyen su normal circulación y propenden a la eutrofización de las mismas y su degradación.	Registro fotográfico			X	En este periodo no se realizó transporte de material de desalojo producto del movimiento de tierras.
29	Se prohíbe botar material del movimiento de tierras en las fuentes hídricas y tributarias, ya que el mismo produce un incremento en la turbidez de este recurso, afectando la dinámica de los ecosistemas acuáticos y sus cadenas tróficas.	Registro fotográfico			X	En este periodo no se realizó transporte de material de desalojo producto del movimiento de tierras.
30	Queda prohibido verter o disponer material que contenga o este impregnado con combustibles, aceites o grasas sobre los cauces y cuerpos de agua	Registro fotográfico			X	No aplica debido a que no se han registrado derrames de combustible o grasas en este periodo del proyecto.
31	Las áreas que presenten aguas subterráneas o pequeños acuíferos perpendiculares a la vía serán considerados e implantados un sistema de drenaje evitando de esta manera probables deslizamientos en masas, en cortes de talud en colinas.	Registro fotográfico			X	Esta medida no aplica debido que no se a realizado el drenaje de acuíferos adyacentes al proyecto.
33	El material producto del movimiento de tierras solo podrá ser dispuesto en un lugar destinado para este fin, mas no en cualquier espacio.	Registro fotográfico Acta de conformidad			X	En este periodo no se realizó transporte de material de desalojo producto del movimiento de tierras.
34	Queda terminantemente prohibido arrojar desechos de cualquier índole en los cuerpos	Registro fotográfico	X			En el proyecto se implementó tachos para los residuos en

	de agua, la medida aplica para todo el personal laboral en el proyecto.					diferentes frentes para su recolección. Ver anexo 13
35	Designar al personal para que supervise la disposición correcta de los residuos al final del día	Registro fotográfico	X			El personal disponiendo de los residuos al final del día de trabajo. Ver anexo 14
36	La disposición final de los desechos orgánicos, domésticos y escombros será en sitios adecuados y autorizados	Registro fotográfico	X			Los residuos serán depositados en el contenedor de basura adyacente al proyecto para su posterior recolección y disposición final de los mismos. Ver Anexo 14
37	Los residuos que pueden ser reciclados serán temporalmente almacenados hasta el momento de su reutilización o entrega a gestores	Registro fotográfico	X			Ver Anexo 15
38	En el caso de las emisiones gaseosas, se recomienda utilizar maquinaria en buen estado mecánico para evitar la contaminación.	Inspección visual	X			Ver Anexo 16
FASE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO						
39	Designar al personal para que supervise la disposición correcta de los residuos al final del día.	Registro fotográfico	X			Los residuos serán depositados en el contenedor de basura adyacente al proyecto para su posterior recolección y disposición final de los mismos. Ver anexo 14
40	La disposición final de los desechos orgánicos, domésticos y escombros será en sitios adecuados y autorizados.	Registro fotográfico	X			Los residuos serán depositados en el contenedor de basura adyacente al proyecto para su posterior recolección y disposición final de los mismos. Ver anexo 14

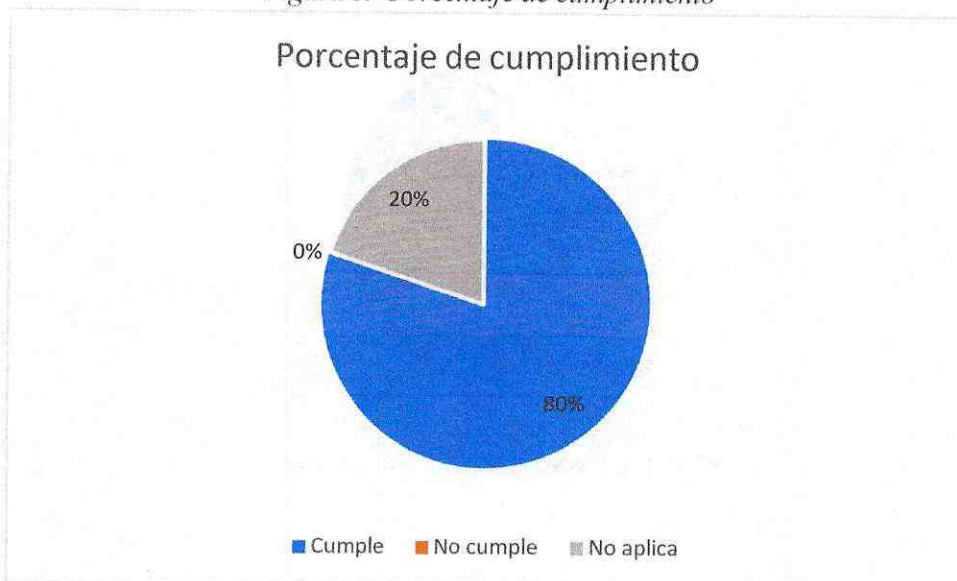
41	Los residuos que pueden ser reciclados serán temporalmente almacenados hasta el momento de su reutilización o entrega a gestores	Registro fotográfico	X			Almacenamiento temporal de residuos para su reutilización Ver Anexo 15
42	En el caso de las emisiones gaseosas, se recomienda utilizar maquinaria en buen estado mecánico para evitar la contaminación.	Inspección Visual	X			Ver Anexo 16
TRANSPORTE Y LOGÍSTICA						
43	Antes de uso de los vehículos se deberá realizar una inspección de los mismos, antes de cumplir el turno planificado o después que ha estado en mantenimiento o reparación. Se revisará frenos, llantas, dirección, luces, nivel de agua, gasolina y aceite de motor.	Inspección visual	X			Ver Anexo 17
44	Tener la licencia de conducción vigente y de la categoría adecuada.	Registro fotográfico	X			Ver Anexo 18
45	Los empleados no podrán manejar los vehículos fuera del área del proyecto salvo en los casos que cuenten con la autorización del supervisor.	Permiso de movilización	X			Ver Anexo 19
46	Cumplirán de manera estricta los lineamientos de la Dirección de Tránsito, y tomar las precauciones necesarias respecto a los otros conductores y peatones.	Acta de compromiso			X	Esta medida no aplica debido a que no se han registrado multas por el incumplimiento a las leyes de tránsito.
47	Antes de poner el vehículo en marcha se asegurará que el área este despejada de materiales, equipos y personas.	Registro fotográfico	X			Ver Anexo 20
48	En todos los equipos del proyecto sean trabajadores directos o indirectos, deberán contar con extintor de incendios y botiquín de primeros auxilios. Así como equipo de seguridad en carretera gata, llanta de emergencia, tacos, triángulos de seguridad, llave de ruedas y herramientas.	Registro fotográfico	X			Ver Anexo 21

49	Cuando la visibilidad esté afectada en la noche, se usará las luces altas. Si un vehículo viene en sentido contrario se reducirá la intensidad de las luces a una distancia aproximada de 130 metros, hasta que el otro vehículo pase.	Registro fotográfico			X	Esta medida no aplica puesto que los trabajos se realizarán en horas del día de 7:00 am a 5:00 pm con su respectivo descanso de 12:00 a 1:00 pm en una jornada laboral normal.
50	Cuando existe polvo y la visibilidad disminuye se detendrá el vehículo	Registro fotográfico			X	Esta medida no aplica debido a que no existe polvo que dificulte la visibilidad en las áreas del proyecto
51	Los vehículos que no presenten condiciones óptimas para el trabajo como silenciadores, vibraciones excesivas, fallas mecánicas no serán utilizados.	Inspección Visual	X			Ver Anexo 16
52	Está prohibido conducir vehículos bajo los efectos del alcohol y/o de las drogas.	Inspección del personal al ingreso a la obra			X	No se han registrado este tipo de incumplimientos en este periodo.
53	Los parabrisas, vidrios, ventanas luces y direccionales delanteros y traseros deberán estar limpios para una buena visibilidad.	Registro fotográfico	X			Ver Anexo 17
54	Está prohibido fumar o encender fuego cerca de las áreas de aprovisionamiento o cerca del vehículo que está siendo reabastecido de combustible	Registro fotográfico	X			El reabastecimiento de las maquinas se lo realiza fuera del área intervenida, el proyecto se encuentra cerca de las estaciones de servicio (Cantón Pastaza). se anexa las facturas. Ver anexo 22
55	Todos los motores deben estar apagados mientras se reabastece de combustible.	Registro fotográfico	X			El reabastecimiento de las maquinas se lo realiza fuera del área intervenida, el proyecto se encuentra cerca de las estaciones de servicio (Cantón Pastaza). se anexa las facturas. Ver anexo 22

9.- ANALISIS DEL PORCENTAJE DE LA NORMATIVA AMBIENTAL ESTABLECIDAS EN EL PMA.

N°	PROGRAMA	NÚMERO DE MEDIDAS	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
			C	NC	N/A	
1	REGLAMENTO AL CÓDIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE (12 DE JUNIO DE 2019).	2	2	0	0	
2	CÓDIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE.	3	2	0	1	
3	ACUERDO NO. 061 REFORMA DEL LIBRO VI DEL TEXTO UNIFICADO DE LEGISLACIÓN SECUNDARIA.	5	4		1	
		10	8	0	2	
<u>TOTAL</u>		100%	80 %		20 %	Cumplimiento del 80 % de la normativa ambiental.

Figura 1.- Porcentaje de cumplimiento

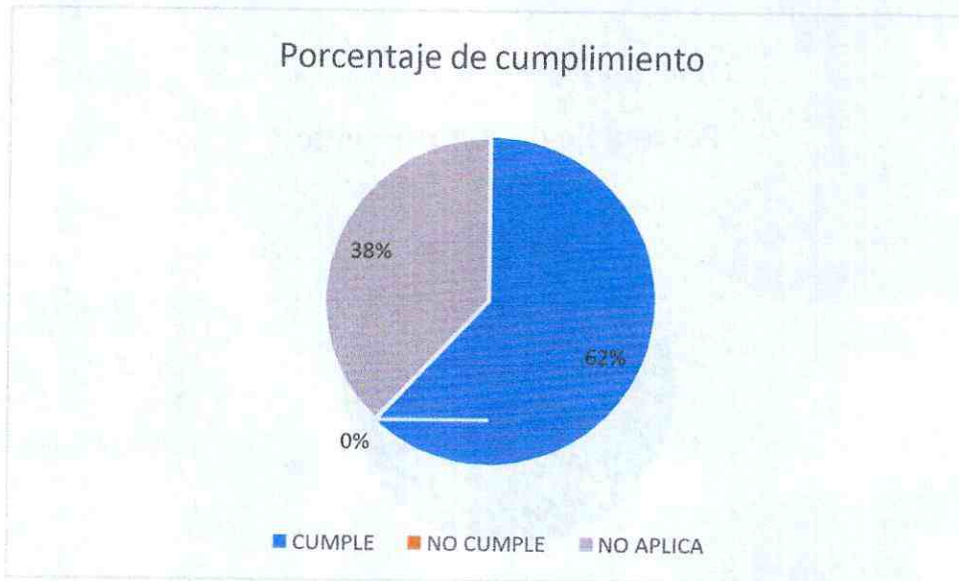


Como se puede observar en la figura N°1, el proyecto actualmente cumple con el 80% de las medidas planteadas dentro de la normativa ambiental establecidas en el PMA, presenta un incumplimiento del 0% y el restante 20% son medidas que no aplican dentro de las medidas planteadas.

10.- ANALISIS DEL PORCENTAJE DE LAS MEDIDAS PROPUESTAS EN EL PMA

N°	PROGRAMA	NÚMERO DE MEDIDAS	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
			C	NC	N/A	
1	Plan de prevención y Mitigación de impactos	21	15	0	6	
2	Fase de construcción	17	6	0	11	
3	Fase de operación y mantenimiento	4	4	0	0	
4	Transporte y logística	13	9	0	4	
		55	34	0	21	
TOTAL		100%	62 %	0%	38%	Presenta un cumplimiento del 62 % de las medidas del PMA

Figura 2.- Porcentaje de cumplimiento



Como se puede observar en la figura N°2, el proyecto actualmente cumple con el 62 % de las medidas planteadas dentro del plan de manejo, presenta un incumplimiento de conformidad menor del 0 % y el restante 38 % son medidas que no aplican dentro de las actividades realizadas

11.- CONCLUSIONES

- El proyecto “CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE FUTBOL PROFESIONAL REGLAMENTARIO DE CÉSPED SINTÉTICO PARA LA PARROQUIA TARQUI CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”, presenta un avance del 70 % a la fecha de la culminación de dicho periodo, en la cual también se incluyen las actividades de construcción del cerramiento perimetral.
- El proyecto actualmente cumple con el 80 %de las medidas planteadas dentro de la normativa ambiental establecidas en el PMA, presenta un incumplimiento del 0 % y el restante 20 % son medidas que no aplican dentro de las medidas planteadas.
- En el proyecto se identificó y cuantifico las medidas en el Plan de Manejo Ambiental de la fase de Construcción, determinando un cumplimiento del PMA del 62 %, presenta un incumplimiento del 0 % y presenta un 38 % de actividades que no aplican dentro del proyecto.

12.- RECOMENDACIONES

- Se recomienda mantener un seguimiento ambiental a las actividades a realizarse durante la operación del proyecto, “CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE FUTBOL PROFESIONAL REGLAMENTARIO DE CÉSPED SINTÉTICO PARA LA PARROQUIA TARQUI CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”. Con la finalidad de continuar realizando una buena gestión Ambiental a nivel local.

13.- FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

NOMBRES	FIRMAS
ING. CRISTIAN PARRA CONTRATISTA	 <small>Firmado electrónicamente por:</small> CRISTIAN FERNANDO PARRA USHCA
ING. JOHNNY FONSECA TÉCNICO AMBIENTAL	 <small>Firmado electrónicamente por:</small> JOHNNY PAUL FONSECA NUNEZ

ANEXO 1.- Aprobación de la ficha ambiental



Oficio Nro. MAE-DPAP-2012-1168

Puyo, 29 de noviembre de 2012

Asunto: APROBACIÓN DE LA FICHA AMBIENTAL DEL PROYECTO "MANTENIMIENTO DE LOS ESTADIOS DE LA PROVINCIA DE PASTAZA".

Señor Ingeniero
Jaime Guevara Blaschke
Prefecto
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio N° 1666-DGA-GADPPz de fecha 06 de Noviembre del 2012, ingresado a esta dependencia el 14 de Noviembre del 2012, el Sr. Ing. David Yedra Director de Gestión Ambiental GADPPz, solicita el análisis, revisión y aprobación de la Ficha y Plan de Manejo Ambiental del Proyecto "MANTENIMIENTO DE LOS ESTADIOS DE LA PROVINCIA DE PASTAZA". Ya que una vez realizada las rectificaciones pertinentes de acuerdo a las observaciones del Oficio N° MAE-DPAP-2012-1064 se presenta la ficha Ambiental para continuar con el trámite respectivo, para lo cual adjunta el comprobante de depósito Nro.2558 por \$50.00 USD que corresponden a la tasa de Revisión, Calificación de Fichas Ambientales y Planos de Manejo y el comprobante de depósito Nro. 2558 por \$80 USD que corresponde a la Tasa de Seguimiento y Monitoreo.

Al respecto le comunico que esta Cartera de Estado, sobre la base del Informe Técnico N° 294-12-CL-UCAP-DPP-MAE, 21 de Noviembre de 2012, remitido mediante Memorando Nro. MAE-UCAP-DPAP 2012-0458 de fecha 29 de noviembre de 2012, **APRUEBA** la Ficha Ambiental del Proyecto "MANTENIMIENTO DE LOS ESTADIOS DE LA PROVINCIA DE PASTAZA".

El Ing. David Yedra, deberá cumplir estrictamente con el Plan de Manejo Ambiental, para lo cual la Dirección Provincial de Pastaza a través de la Unidad de Calidad Ambiental de este Ministerio se encargará del control y seguimiento.

Con sentimientos de distinguida consideración,

Atentamente,

Oficio Nro. MAE-DPAP-2012-1168

Puyo, 29 de noviembre de 2012

Documento firmado electrónicamente

Ing. Jorge Luis León Navas
DIRECTOR PROVINCIAL DEL AMBIENTE DE PASTAZA

Referencias:

- MAE-DPAP-2012-2133

Asuntos:

- MAE-DPAP-2012-2330 14/10/12

Cc/pa:

Señorita
Karen Roxana López Lizola
Secretaría - Dirección Provincial del Ambiente de Pastaza

Señor Ingeniero
Carlos Alberto Ledó Loza
Técnico de la Unidad de Calidad Ambiental - Dirección Provincial del Ambiente de Pastaza

21/6/1

Anexo 2.- Aportaciones al IESS



abril 17 del 2023 15:41

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
CONSORCIO ESTADIO TARQUI

PARRA USHCA CRISTIAN FERNANDO

DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO

(DEPOSITADO)

(REPRESENTACIONES ORDONEZ Y NEGRETE S.A. REPORNE)

No. Comprobante: 0000000169069035

Concepto:	PAGO DE PLANILLAS - NORMALES.		Emitido en:	2023-04-17
No. RUC / REGISTRO:	1691728994001 - 0001	Fecha de Vigencia de Pago:	2023-04-17	
Nombre / Razón Social / Organización:	CONSORCIO ESTADIO TARQUI - CONSORCIO ESTADIO TARQUI			
Periodo de Pago:	2023 - 03			
Forma de pago:	Fondos propios			
Observación:				

AFLIADOS

PERIODO	RT	CEGULA	NOMBRE	SUELDO	DIAS	CBS	VALOR	TIEMPO PAGO
2023 - 3	35	1600671976	POMERCA NUÑEZ JOHNNY PAUL	500.00	30	NNA	123.50	0.00
2023 - 3	35	1600273112	FERRER SANABRIA DIEGO FERNANDO	700.00	30	NNA	144.20	0.00
2023 - 3	35	1600454484	NUÑEZ YUGALLA ALEX IVAN	461.70	30	NNA	95.11	0.00
2023 - 3	35	1600526402	NUÑEZ YUGALLA CARLO ORLANDO	550.00	30	NNA	113.00	0.00
2023 - 3	35	1600415317	PARRA USHCA CRISTIAN FERNANDO	521.45	30	NNA	107.42	0.00
2023 - 3	35	1600635740	SANCHEZ UENCA BERTY S DAVID	461.70	30	NNA	95.11	0.00
				3294.85			678.74	0.00



Valor	711.69
Intereses por mora (+)	0.00
Seguro Salud Tiempo Parcial (+)	0.00
Honorarios Abogado (+)	0.00
Gastos Administrativos (+)	0.00
Subtotal (=)	711.69
Notas de Crédito (-)	0.00
Total (=)	711.69

Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolívariano, Guayaquil, Austro, Pacifico, Produbanco, Interbancario, y cualquier agencia SERVIPAGOS.
 *Oficinas Western Union, Red Activa, Almacenes TIA, Red de Servicios FACILITO
 *Coop. Ahorro y Crédito El Sagrado, Coprimago
 *Tarjetas de Crédito/debito: Dinara, Discover, Visa y Mastercard Bco. Pichincha (Pago Diferido), Visa y Mastercard cualquier banco emisor (Pago Corriente y Diferido).

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligaciones patronales, a través de débito bancario, no requiere generación previa del comprobante. En cuanto a BLOQUES, obligatoriamente debe generarse para brindarle el servicio.

Anexo 3.- Capacitaciones al personal





"CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE
 FUTBOL PROFESIONAL
 REGLAMENTARIO DE CÉSPED
 SINTÉTICO PARA LA PARROQUIA
 TARQUI CANTÓN PASTAZA,
 PROVINCIA DE PASTAZA"

REGISTRO DE INDUCCION /
 ADIESTRAMIENTO Y
 CAPACITACIONES

Forma de impartir conocimiento: Inducción capacitación adiestramiento

Fecha: 11 de enero

Horario:

Nombre del instructor: Johnny Fonseca

Firma: *[Firma]*

TEMAS TRATADOS:

- * Buenas Prácticas ambientales
- * Socialización del Plan de Manejo Ambiental
- * Manejo de Extintores

N	Nombre del participante	Cargo/ actividad	Firma	Observaciones
1	Alex Nuñez	Obiero	<i>[Firma]</i>	
2	Derlis Sanchez	Obiero	<i>[Firma]</i>	
3	Dario Nuñez	Obiero	<i>[Firma]</i>	
4	Diego Leon	Residente	<i>[Firma]</i>	
5	Cristian Pare	Topografo	<i>[Firma]</i>	
6	Estefania Parra	Tecnica Seguridad	<i>[Firma]</i>	
7				
8				
9				
10				
11				
12				

"CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE FUTBOL PROFESIONAL REGLAMENTARIO DE CÉSPED SINTÉTICO PARA LA PARROQUIA TARQUI CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA".	REGISTRO DE INDUCCION / ADIESTRAMIENTO Y CAPACITACIONES
--	--

Forma de impartir conocimiento: <input checked="" type="checkbox"/> Inducción <input checked="" type="checkbox"/> capacitación <input type="checkbox"/> adiestramiento	
Fecha: 10 de enero del 2023	Horario: 07:00 a 08:00
Nombre del instructor: Estefania Pana	Firma: <i>[Firma]</i>
TEMAS TRATADOS:	
* Normas de Seguridad en el Trabajo	
*	

N	Nombre del participante	Cargo/ actividad	Firma	Observaciones
1	Alex Nuñez	Obiero	<i>[Firma]</i>	
2	Beilis Sanchez	Obiero	<i>[Firma]</i>	
3	Dario Nuñez	Obiero	<i>[Firma]</i>	
4	Diego Leon	Residente	<i>[Firma]</i>	
5	Cristian Pana	Topografo	<i>[Firma]</i>	
6	Johnny Fonseca	Tecnico Amb	<i>[Firma]</i>	
7				
8				
9				
10				
11				
12				

"CONSTRUCCION DE ESTADIO DE
 FUTBOL PROFESIONAL
 REGLAMENTARIO DE CESPED
 SINTETICO PARA LA PARROQUIA
 TARQUI CANTÓN PASTAZA,
 PROVINCIA DE PASTAZA"

REGISTRO DE INDUCCION /
 ADIESTRAMIENTO Y
 CAPACITACIONES







Forma de impartir conocimiento: Induccion capacitacion adiestramiento

Fecha 15 de Marzo del 2023 Horario 7:00 - 7:30

Nombre del instructor Johnny Fonseca Firma

TEMAS TRATADOS

- Buenas Practicas Ambientales
- Socialización Reglamenta de Trabajo Interno

N	Nombre del participante	Cargo/ actividad	Firma	Observaciones
1	Alex Nuñez	Obiero		
2	Derlis Sanchez	Obiero		
3	Dario Nuñez	Obiero		
4	Diego Leon	Residente		
5	Cristian Pana	Topografo		
6	Estefania Parro	Tec. Seguridad		
7				
8				
9				
10				
11				
12				

Anexo 4.- Área del campamento



Anexo 5.- Área de estacionamiento, cocina y comedor del campamento

5.1.- Estacionamiento de vehículos



5.2.- Área de cocina



5.4.- servicios higiénicos para los trabajadores



5.5.- Área de bodega



Anexo 6.- Aguas servidas conectadas al sistema de alcantarillado de la parroquia Tarqui



Anexo 7.- Extintor y botiquín al alcance de los trabajadores



Anexo 8.- Área del jefe de proyectos y técnico.



Anexo 9.- Plan integral de prevención de riesgos laborales de CONSORCIO ESTADIO TARQUI

PLAN INTEGRAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y REGLAMENTO INTERNO DEL CONSORCIO ESTADIO TARQUI

ANEXO CD

Anexo 10.- Estacionamiento Maquinaria



Anexo 11.- Utilización del EPP por parte del personal con la debida señalética.









ENTREGA DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL

"CONSTRUCCION DE ESTADIO DE FUTBOL PROFESIONAL
 REGLAMENTARIO DE CESPED SINTETICO PARA LA PARROQUIA
 TARQUI CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

Fecha: 13 de Marzo del 2023

N.	NOMBRE Y APELLIDO	Cedula	EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL						RECIBI CONFORME		
			BOTAS		CASCO		CHALECO		GUANTES		
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	Alex Nuñez	1600484464			✓		✓		✓		
2	Derlis Sanchez	1600635240			✓		✓		✓		
3	Dario Nuñez	1600526402			✓		✓		✓		
4	Diego Leon	1600273112			✓		✓		✓		
5	Cristian Parra	1600419217			✓		✓		✓		
6	Johnny Fonseca	1600641976			✓		✓		✓		
7											
8											
9											
10											
11											
12											

OBSERVACIONES:

Ing. Cristian Parra
 CONTRATISTA

Anexo 12.- Lona sobre la volqueta transportando material pétreo



Anexo 13.- Tachos para la recolección de desechos en el proyecto.





Anexo 14.- Depósito de residuos en el contenedor más cercano al proyecto al final del día para su disposición final.



Anexo 15.- Almacenamiento temporal de residuos para su reutilización



INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DEL PMA

PROYECTO:	"CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE FUTBOL PROFESIONAL REGLAMENTARIO DE CÉSPED SINTÉTICO PARA LA PARROQUIA TARQUI CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"		
CONTRATANTE	CONSEJO PROVINCIAL PASTAZA	PROVINCIA	PASTAZA
CONTRATISTA:	CONSORCIO TARQUI	CANTON	PUYO
CONTRATO	COTO-GADPPZ-017-2022	COD. MAE	MAE-DPAP-2012- 168
RESPONSABLE:	ING. CRISTIAN PARRA	FECHA:	10/04/2023
ASUNTO:	INSPECCIÓN VISUAL DE SILENCIADORES DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS		

1.- ANTECEDENTES

El Gobierno Provincial de Pastaza como operador del proyecto, busca mejorar la calidad de vida de la población a través de proyectos infraestructura deportiva que en este caso es "CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE FUTBOL PROFESIONAL REGLAMENTARIO DE CÉSPED SINTÉTICO PARA LA PARROQUIA TARQUI CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA". y de este modo aportar con el desarrollo del sector Deportivo que posee esta localidad.

De esta manera el GADPPz realiza la Contratación Pública por Menor Cuantía de Obras COTO-GADPPZ-017-2022, para la ejecución del proyecto de "CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE FUTBOL PROFESIONAL REGLAMENTARIO DE CÉSPED SINTÉTICO PARA LA PARROQUIA TARQUI CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA".

2.- OBJETIVO

- Dar cumplimiento a las medidas propuestas en el PMA

3.- ALCANCE DEL INFORME

Registrar las actividades ejecutadas en base a las medidas propuestas en el PMA

En lo que respecta la fase de operación y mantenimiento se presenta una actividad en lo que respecta al PMA , En el caso de las emisiones gaseosas, se recomienda utilizar maquinaria en buen estado mecánico para evitar la contaminación.

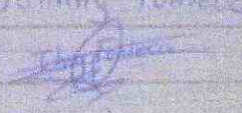
4.- DESCRIPCION FOTOGRAFICA



Los vehiculos y maquinaria cuentan con sus respectivos silenciadores en buen estado


Anexo 17.- Revisión visual de los vehículos

REVISIÓN VISUAL DE VEHÍCULOS			
EMPRESA:		Fecha	
Consortio Estadio Tarqui		20/04/2023	
TIPO DE VEHÍCULO: <u>Volquete</u>			
MARCA: <u>Hino FM</u>			
MODELO: <u>2015</u>			
MATRÍCULA: <u>BAA-1109</u>		COLOR: <u>Amarillo</u>	
CONDUCTOR HABITUAL: _____			
	Fecha inspección:	Fecha inspección:	Fecha inspección:
	03/04/2023	10/04/2023	17/04/2023
Revisión de niveles de líquidos			
Aceite	<input checked="" type="checkbox"/> max <input type="checkbox"/> med <input type="checkbox"/> min	<input checked="" type="checkbox"/> max <input type="checkbox"/> med <input type="checkbox"/> min	<input checked="" type="checkbox"/> max <input type="checkbox"/> med <input type="checkbox"/> min
Líquido del limpiaparabrisas	<input checked="" type="checkbox"/> max <input type="checkbox"/> med <input type="checkbox"/> min	<input checked="" type="checkbox"/> max <input type="checkbox"/> med <input type="checkbox"/> min	<input checked="" type="checkbox"/> max <input type="checkbox"/> med <input type="checkbox"/> min
Refrigerante	<input checked="" type="checkbox"/> max <input type="checkbox"/> med <input type="checkbox"/> min	<input checked="" type="checkbox"/> max <input type="checkbox"/> med <input type="checkbox"/> min	<input checked="" type="checkbox"/> max <input type="checkbox"/> med <input type="checkbox"/> min
Líquido de Freno	<input checked="" type="checkbox"/> max <input type="checkbox"/> med <input type="checkbox"/> min	<input checked="" type="checkbox"/> max <input type="checkbox"/> med <input type="checkbox"/> min	<input checked="" type="checkbox"/> max <input type="checkbox"/> med <input type="checkbox"/> min
Líquido de Dirección Asistida	<input checked="" type="checkbox"/> max <input type="checkbox"/> med <input type="checkbox"/> min	<input checked="" type="checkbox"/> max <input type="checkbox"/> med <input type="checkbox"/> min	<input checked="" type="checkbox"/> max <input type="checkbox"/> med <input type="checkbox"/> min
Revisión de los Neumáticos			
Presión de los neumáticos	<input checked="" type="checkbox"/> correcta <input type="checkbox"/> incorrecta	<input checked="" type="checkbox"/> correcta <input type="checkbox"/> incorrecta	<input checked="" type="checkbox"/> correcta <input type="checkbox"/> incorrecta
Desgaste de la banda de Rodadura de los neumáticos <small>La profundidad mínima legal es de 1,6 mm, se recomienda cambio al llegar a 2,0 mm</small>	<input checked="" type="checkbox"/> alto <input type="checkbox"/> medio <input type="checkbox"/> bajo <input type="checkbox"/> anormal	<input checked="" type="checkbox"/> alto <input type="checkbox"/> medio <input type="checkbox"/> bajo <input type="checkbox"/> anormal	<input checked="" type="checkbox"/> alto <input type="checkbox"/> medio <input type="checkbox"/> bajo <input type="checkbox"/> anormal
Rueda de repuesto Ubicación: <u>Valde</u>	Presión	<input checked="" type="checkbox"/> correcta <input type="checkbox"/> incorrecta	<input checked="" type="checkbox"/> correcta <input type="checkbox"/> incorrecta
	Banda rodadura	<input checked="" type="checkbox"/> correcta <input type="checkbox"/> incorrecta	<input checked="" type="checkbox"/> correcta <input type="checkbox"/> incorrecta
Gato hidráulico y herramientas Ubicación: <u>Valde Volquete</u>	<input checked="" type="checkbox"/> correcto <input type="checkbox"/> incorrecto	<input checked="" type="checkbox"/> correcto <input type="checkbox"/> incorrecto	<input checked="" type="checkbox"/> correcto <input type="checkbox"/> incorrecto
Chaleco Reflectante. Nº: <u>1</u> Ubicación: <u>Cabina</u>	<input checked="" type="checkbox"/> correcto <input type="checkbox"/> incorrecto	<input checked="" type="checkbox"/> correcto <input type="checkbox"/> incorrecto	<input checked="" type="checkbox"/> correcto <input type="checkbox"/> incorrecto
Triángulos de Emergencia. Nº: <u>1</u> Ubicación: <u>Cabina</u>	<input checked="" type="checkbox"/> correcto <input type="checkbox"/> incorrecto	<input checked="" type="checkbox"/> correcto <input type="checkbox"/> incorrecto	<input checked="" type="checkbox"/> correcto <input type="checkbox"/> incorrecto

	Fecha inspección:	Fecha inspección:	Fecha inspección:
	03/10/2023	10/10/2023	17/10/2023
Revisión del Alumbrado			
Faros delanteros	<input checked="" type="checkbox"/> Óptimo <input type="checkbox"/> No óptimo	<input checked="" type="checkbox"/> Óptimo <input type="checkbox"/> No óptimo	<input checked="" type="checkbox"/> Óptimo <input type="checkbox"/> No óptimo
Luces de intermitentes	<input checked="" type="checkbox"/> Óptimo <input type="checkbox"/> No óptimo	<input checked="" type="checkbox"/> Óptimo <input type="checkbox"/> No óptimo	<input checked="" type="checkbox"/> Óptimo <input type="checkbox"/> No óptimo
Luces de freno y marcha atrás	<input checked="" type="checkbox"/> Óptimo <input type="checkbox"/> No óptimo	<input checked="" type="checkbox"/> Óptimo <input type="checkbox"/> No óptimo	<input checked="" type="checkbox"/> Óptimo <input type="checkbox"/> No óptimo
Juego de lámparas de repuesto.	<input checked="" type="checkbox"/> Correcto <input type="checkbox"/> Incorrecto	<input checked="" type="checkbox"/> Correcto <input type="checkbox"/> Incorrecto	<input checked="" type="checkbox"/> Correcto <input type="checkbox"/> Incorrecto
Ubicación: <u>Cabina</u>	<input checked="" type="checkbox"/> Correcto <input type="checkbox"/> Incorrecto	<input checked="" type="checkbox"/> Correcto <input type="checkbox"/> Incorrecto	<input checked="" type="checkbox"/> Correcto <input type="checkbox"/> Incorrecto
Estado de los Limpiaparabrisas			
Limpiaparabrisas <i>Limpiar con un paño las escobillas con periodicidad mensual</i>	<input checked="" type="checkbox"/> Óptimo <input type="checkbox"/> No óptimo	<input checked="" type="checkbox"/> Óptimo <input type="checkbox"/> No óptimo	<input checked="" type="checkbox"/> Óptimo <input type="checkbox"/> No óptimo
Aspecto del vehículo			
Aspecto interior (tapicería, cinturones, reposacabezas...) <i>Identificar en su caso incidencias</i>	<input checked="" type="checkbox"/> Óptimo <input type="checkbox"/> No óptimo	<input checked="" type="checkbox"/> Óptimo <input type="checkbox"/> No óptimo	<input checked="" type="checkbox"/> Óptimo <input type="checkbox"/> No óptimo
Aspecto exterior (chapa, pintura...) <i>Identificar en su caso incidencias</i>	<input checked="" type="checkbox"/> Óptimo <input type="checkbox"/> No óptimo	<input checked="" type="checkbox"/> Óptimo <input type="checkbox"/> No óptimo	<input checked="" type="checkbox"/> Óptimo <input type="checkbox"/> No óptimo
Observaciones y cierre:			
Observaciones	Sin Observaciones		
Persona que ha realizado la inspección:	Johnny Fonseca		
Firma			

REVISIÓN VISUAL DE VEHÍCULOS

EMPRESA:		Consortio Estadio Tarqui		Fecha		20-abril-2023	
TIPO DE VEHICULO: <u>Volquete</u>							
MARCA: <u>Hino</u>							
MODELO: <u>2015</u>							
MATRÍCULA: <u>PCL-7951</u>				COLOR: <u>Amarillo</u>			
CONDUCTOR HABITUAL: <u>1</u>							
		Fecha inspección:		Fecha inspección:		Fecha inspección:	
		03/04/2023		10/04/2023		17/04/2023	
Revisión de niveles de líquidos							
Aceite		<input checked="" type="checkbox"/> max <input type="checkbox"/> med <input type="checkbox"/> min		<input checked="" type="checkbox"/> max <input type="checkbox"/> med <input type="checkbox"/> min		<input checked="" type="checkbox"/> max <input type="checkbox"/> med <input type="checkbox"/> min	
Líquido del limpiaparabrisas		<input type="checkbox"/> max <input type="checkbox"/> med <input type="checkbox"/> min		<input checked="" type="checkbox"/> max <input type="checkbox"/> med <input type="checkbox"/> min		<input type="checkbox"/> max <input checked="" type="checkbox"/> med <input type="checkbox"/> min	
Refrigerante		<input type="checkbox"/> max <input type="checkbox"/> med <input type="checkbox"/> min		<input checked="" type="checkbox"/> max <input type="checkbox"/> med <input type="checkbox"/> min		<input checked="" type="checkbox"/> max <input type="checkbox"/> med <input type="checkbox"/> min	
Líquido de Freno		<input type="checkbox"/> max <input type="checkbox"/> med <input type="checkbox"/> min		<input type="checkbox"/> max <input type="checkbox"/> med <input type="checkbox"/> min		<input checked="" type="checkbox"/> max <input type="checkbox"/> med <input type="checkbox"/> min	
Líquido de Dirección Asistida		<input type="checkbox"/> max <input type="checkbox"/> med <input type="checkbox"/> min		<input checked="" type="checkbox"/> max <input type="checkbox"/> med <input type="checkbox"/> min		<input checked="" type="checkbox"/> max <input type="checkbox"/> med <input type="checkbox"/> min	
Revisión de los Neumáticos							
Presión de los neumáticos		<input checked="" type="checkbox"/> correcta <input type="checkbox"/> incorrecta		<input checked="" type="checkbox"/> correcta <input type="checkbox"/> incorrecta		<input checked="" type="checkbox"/> correcta <input type="checkbox"/> incorrecta	
Desgaste de la banda de Rodadura de los neumáticos		<input type="checkbox"/> alto <input checked="" type="checkbox"/> medio <input type="checkbox"/> bajo <input type="checkbox"/> anormal		<input type="checkbox"/> alto <input checked="" type="checkbox"/> medio <input type="checkbox"/> bajo <input type="checkbox"/> anormal		<input checked="" type="checkbox"/> alto <input type="checkbox"/> medio <input type="checkbox"/> bajo <input type="checkbox"/> anormal	
<small>La profundidad mínima legal es de 1,6 mm. se recomienda cambio al llegar a 2,0 mm</small>							
Rueda de repuesto Ubicación: <u>Valde</u>		Presión		<input checked="" type="checkbox"/> correcta <input type="checkbox"/> incorrecta		<input checked="" type="checkbox"/> correcta <input type="checkbox"/> incorrecta	
		Banda rodadura		<input checked="" type="checkbox"/> correcta <input type="checkbox"/> incorrecta		<input checked="" type="checkbox"/> correcta <input type="checkbox"/> incorrecta	
Gato hidráulico y herramientas Ubicación: <u>Valde Volquete</u>		<input checked="" type="checkbox"/> correcto <input type="checkbox"/> incorrecto		<input checked="" type="checkbox"/> correcto <input type="checkbox"/> incorrecto		<input checked="" type="checkbox"/> correcto <input type="checkbox"/> incorrecto	
Chaleco Reflectante. Nº: <u>1</u> Ubicación: <u>Cabina</u>		<input checked="" type="checkbox"/> correcto <input type="checkbox"/> incorrecto		<input checked="" type="checkbox"/> correcto <input type="checkbox"/> incorrecto		<input checked="" type="checkbox"/> correcto <input type="checkbox"/> incorrecto	
Triángulos de Emergencia. Nº: <u>1</u> Ubicación: <u>Valde Volquete</u>		<input checked="" type="checkbox"/> correcto <input type="checkbox"/> incorrecto		<input checked="" type="checkbox"/> correcto <input type="checkbox"/> incorrecto		<input checked="" type="checkbox"/> correcto <input type="checkbox"/> incorrecto	

	Fecha inspección:	Fecha inspección:	Fecha inspección:
	03/04/2023	10/04/2023	17/04/2023
Revisión del Alumbrado			
Faros delanteros	<input checked="" type="checkbox"/> óptimo <input type="checkbox"/> no óptimo	<input checked="" type="checkbox"/> óptimo <input type="checkbox"/> no óptimo	<input checked="" type="checkbox"/> óptimo <input type="checkbox"/> no óptimo
Luces de intermitentes	<input checked="" type="checkbox"/> óptimo <input type="checkbox"/> no óptimo	<input checked="" type="checkbox"/> óptimo <input type="checkbox"/> no óptimo	<input checked="" type="checkbox"/> óptimo <input type="checkbox"/> no óptimo
Luces de freno y marcha atrás	<input checked="" type="checkbox"/> óptimo <input type="checkbox"/> no óptimo	<input checked="" type="checkbox"/> óptimo <input type="checkbox"/> no óptimo	<input checked="" type="checkbox"/> óptimo <input type="checkbox"/> no óptimo
Juego de lámparas de repuesto.	<input checked="" type="checkbox"/> correcto <input type="checkbox"/> incorrecto	<input checked="" type="checkbox"/> correcto <input type="checkbox"/> incorrecto	<input checked="" type="checkbox"/> correcto <input type="checkbox"/> incorrecto
Ubicación: <u>Cabina</u>	<input checked="" type="checkbox"/> correcto <input type="checkbox"/> incorrecto	<input checked="" type="checkbox"/> correcto <input type="checkbox"/> incorrecto	<input checked="" type="checkbox"/> correcto <input type="checkbox"/> incorrecto
Estado de los Limpiaparabrisas			
Limpiaparabrisas <i>Limpiar con un paño las escobillas con periodicidad mensual.</i>	<input type="checkbox"/> óptimo <input type="checkbox"/> no óptimo	<input type="checkbox"/> óptimo <input type="checkbox"/> no óptimo	<input type="checkbox"/> óptimo <input type="checkbox"/> no óptimo
Aspecto del vehículo			
Aspecto interior (tapicería, cinturones, reposacabezas...). <i>Identificar en su caso incidencias.</i>	<input checked="" type="checkbox"/> óptimo <input type="checkbox"/> no óptimo	<input checked="" type="checkbox"/> óptimo <input type="checkbox"/> no óptimo	<input checked="" type="checkbox"/> óptimo <input type="checkbox"/> no óptimo
Aspecto exterior (chapa, pintura,...) <i>Identificar en su caso incidencias.</i>	<input checked="" type="checkbox"/> óptimo <input type="checkbox"/> no óptimo	<input checked="" type="checkbox"/> óptimo <input type="checkbox"/> no óptimo	<input checked="" type="checkbox"/> óptimo <input type="checkbox"/> no óptimo
Observaciones y cierre:			
Observaciones	Sin observaciones		
Persona que ha realizada la inspección:	Johnny Torres		
Firma			

Anexo 18.- licencias de conducir



14. Autorización No.	15. VEHICULO	16. TIPO	17. CLASE	18. FECHA
1. Automóvil / Caravan	A	*****	*****	PERMISO
2. Motocicla / Puma	A1	*****	*****	COMUNE
3. Motocicla / Boma	B	*****	*****	*****
4a. Válido hasta / Valid until	C	*****	*****	*****
4b. Dirección / Address	C1	*****	*****	*****
5. Bono / Bón	C2	*****	*****	*****
6. Restricción / Restriction	D	*****	*****	*****
7. Licencia # / ID Card	D1	*****	*****	*****
8. Expedido por / Issued by	E	*****	*****	*****
9. Categoría / Category	E1	*****	*****	*****
10. Emitido por / Issued by	F	*****	*****	*****
11. Válido hasta / Valid until	F1	*****	*****	*****
12. Clase / Class	G	*****	*****	*****
13. Documento Orgánico / Organ driver	G1	*****	*****	*****
14. Escuela / School	G2	*****	*****	*****

FORMA AUTORIZADA 0004564182 18M-18-09-218-09

LICENCIA DE CONDUCIR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

1. VARGAS CADENA
2. IVAN KLEVER
 3. 03-10-1977 / ECUADOR
 4a. 03-12-2018 4b. 02-12-2023
 5. PUEYO BARRIO NEXICO

K.M. 7. NINGUNA

1600355125

1.005 - DÓLARES

Luzmila
0+

Ministerio
de Transportes

16. Autorización No.	17. USUARIO	18. TIPO	19. FECHA	20. CATEGORÍA
1. Apellido / Surname	A	*****	*****	PARTICULAR
2. Nombre / Name	A1	*****	*****	COMERCIAL
3. Documento / Docs	B	*****	*****	PARTICULAR
4a. Válido desde / Valid from	D1	*****	*****	ESTADAL
4b. Válido hasta / Valid until	D	*****	*****	COMERCIAL
5. Dirección / Address	D1	*****	*****	ESPECIALIZADO
6. Sexo / Sex	D	*****	*****	PROFESIONAL
7. Residencia / Residency	E1	*****	*****	ESPECIALIZADO
8. Servicio / ID Card	E	*****	*****	PROFESIONAL
9. Expedido por / Issued by	P	*****	*****	DISCAPACITADO
10. Categoría / Category	U	*****	*****	ADICIONAL
11. Emisión tra. vez / Int. Issued				
12. Válido hasta / Valid until				
13. OSA / OSA				
14. Dirección Organos / Organ donor				
15. Escuela / School				

FIRMA AUTORIZADA

28690522

Autorización de movilización

Yo **Cristian Fernando Parra Ushca** representante legal del **CONSORCIO TARQUI** con ruc 1691728994001, autoriza la movilización de las volquetas que fueron arrendadas en la etapa contractual a realizar las diferentes actividades.

- **TRANSPORTE DE MATERIAL PETREO**

EQUIPOS	PLACA	ECHA DE FABRICACIO	CARACTERISTICAS
Volquete	PCL – 7951	2015	CAPACIDAD 10 M3
Volquete	BAA-1109	2015	CAPACIDAD 10 M3

Con el fin de contribuir al desarrollo el proyecto: **“CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE FÚTBOL PROFESIONAL, REGLAMENTARIO DE CESPED SINTÉTICO PARA LA PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.”**.

Atentamente



**CRISTIAN FERNANDO
PARRA USHCA**

Señor:

Ing. Cristian Fernando Parra Ushca
Representante legal del Consorcio Estadio Tarqui

Anexo 20.- Área despejada para la movilización de la maquinaria.



Anexo 21.- Vehículos directos o indirectos que trabajan en el proyecto con lo indispensable en caso de alguna emergencia.



Anexo 22.- Facturas de combustible

Estación de Servicio "PUYO"
 Dirección: Av. Circunvalación y Amazonas
 Teléfono: 2530-005 RUC: 0500511027001
 Puyo, 22 de Noviembre del 2023

Señor: Cosma Basso (con 455.1)

CANT.	ARTICULO	V.UNIT.	V.TOTAL
	Súper SP.		
	Gasolina Extra	22.00	22.00
	Diesel 2		
	Lubricantes		
	Líquido de Frenos		
	Filtros, Grasas		
TOTAL			22.00

Señal: Veinte y Dos con 00/100

[Firma]
FIRMA

ESTACION DE SERVICIO PUYO
 PACHECO PALHEIRO HASS VIGENTE
 0500511027001
 AV. ALBERTO TAMERANDY Y AMAZONAS
 DOCUMENTO SIN VALIDEZ TRIBUTARIA

No. FACTURA: 001-000-00151208
 Cod. Interna: 208951
 C.I./RUC: 1830415317
 P.UBO: PDS5140
 Cliente: CRISTIAN PANZA
 Fecha: 23/11/2023 14:15:00

Descripción	Cant.	P.Unit.	P.Total
EXTRA	9.188	2.145	19.841

Punto de Cargo: 04
 Marquera: 02

Subtotal: \$ 19.84
 IVA: \$ 2.39
 Total: \$ 22.00

\$3.90 Monto equivalente al subsidio
 \$25.80 Valor total sin subsidio
 Transacción: 02580295
 Forma Pago: SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FI-
 NANCERO
 CLAVE DE ACCESO: 501
 23047033015005110270012001003001315206123
 4557612
 Vendedor: MISHLEI MONTECA REJARAMO CHECHO

Señal: 22.00

[Firma]
FIRMA

Estación de Servicio "PUYO"
 Dirección: Av. Circunvalación y Amazonas
 Teléfono: 2530-005 RUC: 0500511027001
 Puyo, 11 de Abril del 2023

Señor: Baloso Barja

CANT.	ARTICULO	V.UNIT.	V.TOTAL
	Súper SP.		
	Gasolina Extra		
	Diesel 2		35.00
	Lubricantes		
	Líquido de Frenos		
	Filtros, Grasas		
	600 - 1109		
TOTAL			35.00

Señal: Tres y Cero

[Firma]
FIRMA

ESTACION DE SERVICIO PUYO
 PACHECO PALHEIRO HASS VIGENTE
 0500511027001
 AV. ALBERTO TAMERANDY Y AMAZONAS
 DOCUMENTO SIN VALIDEZ TRIBUTARIA

No. FACTURA: 001-000-00151208
 Cod. Interna: 208951
 C.I./RUC: 1830415317
 P.UBO: PDS5140
 Cliente: CRISTIAN PANZA
 Fecha: 23/11/2023 14:15:00

Descripción	Cant.	P.Unit.	P.Total
EXTRA	9.188	2.145	19.841

Punto de Cargo: 04
 Marquera: 02

Subtotal: \$ 19.84
 IVA: \$ 2.39
 Total: \$ 22.00

\$3.90 Monto equivalente al subsidio
 \$25.80 Valor total sin subsidio
 Transacción: 02580295
 Forma Pago: SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FI-
 NANCERO
 CLAVE DE ACCESO: 501
 23047033015005110270012001003001315206123
 4557612
 Vendedor: MISHLEI MONTECA REJARAMO CHECHO

Señal: 35.00

[Firma]
FIRMA

Servicio "PUYO"
 Av. Circunvalación y Amazonas
 Teléfono: 2530-085 RUC: 0500511027001

Pago: 21 - 04 del 2013

Señor: Cristian Puyo (PCI-7951)

CANT.	ARTICULO	V. UNIT.	V. TOTAL
	Súper SP		
	Gasolina Extra		
	Diesel 2		70.00
	Lubricantes		
	Líquido de Frenos		
	Filtros, Grasas		
	TOTAL		70.00

Sum: Setenta Dólares

Firma: *[Firma]* Conserje Estadio

Servicio "PUYO"
 Av. Circunvalación y Amazonas
 Teléfono: 2530-085 RUC: 0500511027001

Pago: 21 - 04 del 2013

Señor: Cristian Puyo (PCI-7951)

CANT.	ARTICULO	V. UNIT.	V. TOTAL
	Súper SP		
	Gasolina Extra		
	Diesel 2		70.00
	Lubricantes		
	Líquido de Frenos		
	Filtros, Grasas		
	TOTAL		70.00

Sum: Setenta Dólares

Firma: *[Firma]* Conserje Estadio

Servicio "PUYO"
 Av. Circunvalación y Amazonas
 Teléfono: 2530-085 RUC: 0500511027001

Pago: 11 Abril del 2013

Señor: Cristian Puyo (PCI-7951)

CANT.	ARTICULO	V. UNIT.	V. TOTAL
	Súper SP		
	Gasolina Extra		
	Diesel 2		50.00
	Lubricantes		
	Líquido de Frenos		
	Filtros, Grasas		
	TOTAL		50.00

Sum: Cincuenta Dólares

Firma: *[Firma]* Conserje Estadio

Servicio "PUYO"
 Av. Circunvalación y Amazonas
 Teléfono: 2530-085 RUC: 0500511027001

Pago: 12 Abril del 2013

Señor: Cristian Puyo (PCI-7951)

CANT.	ARTICULO	V. UNIT.	V. TOTAL
	Súper SP		
	Gasolina Extra		
	Diesel 2		50.00
	Lubricantes		
	Líquido de Frenos		
	Filtros, Grasas		
	TOTAL		50.00

Sum: Cincuenta Dólares

Firma: *[Firma]* Conserje Estadio

Anexo 23.- Factura mantenimiento (Cambio de aceite Volqueta)

NO TIENE LOGO

AGUILAR TINOCO LUIS ORLANDO

AGUILAR LUBRISERVICIOS

Dirección: Av. ALBERTO ZAMBRANO Y MANUEL SANTOS
Matriz:

Dirección: Av. ALBERTO ZAMBRANO Y MANUEL SANTOS
Sucursal:

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: NO

CONTRIBUYENTE RÉGIMEN RIMPE

R.U.C.: 1706140561001

FACTURA

No.: 002-002-000000094

NUMERO DE AUTORIZACION

1004202300170614056100120020020000005947477040615

FECHA Y HORA DE AUTORIZACION: 10/04/2023 11:44:34

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISION: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1004202300170614056100120020020000005947477040615

Razon Social / Nombres y Apellidos: PARRA USRCA CRISTIAN FERNANDO

Identificación: 1900415217

Fecha: 10/04/2023 Placa / Matricula: Guia

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
857699701 649		1.000000	NLCO ULTIMATE SYNTHETIC BL W/MOLY AMALIE CANECA 15W 40 CKE		38.214285	0.00	0.00	0.00	38.21
SC1314		1.000000	SG1314 FIN TRQ ACEITE SAMURAY HIND FM-3D-0LH		10.714285	0.00	0.00	0.00	10.71
PF5138		1.000000	PF5138 FILTRO ODMR PL FETGUARD HIND FM		9.821429	0.00	0.00	0.00	9.82
799865012 1531		1.000000	UNILUB LUBRICANTE		2.678571	0.00	0.00	0.00	2.68

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	136.99

SUBTOTAL 12%	121.42
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	121.42
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	14.57
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRDPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	136.99

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
ADICION POR SUBSIDIO (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

Anexo 24.- Autorización extensión del plazo de ejecución del proyecto.

Síguenos:     Gadpastaza



Oficio Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICA-2023-0462-O

Puyo, 21 de marzo de 2023

Asunto: AMPLIACIÓN DE PLAZO DEL PROCESO COTO-GADPPz-017-2022 "CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE FÚTBOL PROFESIONAL REGLAMENTARIO DE CÉSPED SINTÉTICO PARA LA PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA".

Ingeniero
Cristian Fernando Parra Ushca
Procurador Común
CONSORCIO ESTADIÓ TARQUI
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, por medio del presente en respuesta al OFICIO SN-GADPPZ-2023, de fecha 09 de marzo, suscrito por Consorcio Estadio Tarquí, con su procurador común, el Ing. Parra Ushca Cristian Fernando, CONTRATISTA, me permito adjuntar lo solicitado, la **Autorización Pertinente**, para la **Ampliación de Plazo de 33 días** para el proceso, COTO-GADPPz-017-2022 "CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE FÚTBOL PROFESIONAL REGLAMENTARIO DE CÉSPED SINTÉTICO PARA LA PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA", por tanto, se deberá realizar las reprogramaciones de cronogramas pertinentes por parte del Contratista, con la finalidad de que se proceda a ejecutar las actividades inherentes del proceso en mención.

Particular que remito para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Daniel Anibal Ramos Campaña
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

Referencias:
- GADPPZ-FISCALIZACION-2023-4793-M

Anexos:
- informe_administrador_de_contrato0089619001679347172.pdf
- coto-017-2022_orden_de_ampliación_de_plazo.pdf
- informe_de_fiscalización_ampli_plazo.pdf
- oficio_ampliacion_de_plazo_estadio_tarqui-signed (1).pdf
- libro_de_obra_lluvias_febrero.pdf
- coto-017-2022_orden_de_ampliación_de_plazo-signed.pdf

Copia:
Señor Licenciado Jorge Roberto Arbolada Basantes - Asistente Administrativo 2 - /